Historia Económica del Norte de México
(siglos XIX y XX)

DURANGO (1840-1915)

Banca, transportes, tierra e industria

María Guadalupe Rodríguez
Antonio Arreola
Gloria Estela Cano
Miguel Valtebuenio
Mauricio Yen
Guadalupe Villa
Graziella Altamirano

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
RECTOR, LICENCIADO MANUEL SILOS MARTINEZ

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIRECTOR, LICENCIADO RICARDO C. VILLARREAL ARAMBIDE

UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO
RECTOR, LICENCIADO JOSE RAMÓN HERNÁNDEZ MERAZ

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS
DIRECTOR, LICENCIADO MIGUEL VALLEBUENO GARCINAVA

Historia Económica del Norte de México
(siglos XIX y XX)

DURANGO (1840-1915)

Banca, transportes, tierra e

BIBLIOTECA
IIH

María Guadalupe Rodríguez
Antonio Arreola
Gloria Estela Cano
Miguel Vallebueno
Mauricio Yen
Guadalupe Villa
Graziella Altamirano

UJED BIBLIOTECA

Historia Económica del Norte de México
(siglos XIX y XX)

Director: Mario Cerutti

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad
Autónoma de Nuevo León

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad
Juárez del Estado de Durango

Primera edición, 1995 (Monterrey, N.L., México)

Cuidado de la edición: Sylvia Eloisa Morán y Mario Cerutti
Portada: Vania Chew
Tipografía: Alfonso García
Impresión: Impresora Monterrey

Indice

La banca porfiriana en Durango
María Guadalupe Rodríguez López 7

Comunicaciones y cambios estructurales durante el porfiriato
Antonio Arreola Valenzuela 35

El campo y la tenencia de la tierra (1880-1910)
Gloria Estela Cano Cooley
Miguel Vallebueno Garcinava 59

La industria textil
Mauricio Yen Fernández 87

La Compañía Agrícola del Tlahualilo. Una mina de oro blanco
Guadalupe Villa Guerrero 111

Los detonantes de la revolución
Graziella Altamirano Cozzi 137

LA BANCA PORFIRIANA EN DURANGO

María Guadalupe Rodríguez López

Si las cuestiones financieras han sido escasamente tratadas por la historiografía latinoamericana, esta pobreza cobra especiales dimensiones cuando nos referimos a la historia de las regiones mexicanas. Acalladas por las interpretaciones de la historia nacional, las historias regionales han guardado documentos, datos y versiones cuyo desconocimiento ha empobrecido y en ocasiones, incluso, distorsionado la configuración de la historia mexicana. Las distintas entidades federativas empiezan recién a trabajar sobre sus particulares historias, especialmente bajo la perspectiva económica en la que, desafortunadamente, las cuestiones financieras no ocupan precisamente los lugares prioritarios. Chihuahua, Puebla, Yucatán, Jalisco, Monterrey y la región de La Laguna están entre los pocos lugares que hoy cuentan con acercamientos específicos a sus particulares historias financieras.

Estudiar los orígenes de los bancos en Durango es, pues, una exigencia planteada por las propias lagunas que registra la historiografía sobre las regiones mexicanas y sus actividades económicas. La vía de acceso que hemos adoptado para el estudio de las instituciones financieras en Durango son los acontecimientos ocurridos entre el surgimiento de los bancos en el estado y el inicio de la revolución (1890-1910), analizados

a la luz de los principales problemas que sobre el tema se han planteado.

Algunas de las preguntas formuladas sobre las finanzas del siglo XIX, y que sirven de guía para el presente estudio, se han sintetizado en dos grandes problemas. El primero tiene que ver con la influencia de los bancos en el desarrollo de la economía: encontramos que fue prácticamente nula si a desarrollo industrial nos referimos. Los bancos, ciertamente, fueron elementos fundamentales en el desarrollo particular de una economía que, sin grandes bríos, se asimiló al porfiriato con niveles relativos de crecimiento. Fue un crecimiento tan limitado que, en el impetuoso contexto norteño, Durango quedó notoriamente rezagado. En este ambiente, la banca adoptó características más cercanas a la especulación que al impulso a la producción.

El segundo punto remarca la relación entre el surgimiento y funcionamiento de los bancos con la demanda crediticia, sobre lo que cabe decir que, si bien la demanda de circulante fue un factor indudable para el asentamiento de los bancos en Durango, hubo otros elementos no menos importantes que contribuyeron a la apertura de instituciones bancarias en la entidad. Una fue la necesidad de los gobiernos de modernizar sus sistemas administrativos y financieros y, otra, la confrontación entre añejas posiciones centralistas y federalistas. Mientras los primeros habían buscado obstinadamente el control de las economías regionales, los segundos insistían en la recuperación de su autonomía. La colocación de estos asuntos en el plano local pretende refrendar la idea de que el estudio de las regiones matiza, cuando no modifica, planteamientos que se han generalizado para la historia toda del país.

1. LOS BANCOS Y EL DESARROLLO

Un primer problema a revisar es el nexo entre el desarrollo de Durango y la vida de las instituciones financieras, cuyo número y variedad es una de las características del proceso de desarrollo en una economía orientada al mercado[1]. No obstante la presencia de algunos indicadores que permiten asociar un

proceso de crecimiento económico con el desenvolvimiento local de la banca, hay también elementos para afirmar que los bancos en Durango no tuvieron una función de incentivo directo a las actividades productivas. Aún cuando tal situación se transforma paulatinamente con el avance del siglo, esto, sin embargo, es sólo sensiblemente notorio en la región lagunera[2]. Es decir que mientras los bancos que a fines de siglo comenzaron a operar en la capital del estado no ofrecen signos muy evidentes de vinculación con los rubros productivos, tal nexo es bastante claro en el caso de los bancos laguneros.

Es cierto que de una mirada superficial de la economía duranguense en el porfiriato brotan elementos que pudiesen orientarnos a asociar el surgimiento de la banca con el desarrollo de Durango. A finales de los años ochenta Durango escenificó un notorio crecimiento en el número y diversidad de sus negocios. El incremento en las actividades comerciales, industriales, financieras, mineras, agrícolas e inmobiliarias fue a su vez el marco para el arribo, en 1892, de un ramal del Ferrocarril Internacional que, aunque tardíamente y en forma precaria, vino a conectar a esta plaza con el mercado interno en expansión.

En general, estas fueron las condiciones que contextuaron el nacimiento de los primeros bancos en 1890 y 1891, todo lo cual configura un aparente engarce entre el desenvolvimiento económico de Durango y la emergencia del crédito institucionalizado. Sin embargo, una descripción sobre la clase, número y ubicación de las instituciones financieras que operaron en el estado, así como el análisis de sus formas de funcionamiento, permiten precisar la influencia real de los bancos en el impulso al desarrollo duranguense.

Cinco instituciones distintas y un solo "programa verdadero"

No obstante los intentos que habían sido hechos con anterioridad para la apertura en Durango de algunos bancos —viejos e infructuosos intentos como el del Banco de Londres y México en 1864, o el proyecto de un Banco de Durango formulado en 1876 y el establecimiento, sin funcionamiento,

de una agencia del Banco Hipotecario Mexicano en 1884— fue hasta despuntar los años noventa cuando se abrieron las dos primeras instituciones estables en el estado: una sucursal del Banco Nacional de México y el Banco de Durango, del que una orgullosa prensa local afirmaba: "es un verdadero programa... pues ha sido ideado en Durango, planteado en Durango y con capital exclusivamente de Durango"[3]. Fueron los únicos dos establecimientos que cubrieron la demanda de crédito en la capital del estado a lo largo de los años estudiados. Para fines del siglo e inicios del siguiente, tres sucursales fueron a establecerse en la boyante región lagunera que, para entonces, registraba un desarrollo incomparablemente superior al que se daba en la propia capital[4]. Para los años que cubren el presente estudio (1890-1910) entre matrices y sucursales, los bancos instalados en el estado eran el Banco Nacional de México (sucursal, 1890) y el Banco de Durango (1891) en Durango capital; Banco de Londres y México (sucursal, 1898) en Lerdo; Banco Comercial (luego Minero) de Chihuahua (sucursal, 1898) y el Banco de Durango (sucursal,1903) en Gómez Palacio.

Si numéricamente los bancos reflejan un crecimiento económico que se antojaría consecuente con los logros de la política porfiriana, sus formas de funcionamiento matizan esta apreciación en tanto que describen las modalidades que asumió la relación bancaria con el crecimiento. En el caso de los bancos instalados en la capital, hubo un notorio alejamiento respecto de los ramos productivos. Entre las causas de dicho alejamiento dos elementos surgen como posibilidad: los plazos impuestos para el pago de los créditos y la particular relación del Estado con los citados centros de crédito.

El escollo de los plazos cortos

Sobre este primer punto recordemos que, en general, la banca comercial de plazos cortos fue el patrón seguido por los países subdesarrollados, a diferencia de los industrializados que descansaron en la banca inmobiliaria. En nuestra entidad tanto el Banco de Durango como el Nacional de México tenían el carácter de bancos de emisión, los cuales, aparte de emitir billetes, se definían por prestar a corto plazo, principalmente al

comercio. Era este el tipo común de banco establecido en el país dada la necesidad de alentar una circulación más rápida y expedita mediante el uso de medios de pago más abundantes y eficaces que las monedas metálicas[5]. "La emisión y el crédito comercial marchaban como *las dos ruedas que originan todo el movimiento bancario*", dice Rosenzweig[6]. Así, con fines de agilizar la circulación se prohibió a todos los bancos de emisión hacer préstamos o negociar documentos con vencimientos mayores de seis meses, lo que impedía —de entrada— emprender negocios que requerían financiamiento a largo plazo como lo eran las empresas agrícolas, industriales y mineras. Dicha disposición, ciertamente, no quedó asentada en la legislación sino hasta 1897 en que fue expedida la Ley de Instituciones de Crédito. No obstante, ésta parece haber sido sólo la formalización de una práctica asumida ya por los bancos de prestar a seis meses.

Esa condición para la concesión de los créditos influyó, sin duda, de manera importante para la sobrevivencia del crédito extrabancario paralelo a la presencia de los bancos. Durante todo el periodo estudiado el crédito extrabancario en la capital del estado hizo circular una cantidad dineraria similar a la de los bancos: de los otorgados a particulares, más del 70% era crédito extrabancario y sólo un restante 30% provenía de las instituciones financieras (cuadro 1)[7]. Comerciantes, mineros, agricultores, hacendados e industriales atendieron en forma privada la demanda crediticia bajo condiciones similares a los bancos por lo que se refiere a los intereses que, en términos generales, fluctuaban entre el 8 y el 10% aunque, entre particulares, llegaba con frecuencia al 7% anual. En los plazos las condiciones eran diferentes pues mientras los bancos prestaban a un riguroso plazo de seis meses y sólo excepcionalmente, en el caso de los créditos al gobierno, llegaban a prolongarse hasta por tres años, los particulares y casas de comercio alargaban los términos a tres, cinco y hasta seis años. Para estos prestamistas —de tasas bajas y plazos largos— la ganancia residía en las posibilidades que les ofrecían los deudores de declararse insolventes, de suerte que las casas, ranchos, terrenos, fincas, fábricas o haciendas colocadas como garantía de los préstamos tarde o temprano pasaban a sus manos. Eran tan atractivos los créditos extrabancarios que no faltó banquero que, al margen de su

CUADRO 7

EL CREDITO EXTRABANCARIO EN DURANGO

acreedor	deudor	año	monto (pesos)	interés %	plazo (años)	garantía
Juan Lozoya	Juan N. Flores y Quijar	1889	100 000			Hda. Guatimapé y terrenos Tlahuelito y B. de Mapimí
Luis Pérez Gavilán y M. Ruiz	Nicolás Sarracho y Rosa C.	1890	5 000		5	6 Propiedades
Cam. Leónides Díaz de Alvarado	Porfiria Márquez	1890	2 000	6	2	casa
Juan Lozoya	Juan N. Flores y Ma. de Jesús Refugio Asúnsolo	1890	32 000	9	5	El Baluarte
John Skinner	Jacobo Fox	1890	1 000	12	1	terreno urbano
Stahlknecht y Co., Bracho Hnos., Dolores Lozano V. de Curbelo y Cristóbal Rodríguez	Angel Castillo de Valle y esposa Doraciana Peralta	1890	12 000	12	1	fincas y terrenos urbanos
Dolores Lozano V. de Curbelo	Juan Francisco Flores y Quijar	1890	20 000			Hda. San Carlos
Gurza Hnos.	Angel Castillo de Valle	1890	12 000			
Julio Hildebrand y Sucs.	Concepción Garnschejt	1890				Café La Unión
Ma. del Refugio Vermis	Ladislao López Negrete	1890	15 000			
Esteban Benecke	F. Emilio Stahlknecht e Isabel Albers de S.	1890	50 000			Fcs. de hilados del Tunal
Francisco Valenzuela	" "	1890	30 000			Fcs. de hilados del Tunal
Wilherbee	" "	1890	5 250			predios urbanos
Luis Gurza	Miguel Ma. Alarcón	1891	520			
Julio Hildebrand Sucs.	The Mex. Gen. Land Mortgage and Investment Company	1891	27 000			
Stahlknecht y Cía.	Eliseo Farris	1892	30 000			
Rosa Bracho V. de Parra	Jesús Salcedo y Avilés	1893	40 000	8	3	finca rústica San Miguel de Menores
Francisco Laborde	Juan Fcs. Flores y Quijar	1893	18 000	10	3	Hda. San Juan de Casta

acreedor	deudor	año	monto (pesos)	interés %	plazo (años)	garantía
Lowense Hnos.	Juan N. Flores y Manzanera	1893	1 842			
Hody	Porfiria Mota de Saravia	1893	3 000			
Librada Lozano	Secundina Contreras	1894	27 500	9	3	partes Hda. La Purísima y anexos
Julio Hildebrand Sucs.	Darío Molina del Campo	1894	20 000			Hda. Cruillas, Rchos. Saldaño, San Sebastián y La Purísima
Cía. Minera San Dimas	Gobierno del Estado	1895	50 000			escrituras pago de impuestos
Ladislao López Negrete	Juan Fcs. Flores y Quijar	1897	25 000	8	4	Hacienda San Carlos
Amador Cárdenas	F. Emilio Stahlknecht y Sra.	1900	2 000	8	5	Rcho. Sta. Isabel y terrenos
Gurza Hnos. y Cía. y Julio Hildebrand Sucs.	F. Emilio Stahlknecht y Sra.			8	3	casa, fca. estamp. algodón y
Manuel Galván		1900	10 000	7	1	Rcho. Sta. Isabel
Gurza Hnos. y Cía.	Salvador López Negrete	1902	10 000	8	5 obslg.	Hda. La Blanca
Castillo Hnos.	Salvador López Negrete				5 ipot.	
Gurza Hnos. y Cía.	Isabel Pérez Gavilán	1902	30 000	8		
Menores Damm Ibarra	Felipe Flores	1902	100 000	9	4	Hda. Ciénega Grande
Gurza Hnos. y Cía.	Federico Damm	1903	5 000	7		Hda. Sta. Isabel
" "	Juan Fcs. Flores y Quijar	1903	25 000	8	3	casa
	" "	1903	22 000	7	5	Rancho Maravillas
						Hda. San Juan de Casta

Fuente: Archivo de Notarías del Estado de Durango

actividad bancaria y de la oferta institucional, colocase sus capitales en créditos a largo plazo por la vía particular. Algunas de estas operaciones son muy sugerentes en cuanto a la intención de sus acreedores de aspirar a la propiedad de ciertos inmuebles. Así encontramos a un Ladislao López Negrete, socio fundador del Banco de Durango, otorgando un crédito a favor de Juan Francisco Flores y Quijar, hijo del afamado terrateniente de la primera mitad del XIX, Juan Nepomuceno Flores y Alcalde. El préstamo era por veinticinco mil pesos a un plazo de cinco años, con interés del 8% y con garantía de la hacienda de San Carlos[9]. Otro tanto hacía la casa Gurza Hermanos y Cía. —cuyo gerente Luis Gurza, abrió en 1903 una sucursal del Banco de Durango en Gómez Palacio— al prestar al mismo Juan Francisco Flores y Quijar la suma de ventidos mil pesos a cinco años con intereses del 7% sobre la hacienda San Juan de Casta[9]. Esto ocurría en 1897 y 1903 respectivamente, cuando los bancos ya prestaban y los empresarios enfrentaban los retos de la modernidad porfiriana.

Los retos, ciertamente, eran no sólo para los viejos hacendados, dueños de cuantiosas fortunas que como la del acaudalado Flores aparece como desgranándose en pleno porfiriato en manos de sus herederos. Eran también para los nuevos e impetuosos empresarios que como el industrioso Pablo Emilio Stahlknecht sucumbió en manos de sus acreedores a los desafíos finiseculares. En 1898, Gurza Hnos. y Cía., junto con Julio Hildebrand Sucs. —firma asociada ya para entonces al Banco de Durango— hacían un préstamo al alemán Stahlknecht y a su esposa, Isabel Albers de Stahlknecht, con hipoteca de una casa, del rancho Santa Isabel y de la fábrica de estampados de algodón El Tunal[10]. Los años siguientes son de bajada para Stahlknecht y ante el incumplimiento a sus acreedores (Gurza Hnos., Hildebrand, Pedro Escárzaga y el Banco Nacional de México) se entabla un juicio hipotecario en virtud del cual, entre 1900 y 1906, se rematan todas las propiedades colocadas como garantía de sus créditos. Así es como, de 1898 a 1906, se percibe un paulatino desmoronamiento de los sueños industriales de Pablo Emilio Stahlknecht.

El interés de los prestamistas privados por agenciarse bienes inmuebles a partir de la insolvencia de sus deudores

parecería subrayarlo el hecho de que ellos no prestaban al gobierno. Eran casos aislados, y no necesariamente de particulares, aquellos en que los bancos no eran los acreedores del gobierno. Para 1895 la Compañía Minera de San Dimas prestaba al gobierno cincuenta mil pesos a cuatro años[11]; dadas las condiciones del crédito parecería estar clara la intención de la compañía de lograr la exención del pago de impuestos por ese tiempo. El préstamo extrabancario tuvo, pues, distintas motivaciones entre las que el incentivo productivo no fue precisamente la más notoria.

Es muy probable que la falta de costumbre para tratar con los bancos frenara a los solicitantes de crédito para negociar con aquellos pero, seguramente, los plazos que éstos imponían para pagar tuvieron un mayor peso desactivando con ello un mecanismo que, como el crédito, pudo agilizar el desarrollo durangueño.

Si en el caso de La Laguna durangueña existían problemas semejantes a los de la capital en cuanto a los plazos crediticios, también es cierto que el impulso económico de esa región le llevó a adoptar modalidades acordes a su necesidad. De manera similar a lo ocurrido en la ciudad de Durango, en Lerdo, por ejemplo, los préstamos extrabancarios fueron comunes a todo lo largo del período no obstante la cercanía de importantes instituciones bancarias (cuadro 2). Como en Durango capital, los créditos extrabancarios en La Laguna tendían a prolongar los plazos, pero era también común que tanto los intereses como las condiciones crediticias superasen, con mucho, los términos del préstamo bancario.

Así encontramos al más persistente prestamista de la región, el agricultor Ulpiano Ruiz Lavín, prestando sumas, normalmente pequeñas a un plazo de dos o tres años y a un interés del 18% anual. Entre las modalidades de sus créditos estaba el hecho de que, en ocasiones, el pago de intereses era mensual o por semestres vencidos; en caso contrario los réditos se capitalizaban causando el mismo interés fijado sobre el capital principal[12]. Aún más leoninos resultaban los contratos en los que la falta del pago de tres mensualidades era suficiente para que el acreedor exigiese la cantidad prestada y seis meses más de intereses como indemnización[13].

CUADRO 2

EL CRÉDITO EXTRABANCARIO EN LERDO

acreedor	deudor	año	monto (pesos)	interés %	(plazo años)	garantía
Ulpiano Ruiz Lavín	Antonio Ruiz Lavín	1890	3 256	5	3	finca urbana
" "	Jesús Bocanegra	1890	2 000	18	2	" "
" "	Francisco Cebrián	1890	600	18	2	" "
" "	Juan Ulloa	1890	4 000	12	2	" "
Santiago Lavín	Casiano Valles	1890	12 890	18	6 meses	Fincas urbanas
Ulpiano Ruiz Lavín	Albino Gándara	1891	1 500	18	2	4 engordas y 5 000 cabezas
Feliciano Cobián	Wenceslao de la F.	1891	6 250	Pago u$50 quint. de alg.	10 meses	frutos que cosecha en 2 ranchos
Alberto Calderón	Pablo Garfán	1891	700		4 meses	4 carretones y 37 mulas
José Sanfiana	José María Olvera	1891	800	12	2	2 casas
Juan F. Piaura	Jesús Calderón	1891	2 400	12	1	2 casas
José Sanfiana	Juan H. Campbell	1892	1 500	18	1	bienes de la casa del Vapor
Ulpiano Ruiz Lavín	Silvano Flores	1894	3 500	12	2	Rancho Santa Clara
" "	Evaristo Villa	1895	20 000	9	1	Finca del Compás
" "	Santiago Prince	1895	70 000	10	4	Fca. de Hilados y Tejidos de Algodón La Amistad
" "	Miguel Torres y Cosme Prince	1895	50 000	10	3	Fca. de Hilados y Tejidos La Concha
" "	Hnos. Nafarrete y Menores Nafarrete	1895	36 800	10	6	fincas rústicas
Menores Ruiz Lavín	Jesús Calderón	1896	20 699	6		2 casas y venta de cosechas
Test. Santiago Lavín	Jesús Reina	1896	3 000	11	2 años y 1 vd.	rancho
Ulpiano Ruiz Lavín	Jesús Armijo	1896	2 500	6	8	casa
Soc. Coop. de Ahorros e Inversiones de Monterrey	Rosendo de la Parra	1898	10 000	8	6 meses	3 fincas
Caledonio Castillo	Canuto Gamboa	1898	3 672	18	15 meses	75% de los frutos que cosecha en rancho
Antonio Ruiz Lavín	Juan B. García	1898	1 500	10	8 meses	finca
Suas. Hernández Hnos.	Emilio Zambrano	1900	2 400	11	6	finca
Ulpiano Ruiz Lavín	Pedro de Hanna					

Todavía en 1898, con la presencia de instituciones bancarias en Durango, encontramos préstamos con intereses que llegaban hasta al 18% anual pero también plazos tan laxos que podían alcanzar los 8 años. El cobro de intereses tan exorbitantes, no obstante que los bancos ofertaban un interés hasta 100% menor, hace suponer que habiendo una gran necesidad de créditos en la región lagunera también eran apreciados los plazos largos.

Aunque más tardíamente que en la ciudad de Durango, los bancos en la región lagunera parecen surgir más impetuosamente y, en general, con vinculaciones más estrechas con los negocios en expansión. En 1898 La Laguna durangueña se incorpora a la red bancaria del Banco de Londres y México con la apertura en Lerdo de una sucursal. El mismo año la región queda conectada a una importante red regional, que se ocupaba de tender el Banco Comercial de Chihuahua con el establecimiento de una filial en Gómez Palacio. De la importancia de los bancos en la economía de la región lagunera da cuenta lo que Juan Brittingham, director informal de la sucursal del Comercial de Chihuahua, escribía al principal directivo del banco chihuahuense Enrique C. Creel "El monto de los negocios es enorme aquí... Los tres bancos que se han establecido tienen todos los negocios que quieren y aún más, sin dañarse en modo alguno entre ellos. El Banco de Londres es el más dispuesto y el más liberal, y está invirtiendo aquí un capital enorme"[14].

Que el de Londres y México no sólo contaba con todo el capital necesario sino también con la capacidad de hacer préstamos "más liberales" lo vemos en sus operaciones: dicho banco era capaz de ampliar sus plazos hasta por dos años, condición que en el caso de los bancos de Durango y Nacional de México (sucursal) sólo era practicable en los créditos otorgados al Gobierno. El caso más elocuente de las vías financieras abiertas para el desarrollo lagunero fue el establecimiento del Banco Refaccionario de La Laguna a finales de 1907, en Torreón. Sabemos que los bancos refaccionarios eran una de las tres modalidades bancarias permitidas por la ley cuya finalidad era, en palabras del ministro Ives Limantour, llenar

el vacío entre los bancos de emisión y los hipotecarios; en otros términos, que facilitaran préstamos por plazo no tan corto como el que fijan los bancos de emisión, pero menos largo que el exigido por los bancos hipotecarios, y sobre todo, sin la garantía de la finca[14].

Si bien se dice que los bancos refaccionarios no representaron en los hechos una real fuente de capitales para los industriales, es cierto también que tal tipo de institución bancaria reflejaba una actitud empresarial capaz de adecuar las condiciones con las necesidades prevalecientes en La Laguna.

El resultado también de la búsqueda por opciones bancarias más adecuadas y redituables fue, sin duda, la modalidad del banco hipotecario. Los registros notariales en Torreón revelan que a principios del siglo XX, encabezado por el inedento empresario Enrique Creel, funcionaba el Banco Agrícola e Hipotecario de México a partir de la asociación de media docena de bancos regionales y una treintena de adinerados empresarios[15]. Eran éste y el Banco Internacional e Hipotecario los dos únicos bancos en el país destinados al "fomento de los intereses de la agricultura nacional" cuyos plazos, por lo demás, podían ampliarse hasta veinticinco años.

En este sentido, la región noreste de Durango y sudoeste de Coahuila, apegada a la legislación nacional, pudo generar las instituciones financieras que su acelerado y particular desarrollo le demandaba. Para ello contó con la sensibilidad y la audacia de empresarios regionales que como Enrique Creel y Juan Brittingham aprovecharon el despegue de la economía norteña para hacer de la región lagunera el área de mayor crecimiento agrícola en el último tercio del XIX.

La falta de incentivo al desarrollo que representaron los plazos cortos en el crédito bancario no presenta a Durango, sin embargo, como un caso atípico de la economía mexicana. En general, Stephen Haber menciona los plazos cortos como parte de las incapacidades de los bancos de México para estimular la actividad industrial[17].

Que el crédito bancario nutrió escasamente la expansión o el despegue empresarial duranguenño es, en general, lo mismo

que puede afirmarse del préstamo extrabancario. En tanto que al primero recurrió el Gobierno de manera fundamental, al segundo se orientaron los herederos de viejas fortunas en quiebra a la vez que industriales y mineros que buscaban el beneficio de los plazos largos. Los principales beneficiarios del crédito fueron, finalmente, los propios acreedores que desde las instituciones de crédito especularon con las urgencias del gobierno y, fuera de aquéllas, lo hicieron con los apremios de viejos hacendados y rancheros al tiempo que con las ilusiones de noveles industriales.

Que el crédito bancario sirvió básicamente para la especulación lo refleja el hecho de que los propios accionistas del Banco de Durango, no obstante ocupar los primeros escaños en las posibilidades de obtener crédito, no tuvieron en los bancos una fuente principal de financiamiento para sus actividades. A la idea especuladora que, sin duda, campeaba entre nuestros empresarios, cabría agregar lo reducido del capital acumulado en la sociedad Banco de Durango: era de escasos quinientos mil pesos, suma fijada como mínimo por el Código de Comercio para la instalación de un banco que, a todas luces, era limitada para financiar cualquier proyecto industrial.

El Estado protector

Conocer la influencia de los bancos en el desarrollo duranguenño también nos remite a desbrozar las formas de relación de la banca con el Estado. Es posible afirmar que los términos en que se dio esta relación constituyó otro factor de desaliento al desarrollo local. En Durango capital, los ritmos particulares que asumió la economía, aunados a la presencia de un gobierno demandante y protector, definieron en buena medida la orientación de los bancos como bancos paraestatales o de obras públicas. Sobre la relación de la banca con el Estado mexicano, Haber llega a la aseveración de que no era tanto que el Estado representara los intereses de los financieros sino que estos mismos eran el Estado[18]. En el caso del banco de Durango lo más que se esclarece al respecto es la relación francamente paternalista del Estado con el banco, que se manifestaba en la concesión y defensa de privilegios que, en

CUADRO 3

PRESTAMOS BANCARIOS EN DURANGO CAPITAL

acreedor	deudor	año	monto (pesos)	interés %	plazo (años)	garantía
Banco Nacional de México	Gobierno del Estado	1890	50 000			
" "	" "	1892	42 136			
" "	" "	1892	50 000	10	6 meses	
Banco de Durango	" "	1892	62 500			
" "	" "	1892	25 000	9	2 1/2 meses	
Banco Nacional de México	" "	1894	38 967			
" "	" "	1894	30 000	9	6 meses	
Banco de Durango	" "	1894	35 000	9	1 año	
" "	" "	1896	80 000	9	3 años	
" "	The Mex. General Land Mortgage and Investment Company	1891	40 000	9	3	semoviente Hda. Sta. Catalina del Alamo
" "	Manuel Sánchez y Manuel Díaz	1891		9	6	acciones de La Alianza, S.A.
" "	Luis N. Cazavantes	1891	10 000	9	6	2 fincas
" "	Luis G. Fontana	1891	1 500	9	6	guayines, carretelas y mulas
Banco Nacional de México	Eugenio Natera	1891	2 080	9	6	250 bueyes
" "	The Mex. General Land Mortgage and Investment Company	1891	40 000	9	6	semoviente Hda. Santa Catalina del Alamo
" "	" "	1892	47 025			
" "	German Stahlknecht	1900	65 000			finca
	Dolores y Enrique Flores	1903	1 000	8		casa
	Manuel Sanciprian	1903	30 612			2 casas

Fuente: Archivo de Notarías del Estado de Durango

opinión de algunos legisladores, superaban los de otros, aún los del Nacional de México (sucursal) que gozaba, a su vez, de un franco respaldo del gobierno federal. El gobierno local brindó efectivamente un apoyo irrestricto a los banqueros nativos los que, por su parte, tuvieron como función original apoyar las actividades financieras del Estado: del total de préstamos otorgados, aproximadamente un 62% eran al gobierno (cuadro 3).

Al igual que en otros estados, el crédito bancario fue decisivo para financiar la construcción de obras de servicio público así como sistemas de control de precios (como la compra de granos para su venta al costo a las clases menesterosas). Para 1901 el gobierno estatal adeudaba al Banco de Durango 259 114 pesos, y al Nacional de México 300 000, otorgados para la construcción del Teatro, de la Penitenciaría y del Hospital, así como para la indemnización de terrenos destinados a la construcción del Ferrocarril Internacional[79].

El Banco de Durango fue, pues, un factor determinante en la modernización urbana de la ciudad de Durango pero no un activador de las funciones productivas. En esa medida, sugiere tan sólo un tendido más del capital usurario que no logra los alcances del capital financiero, vinculado abierta y estrechamente a la producción. Así, colgado en las tomas modernas del crédito, el Banco de Durango siguió siendo la inversión menos riesgosa para los capitales nativos que hallaban en la emisión de billetes y en los créditos al gobierno una fuente segura, y sin riesgos, de ganancia. Dentro de esta caracterización general de los capitales bancarios locales, el Banco de Durango se definirá para 1907 como un banco de inversión, al incorporarse como accionista del entonces naciente Banco de La Laguna[80] con lo que, de manera más franca, se inmiscuyó en el apoyo a la producción.

El paternalismo del gobierno hacia el Banco de Durango era incuestionable, según asientan las actas de las sesiones en las que el cuerpo de legisladores duranguenses discutió las concesiones que habrían de otorgársele para facilitar su apertura. De ahí brotaron generosos beneficios para el banco, los que, por lo demás, se inscribían en el marco de la política proteccionista expuesta en el decreto de 1892: exentaba de

impuestos "a todas las empresas que tengan por objeto la creación o notable perfeccionamiento de una industria"[27]. Esta política dio lugar al otorgamiento de innumerables condonaciones, exenciones y prórrogas para el pago de impuestos y contribuciones al gobierno. Dichos beneficios eran solicitados y concedidos para la explotación minera e industrial, para la construcción de ferrocarriles urbanos, la introducción de maquinaria y mercancías, el establecimiento de alumbrado eléctrico y de los teléfonos entre innumerables rubros más. Conforme con ese decreto, las exenciones eran de cinco, ocho o diez años, dependiendo en cada caso del monto de los capitales invertidos. Los bancos, sujetos de la misma manera a la política proteccionista, se subordinaban a una legislación nacional que, en el caso del Banco de Durango, con quinientos mil pesos de capital inicial en apego a lo establecido por el Código de Comercio de 1884, fue concesionado para trabajar durante 25 años. Durante esos años quedaría exento del pago de contribuciones lo que, de entrada, revela una actitud particularmente benévola para los capitales fuertes en general y para los bancos en particular. Pero el de Durango, hijo propio de la entidad y, por ello, particularmente consentido por los gobernantes estatales, gozaba de privilegios especiales que habrían de generar enorme inconformidad, sobre todo en los representantes del Nacional de México.

La recíproca galantería entre el banco y los gobiernos locales encuentra también explicación en los nexos personales de los políticos de la época con la vida de esa institución. En el momento de su fundación, el general Juan Manuel Flores, a la par que gobernador del estado, fungía como presidente y principal accionista del banco. Entre los efectos razonables de esta relación podemos mencionar el apoyo en bloque que esta burguesía bancaria brindó al general Flores en 1896 para dirigir por quinta ocasión los destinos de los duranguenses[28]. A la muerte de Juan Manuel Flores (tras breves periodos cubiertos por Cipriano Guerrero y Leandro Fernández) Juan Santa Marina, quien como legislador en 1891 asumiera la defensa de los intereses del Banco de Durango (del que era ya socio), llegó en 1898 a la gubernatura. Era, aún, miembro accionista de la institución financiera.

Respecto a la región lagunera hallamos que la relación de los bancos con el Estado era sensiblemente distinta. En La Laguna, la banca tenía nexos más estrechos con los grupos productivos que con el gobierno. La sucursal del Banco Comercial de Chihuahua, que inició sus operaciones en marzo de 1898 en Gómez Palacio, era una filial más vinculada a Chihuahua que a Durango y, en esa medida, más cercana a la dinámica empresarial del norte que a la del sur. Su crecimiento y versatilidad era reflejo del vertiginoso desarrollo norteño. Dos años después de su apertura, el Banco Comercial de Chihuahua se fusionó con el Minero de Chihuahua. Para 1901, Creel aseguraba que ninguna sucursal del banco chihuahuense contaba con un capital tan fuerte como el asignado a la de Gómez Palacio[29]. Por otro lado, Mario Cerutti alude a la atención que el banco brindaba tanto a propietarios y arrendatarios agrícolas como al comercio minorista, al tiempo que prestaba servicios a empresas relevantes. El Ferrocarril Central Mexicano, por ejemplo, depositaba diariamente en dicho banco todas sus entradas en dinero mientras que la poderosa Compañía del Tlahualilo se comprometía a la realización de sus negocios a través del Comercial de Chihuahua y a la circulación de sus billetes en sus haciendas[30]. La atención de los bancos a la producción corroboró la inscripción de una sociedad formada en 1910 por el Banco Nacional de México, el Banco de Londres y México, el Central Mexicano y nueve socios más para la creación de la Compañía Agrícola de Salcido y Sacramento S.A.: su objeto era la explotación de dichas haciendas con un capital social de dos millones y medio de pesos[31]. Existirían evidencias, pues, para marcar la diferente relación que los bancos de la ciudad de Durango y los bancos laguneros guardaron con el aparato del Estado.

El Banco de Durango, influido por las urgencias del gobierno y el peso de las condiciones económicas locales (precarias, en el marco de la floreciente economía norteña) no respondió a la intención nacional de favorecer "el fomento al comercio, la agricultura y la minería"[32]. Del Banco Nacional de México habría que decir que, sin actitudes protectoras de los gobiernos locales, mismas que no requería en tanto que contaba con el amparo del poder federal, operó de manera similar al banco local en cuanto al destino de los créditos. En este caso fueron, sin duda, los ritmos lentos de la actividad económica un elemento

fundamental en el curso que siguieron los préstamos bancarios. Como ya se ha mencionado, los bancos citadinos transformaron el paisaje urbano pero no lograron alterar una estructura productiva que, al final, configuraría la parte rezagada del norte mexicano.

Por lo que toca a los bancos laguneros es claro que asumieron una relación diferente con el Estado, lo que implicaba un comportamiento distinto respecto de los bancos de la capital. La elevada demanda de créditos en la próspera región lagunera y, muy probablemente, la vinculación de las instituciones bancarias de esta región con redes financieras alejadas de los círculos políticos durangueños, imprimieron una dinámica que habría de involucrarlas en el crecimiento económico.

2. LOS BANCOS Y LA DEMANDA CREDITICIA

Un segundo problema que la historiografía bancaria ha dejado planteado es el de la relación entre el surgimiento de los bancos y la demanda crediticia. ¿En qué medida el surgimiento de los bancos fue resultado de una creciente demanda crediticia o, por el contrario, efecto de necesidades relativamente autónomas de la demanda? Para el caso específico de Durango es posible reconocer la presencia de, al menos, dos factores ademos a la demanda que alentaron la apertura de las primeras instituciones bancarias. Uno fue la premura que tenían los gobernantes de modernizar los servicios públicos y, particularmente, la administración de recursos financieros. El otro fue la actitud centralista de los gobiernos, compartida con los empresarios de la capital del país quienes, afanosamente, buscaban el control económico de las regiones y hallaban, en contraparte, la defensa de los intereses regionales.

La apremiante modernización

Los bancos establecidos en Durango se cuentan entre las primeras instituciones regionales de crédito. En 1892, aparte de la capital del país, sólo Chihuahua, Nuevo León, Durango, Zacatecas, Coahuila, San Luis Potosí y Yucatán registraban la presencia de bancos. En la interpretación más generalizada

sobre el surgimiento de los bancos, la presencia relativamente temprana en Durango, y su número, nos remitiría a pensar en una economía con sustanciales requerimientos de circulante. Sin embargo, es incuestionable que, aún cuando la demanda es un importante elemento, la formación, la efectividad y la estructura del sistema financiero depende de múltiples factores, económicos algunos pero también legales, institucionales, administrativos y geográficos[27].

Para el caso del Banco de Durango es importante recordar que el gobierno era su cliente principal no sólo por la necesidad de apoyos financieros que tenía, sino también por la urgencia de modernizar la administración de sus recursos, lo cual era una parte muy atractiva de la oferta del banco al gobierno. De los requerimientos de circulante que tuvieron los gobiernos a todo lo largo del periodo dan cuenta las actas del Congreso local, en las que es una constante la autorización al Ejecutivo y al municipio para contratar préstamos tanto con particulares como con bancos. La construcción de la penitenciaría, las mejoras a la ciudad, el pago de intereses, la compra de maíz, el entubamiento de las aguas del Ojo de Agua, la construcción de un rastro y el pago de créditos eran, entre otras, las razones principales del permanente endeudamiento.

Los problemas que les significaba a los gobiernos enfrentar sus compromisos financieros se reflejan en periódicos privados y oficiales. En 1892, por ejemplo, el *Boletín Municipal* registró algunas de las dificultades que enfrentaba en ese año el erario municipal: imposibilidad de abonar al Banco de Durango, suspensión de los pagos a la Compañía de Luz Eléctrica y a casas comerciales como la de Julio Hildebrand Sucs., así como la necesaria emisión de bonos para allegarse liquidez. Buscando la garantía de sus créditos, en febrero de ese año, el gerente del Banco Nacional propuso al municipio —no podía pagar los réditos de sus adeudos— que, para facilitar los pagos al banco, se emitiese una escritura por la que aquél se comprometía a pagar en tres años mediante abonos de quinientos pesos. Para ello habría de autorizar al gerente a tramitar que algunas casas de comercio pagasen sus contribuciones en el banco, a fin de garantizar los abonos mensuales[28]. El asunto pasó a discusión dejando noticia no sólo de los apremios financieros de los gobiernos durangueños

sino, también, de los recovecos que podían seguirse para cubrir los adeudos públicos.

Pero si la demanda gubernamental de circulante era un factor incuestionable para el establecimiento de los bancos en Durango, no menos cierta parecía ser la prisa por modernizar la administración pública, particularmente en lo referente a los recursos financieros. El Banco de Durango fue un ejemplo claro. De acuerdo al decreto emitido por la Legislatura, el banco era reconocido en la práctica como el interlocutor financiero del estado para sus negocios en la República y en el extranjero. En el banco se harían los depósitos de numerario, títulos de crédito o metales preciosos que se ordenasen por ley; el banco quedaba encargado de cubrir la deuda pública interior y exterior; el gobierno se serviría de la administración central y de las sucursales del banco "para todas las transacciones ordinarias de cambio, cobro o situación" que no pudiese hacer por medio de sus agentes o empleados; el banco quedaba encargado, además, de todos los pagos que el gobierno tuviese que realizar en el extranjero[19]. El gobierno buscaba renovar la administración de sus recursos financieros para adaptarse a situaciones que exigían mayor agilidad de los negocios.

Por su parte, el contrato celebrado entre el Ejecutivo de la Unión y los representantes del banco, para su apertura, asentaba que el banco se encargaría de "la recaudación de impuestos por cuenta del Gobierno del Estado de Durango, del de la Federación o de las Municipalidades del propio Estado" sujetos al contrato estipulado en cada caso[20]. Esta, que era una disposición bancaria general, muestra la cobertura que se dio a las instituciones crediticias para colaborar como parte de las tareas de modernización del poder público. Así, los requerimientos propios de la administración pública constituyeron un factor que, ajeno a la demanda de circulante, incentivó la apertura de los bancos.

La vieja pugna

Otro factor que, paralelo y ajeno a la demanda crediticia, animó la apertura de bancos en la localidad fue la actitud centralista de los gobiernos y los empresarios de la capital del país frente

a las élites regionales, y la pugna por la autonomía político-económica, profundamente afectada por la administración porfirista. Sabemos que el Banco Nacional de México abría sucursales "...especialmente en aquellos puntos donde existía algún banco de emisión o donde haya conato de establecerlo"[21]. La inminencia de la inauguración del Banco de Durango (6 de febrero de 1891) fue probablemente un acicate para la llegada del Nacional, el cual inició sus actividades el 15 de noviembre de 1890. El interés particular del Banco Nacional por disputar las plazas a los bancos locales permite suponer su intención centralista, promotora del establecimiento de sucursales en plazas donde percibía un futuro generoso para sus negocios. Muy probablemente, los directivos del Banco Nacional, atentos a los indicadores de agilización mercantil en las distintas regiones del país, detectasen también el cercano arribo del ferrocarril a Durango. No fue gratuita, entonces, la coincidencia entre la apertura de la sucursal del Nacional con la terminación, en 1892, del ramal del Ferrocarril Internacional que conectaría a Durango con el mercado. Desde 1882 —afirma Leonor Ludlow— el Banco Nacional venía autorizando la apertura de numerosas corresponsalías en medio del dinamismo económico sustentado por el despliegue ferroviario. Quizá no fue casual, dice, "que un buen número de las agencias inauguradas se hicieron en centros donde surcaba el troncal del ferrocarril y sus ramales"[22].

Por otro lado, y como en diferentes partes del país, la legislatura local fue escenario de la controversia entre los intereses de los nativos frente a los de la poderosa élite capitalina. Al iniciar los noventa, con motivo de la apertura del Banco de Durango, los intereses regionales alzaban la voz en una confrontación que facilitaría la creación y funcionamiento del banco local pese a la oposición de los representantes del Nacional.

En el debate legislativo provocado por la discusión del proyecto de creación del Banco de Durango, la defensa del Banco Nacional estuvo personificada por Enrique y Emiliano Saravia así como por Ladislao Gómez Palacio, mientras que los intereses del banco local fueron defendidos por los legisladores Juan Santa Marina y Ladislao López Negrete. De estos dos últimos es pertinente mencionar su relación con el

Banco de Durango: ambos fungían como accionistas lo que, sin duda, contribuía a acentuar su federalismo. Sobre las prerrogativas concedidas al de Durango para la circulación forzosa de sus billetes en las oficinas del estado y la exención de contribuciones locales, se decía que excedían las que otorgaba el Gobierno General. Es evidente, decía Enrique Saravia, que existe "un espíritu de nulificar cuanto le sea posible los privilegios del Banco Nacional" cuyas concesiones fueron hechas "en compensación de servicios prestados al Gobierno durante la crisis hacendaria de 1884"[33]. Santa Marina respondía que, frente a un banco que disfrutaba de importantes privilegios (como era el Nacional), se buscaba crear las mejores condiciones posibles para el de Durango mediante la concesión de franquicias que eran "facultad del Congreso" y no necesariamente objeto de legislación federal, como señalaban los contrarios[34]. Posteriormente también se trajo a colación la negativa del Ejecutivo Federal de exceptuar a los señores Bracho y Asúnsolo (concesionarios representantes del Banco de Durango) del pago de contribuciones locales, como se hizo con el Banco Nacional[35]. En torno al depósito diría Santa Marina:

> La concesión del depósito sí es un privilegio, porque no lo tiene ningún banco. Pero... al establecerse una sucursal del Nacional, que sí es privilegiado, la Legislatura necesita conceder al de Durango algunas franquicias que tiendan aminorar los privilegios de verdadera importancia del Nacional para que las condiciones de aquél no sean tan desfavorables como lo serían sin las franquicias[36]

Ante la "preferencia" que se daba al Banco de Durango, los señores Saravia hablarían de un "sistema de bancos privilegiados" en el estado sin la intervención del Poder Federal[37]. La legislatura favoreció siempre al Banco de Durango. Los capitales nativos resultaron así beneficiados y apuntalados por una élite local lo suficientemente fuerte para enfrentar y derrotar intereses tan poderosos como los del Banco Nacional, que formaba parte de una sólida red nacional, acumulaba mayor experiencia, gozaba del soporte del gobierno federal y contaba con un capital veinte veces superior al de Durango.

Ludlow sintetizó el problema diciendo:

> El control federal en materia bancaria era uno de los aspectos del proceso de centralización político-administrativa que se fue definiendo desde los años de la República Restaurada, a través de diversas medidas tendientes a buscar la creación de un sólido y bonancible aparato fiscal, además de ser el garante y sostén de la función de gendarme que el régimen porfiriano tenía sobre la vida económica. Por medio de la uniformidad y la centralización se buscaba vulnerar la fuerza económica regional y debilitar los elementos materiales y legales que afirmaban la desintegración del mercado[38]

Un espíritu centralista similar, sin duda, estuvo presente en la apertura de las sucursales del Banco de Londres y México una de las cuales, como hemos ya mencionado, se estableció en la ciudad lagunera de Lerdo. La necesidad que el Banco de Durango tenía de contar con el apoyo del gobierno del estado era abrumadora, habida cuenta de las poderosas instituciones financieras con las que había de competir, y que eran representantes de la influyente burguesía capitalina. Por un lado, el Banco Nacional, cuya condición privilegiada frente al Estado le permitió participar con más de la mitad de los billetes emitidos por la banca[39]. No menos fuerte era el de Londres y México. Según Carlos Marichal, México fue el país que desarrolló el mayor nivel de concentración bancaria en América Latina. Para 1910 —dice— el 75% del total de los depósitos bancarios era manejado por el Banco Nacional de México y por el Banco de Londres y México[40]. La competencia para el Banco de Durango era pues, de tremendos y habilidosos capitales que colocaban al bisoño banco local en condiciones imperiosas de recibir protección gubernamental.

En cuanto a la región lagunera, valdría recordar que la aparición de los bancos fue relativamente tardía (1898), lo que nos permite inferir que los niveles de acumulación logrados por un puñado de audaces agricultores y comerciantes habían sido lo suficientemente pródigos para permitirles cubrir la fuerte demanda que ya, para el momento de la fundación de los bancos, existía. Una demanda crediticia que fue, sin duda, un factor muy importante para el establecimiento de varias filiales bancarias aunque, muy probablemente, podría atribuirse un

mayor peso en ello a la confrontación y defensa de los intereses regionales.

En una región de crecimiento tan fogoso como era en ese momento La Laguna, la disputa por el control de la economía tenía que darse también en una manera más beligerante que en la capital. En esa porción del territorio mexicano, la defensa de los intereses regionales correría a cargo de la sucursal del Banco Comercial Minero de Chihuahua, de la sucursal del de Durango (establecidas ambas en Gómez Palacio), del Banco Refaccionario de La Laguna, de una sucursal del Banco de Coahuila, una agencia del Banco de Nuevo León y, de manera relevante, por la creación del Banco Central Mexicano. Este, creado a iniciativa de Enrique C. Creel, buscaba reforzar la actividad y la influencia de los bancos de los estados, intención que habría de traducirse en un franco fortalecimiento del poder de las élites regionales.

En el establecimiento de los bancos en Durango hubo, pues, un conjunto de intereses que rebasaban la exclusiva demanda de circulante. Los intereses políticos y las necesidades administrativas fueron, sin duda, elementos que incentivaron la emergencia de las instituciones financieras.

3. CONCLUSIONES

I. Si este ensayo llevase por intención buscar las causas del rezago económico de Durango, habría que decir que la sola ruta del crédito resulta insuficiente para explicar el atraso. Las modalidades y alcances del crédito en Durango en la época porfiriana, más que en calidad de explicación emergen como fruto de los movimientos lentos de la economía duranguense. Ritmos que hicieron de aquella una economía en la que el préstamo bancario se canalizó hacia obras y servicios públicos, y en la que el crédito halló su mejor expresión en la especulación. Si hay que hablar de los bancos como aliciente del desarrollo en Durango diremos que, ciertamente, fueron aliento de un desarrollo particular que no contó entre sus características con una pujante industria ni con una estimulante agricultura.

II. El número y el modo de funcionamiento de los bancos en Durango capital son propios de un desarrollo aletargado que, no obstante ser el lado obscuro y menos estudiado, fue parte también del modernizador proyecto porfiriano. La innegable expansión de la economía mexicana durante el último tercio del XIX no fue, evidentemente, pareja ni absoluta. La lógica de desarrollo capitalista exigía seleccionar y, con ello, diferenciar. Los capitales y los beneficios políticos se volcaban hacia los sectores y regiones que de manera más fácil garantizaban una mayor y más pronta obtención de ganancias, con lo que sectores y regiones poco promisorios quedaban obviamente relegados. Esto marcaría los matices y las —en ocasiones profundas— diferencias entre las regiones, como fue el caso de Durango y su área nororiental: La Laguna.

Los ritmos pausados del desarrollo duranguense frente al acelerado proceso lagunero delinearon un contrastado paisaje económico, desfavorable a Durango desde el momento mismo en que el flujo de capitales (ferroviarios, industriales, comerciales y bancarios, entre los que incluían capitales duranguenses), se orientó hacia la atractiva geografía lagunera. Si La Laguna fue expresión del porfiriato luminoso, Durango quedó como símbolo de su lado gris.

III. El estudio de Durango exige considerar La Laguna como espacio económico diferenciado. Pero el análisis de La Laguna no permite definirla como una región indiferenciada u homogénea. Siendo una región delineada por el desarrollo económico, difícilmente, sin embargo, podemos hacer caso omiso de la delimitación política. A reserva de una mayor profundización en los datos, podemos mencionar que la división política pareciera haber actuado en alguna medida para desfavorecer internamente a La Laguna. Es muy probable que en Coahuila y Durango actuaran diferentes criterios políticos, toda vez que la fortaleza de los grupos económicos y, consiguientemente, la presión de éstos sobre el Estado era sustancialmente distinta. Fueron seguramente estas diferencias las que, a finales de siglo, alentaron en algunos negociantes laguneros acciones tales como el traslado de sus empresas a Torreón dados los altos gravámenes impuestos por el gobierno duranguense. Esta información vertida por la prensa local induce, sin embargo, a rastrear los diferentes impactos de las

decisiones políticas en la vida económica de cada entidad y, consiguientemente, en la franja lagunera que a cada una le correspondía.

NOTAS

1. Rondo Cameron et. al. *Banking in the early stages of industrialization*, Toronto, Oxford University Press, 1967, p. 1.

2. La región lagunera comprende una porción del noreste de Durango y otra del suroeste de Coahuila. La Laguna duranguefia incluye las ciudades de Gómez Palacio y Lerdo; la de Coahuila la conforman Matamoros, San Pedro y Torreón.

3. *El Domingo*, 7 de junio de 1891.

4. Sólo en términos de población, Manuel Plana menciona que "la tasa de crecimiento anual promedio de la población de La Laguna entre 1871 y 1910 fue de 55.8 habitantes por mil, más alta que la del estado de Coahuila de 33.9 y que la del estado de Durango de 24.1 por mil..." Manuel Plana, *El reino del algodón en México. La estructura agraria de La Laguna, 1855-1910*, Torreón, varios editores, 1991, p. 209. El censo de 1900 revela que el mayor aumento de población habido entre 1895 y 1910 fue en las municipalidades de ciudad Lerdo y Mapimí, que registraron aproximadamente el 26% del crecimiento total del estado. *Periódico Oficial*, 18 de noviembre de 1900.

5. Fernando Rosenzweig, "Moneda y bancos", en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El Porfiriato, vida económica*, México, Editorial Hermes, 1974, p. 798.

6. Rosenzweig, p. 800.

7. El dato es revelado por una muestra de un 25% de los libros de protocolos existentes en el Archivo de Notarías del Estado de Durango (ANED) y por los decretos de 1890 a 1910 concentrados en el Archivo del Congreso del Estado de Durango (ACED).

8. ANED, protocolo de Ramiro de la Garza, 26 de mayo de 1897.

9. Gloria Cano et. al., *Empresarios de Durango en el siglo XIX*, Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango, 1990, p. 42.

10. ANED, protocolo de Felipe Villarreal y Zarza, 7 de julio de 1898.

11. ANED, protocolo de Salvador Fernández, 16 de abril de 1898.

12. ANED, protocolo de Pedro Alvarez, 10 de abril de 1890.

13. ANED, protocolo de Pedro Alvarez, 11 de septiembre de 1891.

14. Citado en Juan Ignacio Barragán y Mario Cerutti, *Juan F. Brittingham y la industria en México (1859-1940)*, Monterrey, Urbis Internacional, 1993, p. 407.

15. Rosenzweig, p. 821.

16. Archivo del Registro Público de la Propiedad de Torreón (ARPPT), vol. 4, sección Comercio, 26.

17. Stephen H. Haber, *Industria y subdesarrollo. La industrialización de México, 1890-1940*, México, Alianza Editorial, 1992, p. 67.

18. Haber, p. 92.

19. Informes de Gobierno, 1900-1902.

20. ARPPT, vol. 11, sección Comercio, 22 de mayo de 1892.

21. ACED, Decreto 29, 16 de diciembre de 1892.

22. *El Estandarte*, 25 de abril de 1896.

23. Barragán y Cerutti, p. 94.

24. Barragán y Cerutti, p. 95.

25. ARPPT, vol. 13, sección Comercio, 18 agosto de 1910.

26. Marco Antonio González, "Cronología de eventos monetarios, crediticios y bancarios de 1536 a 1978", tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978, p. 47.

27. Esta es una afirmación de Rondo Cameron.

28. *Boletín Municipal*, 3 de septiembre de 1892.

29. *Periódico Oficial*, 23 de noviembre de 1890.

30. *Periódico Oficial*, 25 de diciembre de 1890.

31. Francisco Nuñez de la Peña, "Un banco que vino del centro. Una crónica (1884-1914)", en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, 1986, p. 211.

32. Leonor Ludlow, "La construcción de un banco: el Banco Nacional de México (1881-1884)", en Ludlow y Marichal, p. 314.

33. *Periódico Oficial*, 11 de diciembre de 1890.

34. *Periódico Oficial*, 11 de diciembre de 1890.

35. *Periódico Oficial*, 18 de noviembre de 1890.

36. *Periódico Oficial*, 11 de diciembre de 1890.

37. *Periódico Oficial*, 22 de noviembre de 1890.

38. Ludlow, p. 308.

39. José Antonio Ruiz Vázquez y Enrique Cárdenas Sandoval, "Aspectos financieros y monetarios (1880-1910)", en Ciro Cardoso (coord.), *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, México, Nueva Imagen, 1980, p. 414.

40. Carlos Marichal, "El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización", en Ludlow y Marichal, p. 258.

COMUNICACIONES Y CAMBIOS ESTRUCTURALES DURANTE EL PORFIRIATO

Antonio Arreola Valenzuela

I. EL TRANSPORTE RUDIMENTARIO

Desde la colonia y aún en tiempos del porfiriato, el transporte de personas y cosas siempre se hizo en bestias de silla, así como en carros, carretas y carretones, proveyéndose de remudas a ciertas distancias. Por lo general, las bestias de carga, que transitaban por los caminos de herradura (llamados así por las herraduras de los animales), se equipaban con *albardas* para el traslado de diversidad de objetos. Era muy común el ejercicio de la arriería: no había hacienda ni rancho que no tuviera recuas[1].

El carro, la carreta y el carretón, tirados generalmente por mulas,eran los otros medios de transportación en los caminos de rueda o carreteras, conocidos también con este nombre, por las carretas. Las jornadas en carro eran de cuatro a cinco leguas diarias. Un jinete a caballo podía recorrer hasta doce o catorce leguas o más en un solo día, saliendo en la madrugada y según el camino.

Las carreteras

Hacia el sur. Había cuatro grandes carreteras que convergían a la ciudad de Durango y cruzaban el territorio del estado. Una

de ellas venía del sur: el camino real, prolongación del antiguo "camino de la plata", procedente de Zacatecas. Por este camino, en sentido contrario, se iba a San Luis Potosí; Jalisco, Guanajuato, Querétaro y México. Los puntos intermedios antes de salir de la entidad eran Navacoyán —donde había un excelente puente de piedra construido desde fines del siglo XVIII—, Nombre de Dios, el Montero, para luego entrar al estado de Zacatecas.

Hacia el norte. Para ir al norte podían tomarse dos carreteras, según la estación o los meses de secas o de las aguas, las que en su trayecto se bifurcaban tomando otros rumbos para llegar al mismo objetivo: Chihuahua. Uno era el de San Juan del Río y el otro el del Chorro. El primero, después de tocar la Cabecera, se hacía muy fragoso y con varias vueltas, continuando por San Salvador de Horta[2], La Zarca, Cerro Gordo, Parral, Chihuahua, para conducir después hasta Santa Fe. En esta misma carretera, a la altura de la hacienda de Santa Lucía, se desprendía otra que conducía a Canatlán, Guatimapé, Chinacates, Santiago Papasquiaro y Tepehuanes. De este punto a Guanaceví, carretera en construcción, y luego por camino difícil hasta Parral. Entre Santiago Papasquiaro y Tepehuanes había tramos de carretera y caminos de herradura hacia el oeste, penetrando con grandes dificultades hasta las Quebradas: Santa María de Otáez, Topia y Canelas, por el difícil relieve en que se encuentran situados, tenían mejor acceso hacia la costa. Tamazula siempre ha comerciado con Culiacán.

Hacia el norte por el noreste. El camino más transitado en tiempo de secas por trenes de carros que salían hacia el norte y noreste, era el del Chorro. Según explica Guillermo Baxter, inversionista norteamericano, se hacía muy cenagoso en época de lluvias. Debido a estas circunstancias, los trenes que iban a Chihuahua optaban por seguir el camino de San Juan del Río[3]. El camino del Chorro tocaba la hacienda de este nombre, Santa Catalina del Álamo, Yerbanís, Pasaje y Pedriceña, punto de llegada y de partida de otras carreteras. A Pedriceña llegaba la carretera procedente de Durango: la de San Miguel del Mezquital[4], que pasaba por Cuencamé; la de Cinco Señores o Nazas, que conducía desde Parral, Cerro Gordo, la Zarca, el Gallo, Boca de Cobre, Nazas y Pedriceña; y la que llevaba de

este lugar a las haciendas de La Laguna, particularmente a la de San Fernando, ya muy poblada. De las haciendas de La Laguna se iba al mineral de Mapimí, de donde se podía dirigir al norte por dos rumbos: por la hacienda la Zarca o por el desierto. A este camino se le llamaba "la travesía". También, partiendo de las haciendas de La Laguna, se iba hacia el oriente, hasta el Saltillo o Monterrey.

Hacia el occidente. La carretera que conducía al occidente, o sea al puerto de Mazatlán, proyectada en 1843 por el gobierno del presidente Antonio López de Santa Anna, todavía a los inicios del porfiriato se encontraba en malas condiciones; sin embargo ya se transitaba y se hacía comercio con el puerto[5]. Había otra carretera importante, que cruzando por la misma sierra hacia el norte conducía a los reales de San Dimas y Gavilanes, pueblos en los que en sus contornos había minas en explotación. Esta carretera, debido al relieve geográfico de la zona y a la contextura maciza del terreno, por lo general se encontraba en buenas condiciones[6].

La industria de carretas

El trabajo de carrocero tenía suma importancia en la capital del estado y en La Laguna. A mediados del siglo XIX había en la ciudad de Durango tres talleres de carrocerías. Estos negocios perduraron por años. En 1895 sus propietarios eran Ignacio González, Joaquín Gómez y Francisco Alvarez. Se construían carrocerías y toda clase de obras relacionadas con esta industria. En La Laguna, la madera aún verde se consumía en cantidades considerables para hacer pértigos o lanzas, ejes, mazos y camas para las ruedas y "paradores", hoy llamados redilas. Los empresarios de la industria de las carretas periódicamente convenían en el traslado de la producción, fuese minera o agrícola. En La Laguna, después de la industria del algodón, una de las más importantes era la del transporte. Evaristo Madero, abuelo de Francisco I. Madero, fue uno de los empresarios de importancia en esta rama: era dueño de enormes trenes de carros[7].

TECA
I. I. H.

Problemas del transporte, red caminera y mantenimiento

En cuanto a los problemas del transporte, Eduardo Guerra nos dice que los obstáculos más comunes de las largas travesías en la época de lluvias, eran el paso de los ríos o arroyos cuando iban crecidos, la frecuencia con que se rompían las ruedas de las carretas, carretones y carros, o de los ejes que se partían. En aquellos largos convoyes los contratiempos de una carreta eran motivo de retraso para toda la expedición, pues las reparaciones tomaban tiempo. Otro de los problemas eran los asaltos de gavillas o forajidos[8].

Durante los dos primeros tercios del siglo XIX poco se avanzó en construcción de caminos debido a la inestabilidad política, muy frecuente desde la revolución de independencia. Sin embargo, durante la república restaurada, los gobiernos federal y de los estados dieron alguna importancia a esta política: en Durango se continuó la construcción de la carretera a Mazatlán que, entre 1864 y 1876, ya se encontraba en condiciones para el tránsito de carros; y durante el gobierno de Ortiz de Zárate se terminó la de San Miguel del Mezquital-Cuencamé-Pedriceña[9]. Salvo estas importantes obras, el panorama en el estado aún era sumamente deficiente.

Durante el porfiriato, no obstante que hubo algún descuido en este renglón debido a la especial atención que se puso en la construcción de vías férreas, en los últimos lustros se hicieron numerosas carreteras. Tardíamente el régimen comprendió que el ferrocarril también requería de vías alimentadoras. Se construyó una cantidad considerable de caminos de herradura y carreteras. Haciendo un balance de la red caminera para los últimos años del porfiriato, había alcanzado en Durango las cifras de 6 323 kilómetros de carreteras, y 8 042 de caminos de herradura: un total de 14 366 kilómetros[10].

Como complemento necesario, y en base a una serie de disposiciones legales, se organizaban juntas de caminos municipales a las que el estado les concedía el 3% del presupuesto que se destinaba a este renglón, además del apoyo que se recibía de los particulares: inversionistas, agricultores, ganaderos y mineros interesados en contar con una buena infraestructura para el transporte[11]. El ejecutivo

estatal, al terminar la estación de aguas, casi siempre se dirigía a los jefes políticos, para recomendarles que procediesen a reparar los caminos, sobre todo los públicos, para facilitar el tráfico y favorecer el comercio, debiendo solicitar la colaboración de los vecinos[12]. Sin embargo, estas medidas no fueron suficientes para un mantenimiento permanente y eficaz. Todavía en una información descriptiva de fines del siglo se afirmaba que aparte de la capital y La Laguna, que disfrutaban del beneficio del ferrocarril, los demás pueblos se comunicaban entre sí por infernales caminos, intransitables en la época de lluvias[13].

CUADRO 1

CARRETERAS Y CAMINOS DE HERRADURA EN DURANGO (1905)

partidos	carreteras	herradura	suma
Durango	705 kms.	890 kms.	1 595 kms.
Cuencamé	685	326	1 011
Indé	373	20	393
Mapimí	1 238 .5	398	1 636.5
Mezquital		1 062	1 062
Nazas	680	216	896
Nombre de Dios	672	212	884
El Oro	332	180	512
San Dimas	2 293.5		2 293.5
San Juan de Guadalupe	519	133	652
San Juan del Río	797	263	1 060
Santiago Papasquiaro	322	351	673
Tamazula		1 698	1 698
totales	6 323.5	8 042.5	14 366.5

Fuente: Anuario Estadístico del estado de Durango. 1906, t. 1, 1907.

II. EL IMPACTO DE LA LLEGADA DEL FERROCARRIL

La construcción del sistema ferroviario habría de significar un cambio radical en las comunicaciones, la producción y el comercio. El nuevo medio de transportación vino a substituir al tardo tren de carros y carretones remolcado por animales. Las enormes caravanas que transitaban por las carreteras troncales habrían de desaparecer del escenario estatal, aunque este medio de transporte se siguió utilizando en las vías alimentadoras y en las labores agrícolas de haciendas y ranchos.

Para la década de los 70 los capitalistas norteamericanos tenían varios proyectos para invertir en la construcción de ferrocarriles en México. El Congreso General, antes y después de 1876, los había rechazado invariablemente por considerar los trazos contrarios a los intereses nacionales, porque podrían convertirse en ramales del sistema ferroviario estadounidense y en canales por donde fluiría una abundante extracción de materias primas para las fábricas del vecino país. Sin embargo, después de cuatro años de iniciado el porfiriato, el Congreso General, contrariamente a su postura, autorizó importantes inversiones en la construcción de vías férreas, otorgó amplias facilidades, subsidios, mano de obra gratuita de presidiarios y, el meollo de las discusiones: la determinación a favor de las empresas para que orientasen los rieles, paradójicamente, a la frontera.

Uno de los proyectos que se puso en ejecución fue el del Ferrocarril Central, una concesión ya otorgada para la construcción del ferrocarril que iría de la ciudad de México a León. Accionistas norteamericanos formaron en Boston una Compañía Limitada del Ferrocarril Central Mexicano, a la que se hizo la transferencia. El gobierno federal adicionó a la concesión una modificación: la de prolongar los rieles hasta la ciudad de Durango, y después, si lo consideraba la empresa, hasta Chihuahua y Paso del Norte. El trazo luego sería cambiado hacia La Laguna.

El cambio de ruta —estudiado por la empresa y sometido a la determinación del gobierno federal que lo aprobó—, provocó una resonante reacción de inconformidad entre hacendados y

gentes de negocios de Durango, cuyas críticas se manifestaron a través de voceros oficiales. En una de ellas se asentaba que en México, mientras los ferrocarriles se hiciesen por compañías americanas, las vías tendrían el carácter de ramales o líneas dependientes del sistema norteamericano; y en otra, que el Ferrocarril Central debería servir para el tráfico interior entre estados y no para el exclusivo servicio de los intereses del sistema norteamericano[14].

Francisco Gómez Palacio, el gobernador, pidió licencia para trasladarse a la ciudad de México y defender el caso —sin éxito— ante el presidente Manuel González. Regresó a Durango y se retiró a la vida privada. Juan Manuel Flores, adicto del plan tuxtepecano y jefe de armas en el estado, hubo de aprovechar las circunstancias para preparar su ascenso al poder. Flores no era de principios liberales, pero Díaz lo sostendría como gobernador durante su larga dictadura, favoreciendo en la entidad el desarrollo económico así como la preservación e incluso acrecentamiento de la gran propiedad privada territorial.

El crucero ferroviario de La Laguna

Con la llegada del ferrocarril al rancho del Torreón, el 23 de septiembre de 1883, La Laguna, que era un conjunto de grandes y bien organizadas haciendas algodoneras, se integró definitivamente al mercado nacional e internacional. El moderno y rápido servicio —en el que era posible transportar grandes volúmenes de materias primas y mercancías diversas, a fletes más bajos que los sufragados en los tardos trenes de carretones— motivó una radical transformación en la región. El complemento de este cambio quedaría determinado cuatro o cinco años después, el 1 de marzo de 1888, con la llegada a Torreón del Ferrocarril Internacional.

El cruce de ese nuevo ferrocarril, procedente de la frontera de Piedras Negras (o Ciudad Porfirio Díaz), con destino a Durango, convirtió a La Laguna en uno de los principales centros ferrocarrileros del porfiriato, y en uno de los puntos más comunicados del país. A estas dos grandes líneas ferroviarias se agregó, a principios del presente siglo, el Villa Lerdo-San Pedro de las Colonias. Iniciado por particulares,

sería absorbido por la administración del Central[15], que luego lo continuó hasta Monterrey, denominándosele División Monterrey. Los ferrocarriles y el algodón fueron puntales del importantísimo despegue agrícola, industrial, comercial, ganadero, y minerometalúrgico de la región, así como de su notable crecimiento urbano.

El Ferrocarril Central

La construcción de las vías troncales en el estado de Durango e incluso sus ramales, salvo algunos casos específicos, siguieron el mismo trazo de las principales carreteras antiguas y aprovecharon los relieves que siempre había ofrecido la geografía.

El trazo del Ferrocarril Central hacia el sur, en La Laguna, continuó por el estado de Coahuila y entró nuevamente al de Durango en estación Picardía, para salir otra vez a Coahuila y seguir en forma paralela con el río Aguanaval, hasta cruzar el municipio de San Juan de Guadalupe en Durango en un tramo recto longitudinal de 41 kilómetros. Al penetrar en terrenos de este municipio, de noreste a sureste, las distancias son las siguientes: estación Acacio a Rivas: 9 kilómetros; estación Rivas a Symón: 9 kilómetros; estación Symón a San Isidro, límite con Zacatecas: 23 kilómetros. En el primer punto o sea en la estación Acacio, salía una vía angosta de 10.3 kilómetros de longitud. Este ferrocarril, tirado por mulas, llevaba al mineral de San Acacio en la Sierra de Ramírez. La compañía minera San Acacio y Anexos, S.A., tenía a su cargo esta explotación. La vía quedó construida el 26 de febrero de 1903, aunque después por incosteabilidad fue levantada[16].

De estación Lerdo (hoy Gómez Palacio) hacia el norte, o sea hasta Zavalza (la última estación antes de entrar al estado de Chihuahua), los rieles del Central quedaron tendidos en una recta de 144 kilómetros, con diez estaciones y seis ramales. De sur a norte estaba el ramal Brittingham-Dinamita, de 37 kilómetros de longitud. Fue construido en 1902. Partía de la estación Brittingham y conducía hasta el punto donde se encontraba la fábrica de explosivos, que funcionaba empleando glicerina extraída de la semilla del algodón. A este lugar, en el que se construyó el establecimiento industrial de referencia,

habitado además por familias de obreros, se le conoció con el nombre de Dinamita.

Seguía el ramal de Bermejillo-Mapimí, de 24 kilómetros, construido en 1909; luego, de Mapimí se trazó una vía angosta hasta Ojuela (de 8 kilómetros) que en ese tiempo era una de las más grandes explotaciones minerometalúrgicas de la región. Este mineral recibió en la época una fuerte inversión de capital norteamericano para una amplia modernización dirigida por Charles Reidt, perito minero de la escuela moderna y director del ferrocarril Bermejillo-Ojuela[17]. Dentro de las obras modernizadoras merece mencionarse el Puente Colgante de Ojuela, de 326 metros de longitud, proyectado por el ingeniero alemán Santiago Minghuin, para conducir el mineral hasta el ferrocarril dentado que a la vez lo llevaba hasta la fundición.

Del mismo crucero de Bermejillo, hacia el lado opuesto, salía otro ramal de 22.53 kilómetros con cuatro estaciones, que iba a estación Horizonte, crucero con el ferrocarril Arcinas-Tlahualilo, que permitía la salida hacia el Central de la producción de la Compañía Agrícola, Industrial, Colonizadora, Limitada del Tlahualilo. Más hacia el norte, por el mismo Ferrocarril Central, a la altura del kilómetro 1 225, salía el ramal Conejos-Hornillos, de 51 kilómetros y tres estaciones, construido en 1905. La empresa "La Descubridora" explotó este mineral y tenía instalada una hacienda de beneficio[18].

Por el norte, desde el estado de Chihuahua, penetraban a Durango dos ramales del Ferrocarril Central: uno hasta el aserradero Campo Nuevo[19], y el otro hasta la estación Rosario, ambos en la municipalidad de Ocampo (el primero fue levantado; el segundo continúa prestando servicio de pasajeros).

La compañía del Central construyó en La Laguna tres estaciones: Lerdo, Torreón y Jimulco. La Estación Lerdo estaba ubicada en la hacienda de Santa Rosa, donde hoy se ubica Gómez Palacio. Santiago Lavín, dueño de la heredad, había transferido los terrenos necesarios para que por ahí pasara el ferrocarril. De estas tres estaciones, las más importantes eran Jimulco, por tener talleres, y la de Gómez Palacio, por ser estación de embarque de la comarca. La de Torreón todavía

1910: FERROCARRILES EN OPERACION

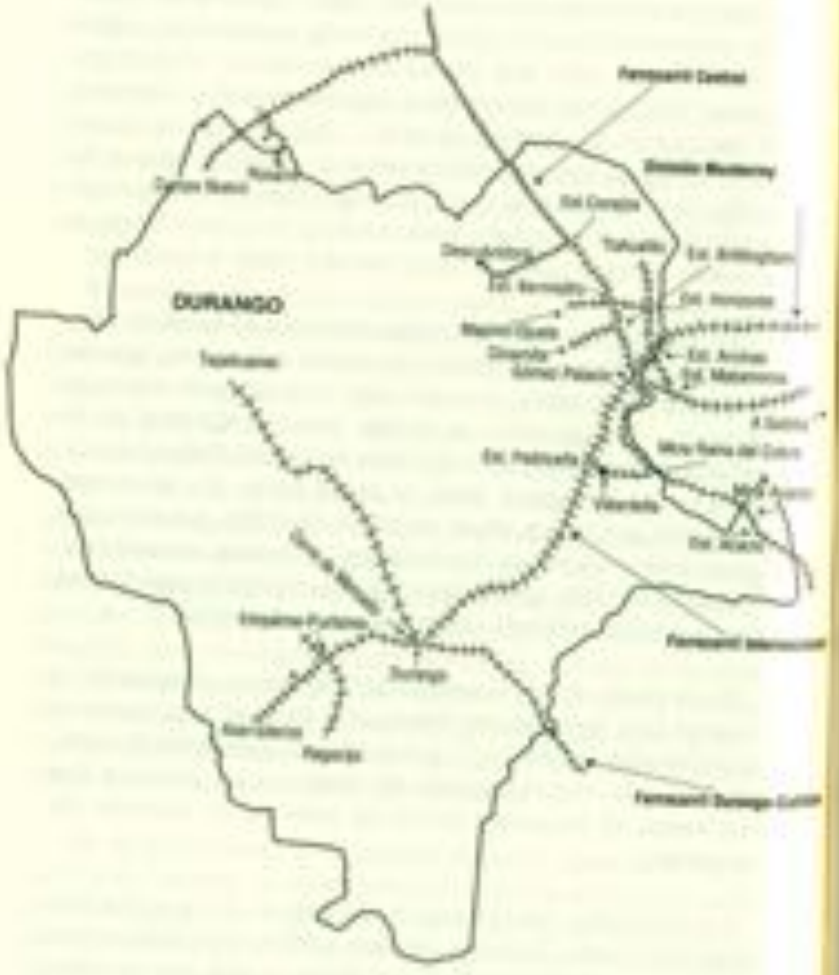

* Vías troncales y ramales. El ferrocarril Durango a Cañitas se incluye como proyecto (se concluyó en 1918)

CUADRO 2

SISTEMA FERROVIARIO HASTA 1910

inicio	troncales y ramales	kms. de vía	estaciones
	Central		
	Rumbo al sur: por territorio de San Juan de Guadalupe		
	Est. Acacio a Est. Rivas: 9 kms. de est.		
	Rivas a est. Symón: 5 kms. de est.		
	Symón a est. San Isidro (límite con Zacatecas) 23 kms.	41.0	3
1903	Est. Acacio-Mina San Acacio. Ramal. Vía angosta. Mulas.	10.3	1*
1883	Rumbo Norte: Gómez Palacio-Zavalza-Troncal.		
	Ramales	144.0	10
1902	Brittingham-Dinamita	37.0	1*
1909	Bermejillo-Mapimí	24.0	2*
	Mapimí-Quela (vía angosta)	8.0	1*
	Bermejillo-Horizonte	22.5 3	4*
1905	Conejos-Descubridora	51.0	3*
1896	Palomas (Distrito del Parral)-Rosario	12.0	1
1900	Escobedo-Campo Nuevo		1*
	División Monterrey		
1904	Gómez Palacio-Luján (vía a Monterrey): troncal	22.0	4
	Internacional		
1892	Torreón-Durango. Troncal	253.0	15
	Ramales		
1892	Durango-Cerro de Mercado	2.0	
1892	Aroinas-Tlahualilo (Matamoros-Tlahualilo)	26.6 2	4*
1902	Durango-Tepehuanes	217.2 6	19
1902	Pedriceña-Velardeña	8.3 7	3
1903	Velardeña-San Lorenzo (vía angosta)	27.3	1
1910	Durango-Asarraderos	140.2	18
1910	Purísima-Regocijo	65.5	10
total		1 113.0 8	101
1903	**Durango-Cañitas**		
	Estaciones: Dalila, Gavilán, Registro, Javier, Guadiana, Tulián, Breña, Poanas, Parrilla, Muleros, Mortero y Súchil.	104.0	12

* vía levantada

Fuentes: Anuario estadístico del Estado de Durango, tomo I, No. 1, 1906, Imprenta del Gobierno. Penitenciaría del Estado 1907. Memorias de la Administración Pública: 1902, 1903, 1906, 1907, 1908, 1909 y 1910, ver anexos referentes a ferrocarriles.

en 1888 era una simple estación de bandera, o sea que el ferrocarril se paraba únicamente si se le hacía la señal. Entre la estación Lerdo y la de Torreón, ubicada en la hacienda del mismo nombre, pasa el río Nazas, que sirve de lindero a los dos estados. En esta parte del río, para 1883 había quedado construido un enorme puente de madera para el paso del ferrocarril (quedó ubicado en el kilómetro 1 136), que dos años después, en 1885, fue derrumbado por una fuerte creciente. Fue reconstruido de inmediato con estructuras de hierro. Durante 1903, 1904 y 1905 volvieron las grandes avenidas, al grado de llegar el nivel de las aguas hasta los tirantes del puente. Para resolver este problema, la empresa del Central proyectó, en 1906, la elevación del puente en 1 metro 52 centímetros sobre el nivel del existente, teniéndose que modificar también el perfil de la vía entre los kilómetros 1 137 y 1 141 y, consecuentemente, el del ferrocarril eléctrico (tranvía) que iba de Torreón a Lerdo[20].

Uno de los más importantes soportes al crecimiento urbano de Gómez Palacio fue la ampliación de la estación del ferrocarril, obligada por el aumento del tráfico. Para esas fechas ya se le decía estación Gómez Palacio. En 1903 fue cuando se proyectaron y luego llevaron a cabo estos trabajos, previa adquisición de 173 hectáreas. Esta enorme obra consistió en la ampliación de los patios, construcción de talleres, casa redonda, departamento de reparación de carros, almacenes, depósito de carbón, con sus vías de servicio, y espacio para las habitaciones de los empleados. La empresa redujo los talleres de Jimulco a lo estrictamente necesario para pequeñas reparaciones[21].

El Ferrocarril Internacional

La construcción del ferrocarril Torreón-Durango se debió en parte al interés del inversionista norteamericano H. Huntington, principal accionista tanto del ferrocarril como de la empresa The Mountain Iron Company formada para la explotación del Cerro de Mercado. Con el ferrocarril se facilitaría el transporte de carbón mineral de las minas de Nueva Rosita (Coahuila), a la ciudad de Durango, aparte de los servicios que prestaría en rubros como los forestales, mineros y agropecuarios.

El Ferrocarril Internacional penetró Durango por La Laguna, cruzando de noreste a suroeste hasta la capital: 253 kilómetros con quince estaciones y siete ramales. La primera locomotora llegó a la ciudad de Durango el 1 de octubre de 1892; el 16 del mismo mes arribó el primer tren de pasajeros; y el 10 de noviembre fue el día de su inauguración, con lucidas fiestas por el fasto acontecimiento. En esta ocasión el gobernador Juan Manuel Flores atendió a Ignacio Mariscal, secretario de Relaciones Exteriores del gabinete, quien representó al presidente Porfirio Díaz[22]. Al quedar terminada la vía hasta la ciudad de Durango, se continuó con la construcción del pequeño ramal de más de un kilómetro hasta el pie del Cerro de Mercado.

En este mismo 1892 se construyó el ramal del Internacional que condujo a la Compañía Agrícola, Industrial, Colonizadora, Limitada del Tlahualilo, que en 1896 pasó a manos de una empresa inglesa. La vía, de 70 kilómetros de longitud, se desprendió de la estación Matamoros, Coahuila. Dentro de los límites de Durango, o sea de estación Arcinas a Tlahualilo, recorría una distancia de 26.62 kilómetros con cuatro estaciones. El objetivo desde un principio fue la transportación de insumos y producción para esta gran empresa operada con capital extranjero[23].

En 1903 quedó construido el ramal de la estación Pedriceña al mineral de Velardeña, de 9.37 kilómetros, explotado por la empresa American Smelting and Refining Co. (ASARCO). Luego, de Velardeña se construyó una vía angosta de 914 milímetros y 27.3 kilómetros de largo hasta la mina The Cooper Queen, ubicada en la Sierra de San Lorenzo[24].

En la ciudad de Durango se bifurcaron dos grandes ramales. Uno prosiguió hacia el noroeste, a una de las zonas forestales y mineras más importantes del estado, recorriendo 217.26 kilómetros y diecinueve estaciones. Este ferrocarril, que en principio estaba proyectado hasta el mineral de Guanaceví, quedó en Santa Catarina de Tepehuanes[25], a donde arribó el 12 de mayo de 1912. A esta estación convergen caminos de herradura de la sierra y la carretera del mineral de Guanaceví. En toda esta zona, durante la última década del porfiriato, se explotó en abundancia el pino, encino y tásCate (obteniéndose

en esos años 147 millones de kilogramos de madera: equivalía al 37% de la producción total de madera en el estado) así como la minería.

La Compañía Maderera de la Sierra de Durango —representada por Fernando Pimentel y Eduardo Hartmann, los Ferrocarriles Nacionales de México, y el gobernador Esteban Fernández— contrataron en enero de 1909 la construcción del otro gran ramal: de la ciudad de Durango al occidente, por el mismo trazo ya estudiado hacia el Pacífico, con una distancia de 140.2 kilómetros con dieciocho estaciones. La terminal de esta vía se localizaría en Aserraderos, un área de campos madereros. Partiendo de la ciudad de Durango, en el kilómetro 55, se construyó un gran puente que cruza el río Chico, de 120 metros de longitud y de un sólo arco. Esta y otras obras como los terraplenes, de gran altura, y los rebajes que se hicieron en las rocas, fueron obras de ingeniería admirables. Más hacia el occidente, en el kilómetro 86, se estableció la estación Empalme Purísima. De este lugar se desprendía otra vía de 65.5 kilómetros, con diez estaciones, hasta Regocijo, también área de campos madereros[28].

Ferrocarril Durango-Cañitas

La idea, las gestiones y el proyecto de este ferrocarril datan de 1899. Tenían interés en su construcción tanto empresarios del Ferrocarril Internacional como del Central. Sin embargo, la concesión fue otorgada a un empresario aparentemente independiente, Arturo Sitwell, pero con intereses en el Central, quien siguiendo la política de las negociaciones, después de tener esta concesión desde 1900 y sin haber iniciado obra alguna, la vendió a Durango Middle Railway Company, que tampoco ejecutó trabajos. El gobierno federal canceló la concesión a finales de 1902 y luego se la otorgó a empresarios del Central, quienes, por fin, comenzaron el desmonte y la medición. Para 1903 ya había campamentos de ingenieros en territorio duranguense y los trabajos de referencia habían pasado Mulleros y Poanas. Esta empresa, sin conocerse los motivos, suspendió los trabajos. A mediados de 1910 apareció un nuevo concesionario: Walter C. Palmer. En noviembre de 1910 estalló la revolución en diversos puntos del territorio nacional y obstaculizó la realización del proyecto. Después del

movimiento armado, por gestiones de Felipe Pescador, revolucionario ferrocarrilero que ocupó la superintendencia general de los Ferrocarriles Nacionales de México, se continuaron los trabajos hasta concluirse en 1918.

En síntesis, entre 1883, fecha en que llegó el ferrocarril a La Laguna, y 1911, cuando cayó la dictadura del general Díaz, o sea en un término de 28 años, quedó prácticamente establecido el sistema ferroviario de Durango que hoy conocemos. Alrededor de 1 113.06 kilómetros distribuidos entre tres troncales: el Ferrocarril Central, el Ferrocarril Internacional y el Ferrocarril Villa Lerdo-San Pedro de las Colonias, que se prolongaría hasta Monterrey. A los ferrocarriles en operación hasta 1911 (mapa) debe agregarse la cantidad de 101 estaciones fijas y de bandera, y catorce ramales[27].

III. SERVICIOS TELEGRAFICO, TELEFONICO Y POSTAL

Las primeras líneas telefónicas y telegráficas que se conocieron en Durango datan de los iniciales años de la década de los 80. Ambos servicios llegaron y, sorprendentemente, pronto se ramificaron en toda la entidad federativa, incluso en la región de la sierra. Puede decirse que se iniciaron con el porfiriato y para 1910 se tenían las estadísticas resumidas en el cuadro 2.

La administración federal venía considerando al telégrafo como el complemento de las ventajas que proporcionaba el ferrocarril, al abreviar las operaciones del comercio, por lo que a través de la Dirección de Telégrafos Federales, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, autorizó, en 1891, líneas paralelas al tendido de las vías férreas.

El Servicio Postal también registró adelantos. El porfiriato le dio suma importancia. Aún en los primeros años del régimen, el servicio se prestaba basándose en las ordenanzas promulgadas en tiempos de la colonia, normas obsoletas e inaplicables que no satisfacían las exigencias del desarrollo que se estaba registrando. Debido a estas consideraciones, el porfiriato llevó a cabo una profunda reforma del servicio postal, estudiando los sistemas de las naciones más avanzadas, para luego substituir la legislación antigua (había tenido ligeras

CUADRO 3

LINEAS TELEFONICAS Y TELEGRAFICAS. 1910

partidos o distritos	telefónicas	telegráficas
Durango	595.83	192.70
Mapimí	431.60	543.74
Santiago Papasquiaro	321.50	307.00
San Juan del Río	242.00	36.00
San Juan de Guadalupe	18.00	39.20
Tamazula	45.20	119.20
Nazas	33.23	33.00
Nombre de Dios	134.90	68.00
Cuencamé	348.00	124.00
El Oro	224.41	
San Dimas	97.80	3.20
Indé	261.00	70.00
Mezquital	15.20	
total	2 768.67	1 540.04

Fuente: Memoria del Gobierno del Estado de Durango, 1908-1910, anexo No. 64.

modificaciones en 1842, 1852 y 1856, en que se introdujo la estampilla) por la del nuevo Código Postal Mexicano.

Promulgado el 1o. de octubre de 1883, el código reestructuró el funcionamiento con oficinas de administración de correos y agencias, incluso instaladas en los ferrocarriles, moderna clasificación de la correspondencia e introducción de valijas. En las concesiones otorgadas para construir ferrocarriles invariablemente se incluía una cláusula por la que el concesionario se obligaba a transportar el correo gratuitamente[28].

De acuerdo a las reformas federales, el correo de Durango, que a principios del porfiriato aún se encontraba deficiente, se empezó a modernizar. Gran apoyo significó para el servicio la construcción e inauguración del ferrocarril en noviembre de 1892, pues para 1895 el estado ya contaba con 22

administraciones de correos: la matriz, establecida en la ciudad de Durango, más 40 agencias. Para 1906, las administraciones se redujeron a 20 a causa de la reorganización general después de la expedición del primer código, pero las agencias aumentaron a 76 distribuidas en igual número de localidades[29].

IV. LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES

El gran flujo de inversiones en ferrocarriles y en las diversas ramas de la producción extractiva y de transformación durante el porfiriato, obedeció a la creciente exigencia de los empresarios de los países industrializados por invertir en los países subdesarrollados (a donde les era más redituable llevar sus capitales) y a la demanda internacional de materias primas. Este reclamo del capitalismo mundial por obtener espacios para invertir y para extraer productos mineros, agrícolas y forestales, se registró en el último cuarto del siglo XIX y primera década del presente, coincidente en México con el periodo de Porfirio Díaz, de franco corte autoritario y favorable a los intereses de los inversionistas nacionales y extranjeros.

La acción del capital internacional repercutió en todas las regiones del país. Los ferrocarriles Central e Internacional penetraron al territorio de Durango ramificándose hacia puntos estratégicos de gran potencialidad en materias primas, que luego serían objeto de abundante actividad extractiva. Fuertes inversiones mexicanas y extranjeras empezaron a hacerse presentes en la entidad, lo que dio lugar a un cambio de fondo en las estructuras económicas y al surgimiento de producciones para el mercado nacional y para la exportación, que determinarían en adelante no sólo los precios en el mercado, sino también, en la agricultura, los cultivos que deberían realizarse, y en la silvicultura, el tipo de árboles y arbustos que deberían sujetarse a explotación. Esta nueva realidad generó, en pocos años, que se pasara de una economía en cierta forma autoconsuntiva –local o regional– a una de franca comercialización nacional y de exportación.

En cuanto quedó construido el crucero ferroviario lagunero, fuertes capitales de Monterrey, Chihuahua, Ciudad de México e incluso del extranjero se hicieron presentes en la región, incrementándose progresiva y enormemente el cultivo del

algodón y la industria textil; también se desarrolló la industria minerometalúrgica y la ganadería. La ampliación de la estación ferroviaria de Gómez Palacio apuntaló el desarrollo urbano de la comarca: sus amplias instalaciones incluyeron casas para los empleados y trabajadores, así como el asentamiento de diversas e importantes empresas industriales derivadas del algodón.

El cultivo de la caña de azúcar alcanzó grandes cifras en la última década del porfiriato. El fenómeno se debió a reajustes emergentes del comercio del azúcar en el mercado internacional: por una parte, la fuerte demanda del creciente industrialismo estadounidense, que venía importando el producto de Cuba y Brasil como principales proveedores, y por otro, al conflicto que tuvo con España, a la lucha independentista de Cuba como colonia de la península ibérica, y a la invasión que el propio gobierno estadounidense llevó a cabo en la isla. Entre 1898 y 1909, al suspenderse los suministros habituales, la nación estadounidense se vio obligada a buscar abastecimientos de otras latitudes, e importar azúcar de México[30]. En el estado se produjo una gran cantidad en los distritos de Tamazula, Durango (quebradas de Pueblo Nuevo), San Dimas, La Laguna, Nazas y San Juan de Guadalupe. En La Laguna, por la importancia que se le dio en esos años, el salario que se pagaba a los jornaleros en la cosecha de la zafra, entre septiembre y noviembre, era más elevado, lo que provocaba que en otras faenas se vieran obligados a aumentar el jornal. Una vez terminada la temporada del corte de la caña, el salario volvía a descender al nivel de los 37 centavos diarios[31].

El ramo minerometalúrgico recibió una fuerte inyección en inversiones, principalmente del vecino país del norte, con las que entró en una etapa de franca modernización. Se renovaron los equipos de extracción de agua; se instalaron nuevos sistemas de abastecimiento y distribución de este líquido; nuevos sistemas también para la extracción de minerales; utilización de la energía eléctrica para los trabajos y el alumbrado de minas. Esta renovación hizo que creciese la producción en el estado (aunque luego decayó por la baja de la plata en el mercado internacional y el surgimiento de la revolución)[32].

Al quedar construido el ferrocarril, la explotación de la madera se inició y continuó en gran escala alcanzando cifras sin precedente (cuadro 3). Esta rama de la producción, en general, representó un rubro muy importante, también estuvo estimulado por el capital nacional y extranjero, alcanzando casi un 50% dentro de las producciones del estado. Las inversiones en la madera estaban vinculadas con el régimen de la propiedad en la zona, donde se aplicó ampliamente la ley de colonización de 1883, cuyo contenido fue básicamente el deslinde de terrenos baldíos que abundaban en la sierra y la venta de enormes extensiones con bosques de los que se extrajo madera de primera clase. Un total de 2 074 707 hectáreas, distribuidas entre los distritos de Mezquital, Durango, San Dimas y Santiago Papasquiaro, quedaron en propiedad de sólo treinta personas.

CUADRO 4

PRODUCCION DE MADERA, 1902-1909 (en toneladas)

años	occidente	noroeste	norte	total
1902	47 221	25 399	12 296	84 917
1903	36 540	22 623	25 550	83 713
1906	41 871	57 096	18 326	117 294
1908	48 091	25 160	17 115	90 366
1909	24 405	17 340	14 030	55 775
total	197 129	147 619	87 318	432 067
%	45.6%	34.2%	20.2%	

El occidente estaba integrado por las municipalidades de Durango, Pueblo Nuevo y San Dimas; el noroeste, por las de Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Otaez, San Andrés y Guanaceví; y el norte, por las de Ocampo, San Bernardo, Indé y El Oro.

Fuente: *Anuarios Estadístico de la República Mexicana*, 1893, 1894, 1897, 1899, 1900 y 1906; y *Memorias* del Gobierno del Estado de Durango de 1900-1902, anexo 7; 1902-1904, anexos 182, 183 186 y 187; 1906-1908, anexos 85 y 94; y 1908-1910, anexos 83, 84, 85 y 86.

de las cuales veinte eran extranjeras, principalmente norteamericanas[33].

La estadística oficial muestra la enorme explotación del mezquite y del huizache, como productos destinados a servir como combustentes en el despegue industrial en general, así como la del guayule y el ixtle, destinados a la exportación. La explotación del mezquite y el huizache se inició con el siglo arrojando una elevada cifra de 63 millones de kilogramos, para luego mantenerse hasta 1909 con un promedio de 21 millones de kilogramos anuales[34]. El guayule, en 1906, se explotó hasta los 4 millones 600 mil kilogramos, luego descendió a un millón 500 mil, pero volvió a subir a 3 millones 700 mil kilogramos. El ixtle desde 1902 hasta 1910, salvo un leve descenso en 1908, volvió a recuperar su ritmo, redondeando los 500 000 kilogramos anuales[35].

La agricultura. Por ser básica, reclama un comentario final. Hubo dos tipos de cultivos: los destinados a la comercialización, que merecieron una especial atención; y la agricultura de subsistencia, erróneamente relegada con grave perjuicio para la población. Dentro de los planes de modernización del agro, los dueños de las grandes haciendas destinaron las áreas provistas de sistemas de riego por gravedad, beneficiarias de derechos de agua de los ríos, y las mejores zonas temporaleras, a cultivos destinados a la comercialización. En cambio los comuneros —que aún subsistían y los minifundistas— no sólo fueron desestimados sino, con frecuencia, objeto de despojo de sus mejores tierras, acaparadas y absorbidas por los latifundios. Ello generó una desastrosa disminución de la agricultura de básicos y un fuerte problema social. La importancia que guardaban las comunidades y minifundios consistía en que su producción, aunque fuese practicada en tierras pobres y con implementos primitivos, servía para satisfacer las necesidades más elementales de la población. Una idea de tan toral problema puede tenerse al cotejar los cultivos de primera necesidad dentro de los ocho principales durante la última década del porfiriato (cuadro 4).

La forma desequilibrada en que se condujo la agricultura durante el porfiriato se debió a un problema peculiar del capital y al afán de ganancias de los hacendados, pues a pesar de la

CUADRO 4

PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRICOLAS Y LUGAR DE LOS BASICOS (1902-1910)

caña de azúcar	39.7 %	comercialización
trigo	29.9	comercialización
algodón	17.9	comercialización
maíz	5.9	básico
papa	2.6	comercialización
frijol	2.4	básico
chile seco	1.4	comercialización
chile verde	0.2	básico

Fuente: *Anuarios Estadístico de la República Mexicana*, 1893, 1894, 1897, 1899, 1900 y 1906; y *Memorias del Gobierno del Estado de Durango* de 1900-1902, anexo 7; 1902-1904, anexos 182, 183 186 y 187; 1906-1908, anexos 85 y 94; y 1908-1910, anexos 83, 84, 85 y 86.

producción decreciente del maíz y del frijol, e incluso del chile verde y legumbres, éstos siguieron siendo productos de alto consumo. Su escasez, a finales del porfiriato, llegó a provocar un reiterado y crítico desequilibrio entre la oferta y la demanda, y sólo cuantiosas importaciones de maíz y otros granos pudieron evitar verdaderas hambrunas[36].

V. CONCLUSIONES

La construcción de los ramales del ferrocarril en el estado de Durango revistió suma importancia. Su orientación tuvo entre otros objetivos las materias primas, lo que dio lugar a una abundante industria extractiva de recursos mineros, forestales, ganaderos y agrícolas.

Aunque generó cambios estructurales, el ferrocarril no dio lugar a que se desarrollaran industrias de transformación. Salvo el caso de La Laguna, las otras regiones de la entidad quedaron a la zaga.

Fue muy importante —por ello— el criterio que sostenía un grupo de liberales: convenía desarrollar la economía a partir

de las regiones internas antes que contar con un sistema de transporte exportador de grandes volúmenes de recursos naturales (criterio que sostuvo el gobierno de Durango).

Lo abordado en esta conclusión quizá sea una de las varias razones que explican el retraso económico que Durango ha observado en relación con otras regiones de la República.

NOTAS

1. Informe del intendente Bernardo Bonavia, rendido al Real Tribunal del Consulado de Veracruz, México, 1803 pp. 85-98.

2. Archivo General de la Nación (AGN), Documento relacionado con la construcción de un camino en Durango, elaborado por Guillermo Baxter, pp. 402-420.

3. *Ibid.*

4. *Memoria* del gobernador de Durango, 1867.

5. Archivo particular del autor. Decreto del gobernador José Antonio Heredia.

6. José Fernando Ramírez, *Noticias Históricas y Estadísticas de Durango*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1851, p. 57.

7. Eduardo Guerra, *Historia de La Laguna*, tomo II, Fondo Editorial Lagunero, Torreón, 1963, p. 308.

8. *Ibid*, pp. 307-310.

9. *Memoria* del gobernador de Durango, 1867, p. 36.

10. *Anuario Estadístico* del estado de Durango 1906.

11. *Memorias* de los gobernadores del estado de Durango, 1906, p. 2 y 1908, p. 34.

12. Gobierno del Estado de Durango, *Colección de Leyes, Decretos y Circulares*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1900, pp. 51-52.

13. J. Figueroa Domenech, *Guía General Descriptiva de la República Mexicana*, México, Araluce Editor, 1899, pp. 140-141.

14. *Periódico Oficial*, 18 de enero y 27 de mayo de 1883.

15. AGN, Contrato Celebrado entre el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas y Manuel Marroquín Ribera y Gilberto Montiel Estrada, Expedientes del porfiriato, 142/94, fs. 28 a 34 y 142/26-1, fs. 25 a 27.

16. El presidente del consejo de administración era el coronel Carlos González. *Memoria* del gobernador de Durango, 1904, anexos 106 y 107.

17. J. R. Southworth, *Las Minas de México*, México, Imprenta de Segunda Calle Dolores 430, 1905, pp. 103-106.

18. Gobierno del Estado de Durango, *Colección de Leyes, Decretos y Circulares*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1905.

19. Francisco R. Almada, *Diccionario Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses*, Universidad de Chihuahua, 1968, p. 208.

20. AGN, Exp. 10/3109-1, fs. 1, 2 y 3; fs. 8 y 9; fs. 13 y 14.

21. AGN, Exp. 10/2903-1, fs. 1, 2 y 3.

22. Boletín Municipal 19, 1892.

23. Anuario Estadístico del Estado, Imprenta del Gobierno, Durango, 1907.

24. *Memoria* del Gobernador del Estado de Durango, 1904, anexo 101. Previo dictamen del ingeniero Carlos Patoni, comisionado por el gobierno estatal, se autorizó la explotación en octubre de 1903, funcionando dos locomotoras y 18 vehículos de ferrocarril entre furgones y plataformas, todos de fierro, para el acarreo de minerales, objetivo principal de la vía.

25. Gobierno del Estado, *Colección de Leyes, Decretos y Circulares*, Durango, Imprenta de la Mariposa, 1906; *Periódico Oficial*, 90.

26. *Memoria* del Gobernador del Estado de Durango, 1908-1910, pp. V y VI. (anexos del 44 al 49).

27. *Anuario Estadístico del Estado de Durango*, Noticia de los ferrocarriles, 1907.

28. LII Legislatura Federal, *Los presidentes de México ante la Nación*, México, 1985, p. 148.

29. J. Figueroa Domenech, p. 141. Esta información se complementa con la contenida en la *Memoria* del Gobernador del Estado, 1906.

30. *Memorias* del Gobierno del Estado de 1901 a 1910. Anexos relativos a la producción agrícola.

31. *Ibid.*

32. Las cifras siguientes nos dan una idea del crecimiento y caída de la explotación: en 1892 se registraron 714 mulas; entre 1896 y 1898, 1 442; en 1902 sumaron 1 904; en 1904 llegaron a 2 592; entre 1906 y 1908 fueron 1 186; y en 1910, 577. José Reyes Pimentel, *El Despertar Lagunero*, México, Edición del Sindicato y Consejo Técnico de los

Trabajadores de los Talleres Gráficos de la Nación, 1937, p. 49; *Memorias del Gobierno del Estado de Durango*, 1892-1910.

33. Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango, Padrones o Relaciones de predios rústicos, levantados por la Junta Inspectora de Catastro, 1909-1910.

34. *Anuarios Estadísticos de la República Mexicana* de 1893, 1894, 1897, 1899, 1900 y 1906; y *Memorias del Gobierno del Estado de Durango* de 1900-1902, anexo 7; 1902-1904, anexos 182, 183, 186 y 187; 1906-1908, anexos 85 y 94; y 1908-1910, anexos 83, 84, 85 y 86.

35. Ibidem.

36. Francisco Bulnes, *El Verdadero Díaz y la Revolución*, México, Editorial Contenido, México, Segunda Edición, 1922, p. 236.

EL CAMPO Y LA TENENCIA DE LA TIERRA (1880-1910)

Gloria Estela Cano Cooley
Miguel Vallebueno Garcinava

En las últimas décadas del siglo XIX y a principios del actual, el campo durangueño vivió una serie de transformaciones tendientes a permitirle participar en el sistema de mercado en gran escala. En este trabajo se analizarán los factores que contribuyeron a la transformación del agro duranguense a través de los cuales se pretende demostrar que la riqueza radicaba no solamente en la extensión de la propiedad sino, también, en el tipo de productos que de ella se obtenían. Se verá también quiénes fueron los principales beneficiarios de los cambios que vinieron a fortalecer a la élite dominante cuyos intereses se vieron sacudidos por el movimiento revolucionario de 1910.

1. LOS CAMBIOS

La confluencia de cuatro factores principales marcó los cambios porfirianos en Durango.

El primero fue el fin de las guerras indias, que permitió la incorporación de buena parte del territorio del estado, sobre todo en las regiones del norte y la sierra, a las actividades productivas. Los apaches y comanches flagelaron al estado a partir de 1831[1] y fueron especialmente duros en las décadas de 1840 y 1850 en que numerosas personas resultaron

asesinadas y raptadas. Enorme cantidad de ganado fue muerto o robado ante los ojos de una población inerme y aterrorizada. Con el tratado de Guadalupe Hidalgo, en 1848, la situación varió poco: caballos y mulas siguieron siendo llevados al territorio de Estados Unidos para alimentar las caravanas de colonos que se trasladaban hacia el oeste de ese país. Durante las décadas siguientes los ataques amainaron al aumentar los choques entre indígenas y norteamericanos, cesando finalmente hacia la mitad de la década de 1880 en que fueron reducidos y deportados por el gobierno norteamericano. Al terminar los ataques, los hacendados duranguenses que tenían propiedades situadas al norte del estado pudieron pensar en establecer cultivos y repoblar sus agostaderos, muchos de los cuales tuvieron durante siglos una precaria ocupación.

La política de colonización de los terrenos baldíos nacionales fue un segundo factor: motivó un cambio importante en la ocupación de la tierra porque enormes extensiones, fundamentalmente en las montañas, que eran consideradas como tierras nacionales, fueron adjudicadas a particulares. Esta política, ligada a las ideas liberales, se inició a partir de la primera ley de baldíos del 20 de julio de 1863 y se consolidó en 1883 mediante la ley de colonización, cuando se constituyeron las compañías deslindadoras. La acción de estas compañías trajo el deslinde de alrededor de cuarenta y nueve millones de hectáreas en el país. En el estado de Durango fueron medidas principalmente las tierras montañosas de la sierra y las quebradas que estaban fuera de la jurisdicción de las haciendas. Una parte de los terrenos medidos fue a parar vía denuncio a pequeños campesinos y otra a las compañías agrimensoras que operaron en el estado, quienes posteriormente las vendieron a particulares, especialmente norteamericanos interesados en la explotación forestal y minera. Según Gabino Martínez, en Durango fueron deslindadas 7 237 676 hectáreas, de las cuales más de 5 000 000 fueron a parar a manos de particulares[2].

Un tercer factor fue la estabilidad política que trajo el régimen de Díaz: acabó con la serie de asonadas militares que debilitaron al estado durante la mayor parte del siglo XIX. La paz porfiriana puso fin a los préstamos forzosos que los bandos beligerantes imponían a los particulares, desviando así

recursos que debían ir al campo. La estabilidad permitió también el combate al bandolerismo, otro problema que se abatió a partir de la guerra de Reforma, cuando varias gavillas, abanderando intereses políticos, irrumpieron en el estado. Después del triunfo de la República algunas fueron desmembradas. Sin embargo, las de Heraclio Bernal e Ignacio Parra siguieron incursionando.

El cuarto y más importante de los factores fue la llegada del ferrocarril: abrió las puertas al proceso mundial de globalización de los mercados, que privilegió la producción de materias primas para su exportación a los grandes centros industriales. La explotación intensiva de la tierra en Durango se hizo cada vez más necesaria, y trajo como consecuencia la roturación de superficies que antes sólo se dedicaban a la ganadería extensiva. La llegada del Central Mexicano (diseñado para unir el Distrito Federal y Ciudad Juárez) a La Laguna en 1883[3], contribuyó en gran medida al despegue económico de esta comarca y propició la formación de una nueva regionalización económica en el estado de Durango. El acelerado crecimiento de la economía lagunera dio origen a que el partido de Mapimí —con los municipios de Lerdo y Gómez Palacio— se convirtiera en el pivote económico del estado. Mapimí atrajo a su dinámica a los partidos aledaños de Cuencamé, Nazas y San Juan de Guadalupe, formando una gran región productora de algodón, granos, guayule y ganado. Gracias al ferrocarril La Laguna quedó conectada con el mercado nacional y especialmente el "sistema del norte", como llamó Mario Cerutti[4] a una vasta zona norteña. Los centros urbanos de Lerdo, Gómez Palacio y Torreón conformaron así un mercado regional de amplias perspectivas. Las nuevas condiciones económicas pusieron las bases de un proceso de industrialización basado en el aprovechamiento de los recursos agrícolas. Entre las factorías que ahí se establecieron destacaban La Amistad (fábrica de hilados y tejidos) la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna, S.A. (que dio pie al aprovechamiento integral de los subproductos del algodón) y la Casa Lavín y Paparelli, fabricante de vinos y licores.

Nueve años más tarde, en 1892, el Ferrocarril Internacional, creado para unir al puerto de Mazatlán con Ciudad Porfirio Díaz (Piedras Negras), llegó a la ciudad de Durango

comunicándola con La Laguna y con el resto del país. La diferencia temporal de la llegada del ferrocarril a la capital respecto de La Laguna contribuyó a que Durango, a pesar de ser el eje político y punto económico más importante desde la creación del estado en 1824, pasara a un segundo lugar y a ser el centro de otra región conformada con los partidos de Durango, Nombre de Dios, Mezquital y parte del de San Juan del Río.

La prolongación del Ferrocarril Internacional hacia Tepehuanes, en 1902[6], incorporó al partido de Santiago Papasquiaro y una parte importante del de Tamazula a la región nucleada por Durango. Reafirmó al mismo tiempo la importancia que desde la época colonial había tenido la ciudad de Santiago Papasquiaro como puerta del comercio hacia la región serrana.

La construcción del ramal del Ferrocarril Internacional al Salto, como fin de una malograda salida al mar, trajo como consecuencia la incorporación del municipio boscoso de Pueblo Nuevo y el partido minero de San Dimas a la región de Durango. Con todos estos municipios orbitando hacia Durango, esta segunda región económica se convirtió, por tanto, en productora de importantes materias primas, tales como el hierro del Cerro de Mercado, madera, metales preciosos, granos y ganado, que mediante el sistema ferroviario llegaba a los distintos mercados vía La Laguna.

Los partidos de El Oro e Indé –ubicados en la parte norte-centro del estado– formaron una región con Parral (Chihuahua), mineral con el que habían estado vinculados desde la colonia. Esta relación se acentuó a partir de 1898 con la construcción de la línea férrea entre la estación Rosario, en el municipio de Ocampo, y Jiménez, en Chihuahua[7].

Los cambios hasta aquí señalados trajeron nuevos retos al campo. Las condiciones de modernidad estaban dirigidas hacia la economía de mercado y requerían de grandes inversiones para elevar la productividad. La constitución de sociedades agrícolas y ganaderas fue una solución para afrontar la fuerte demanda de capital, además de evitar la partición de las propiedades entre los herederos. Este mecanismo fue especialmente importante en La Laguna donde, como lo precisa

DIVISION TERRITORIAL (1898)

María Vargas Lobsinger, los altos costos del cultivo del algodón propiciaban el fraccionamiento de las haciendas[9].

2. LOS PRODUCTOS

Las nuevas condiciones económicas demandaron cambios en la estructura productiva y alteraron la importancia de los productos de la tierra: destacaron entonces el algodón, la madera, el guayule y el ganado. Los productos agrícolas tradicionales, tales como el maíz, el trigo y el frijol, tuvieron lugares más modestos. A partir de las cifras proporcionadas por Emiliano Busto en 1879[8] y las de las memorias de los gobernadores, con las deficiencias que estas estadísticas puedan tener, es posible observar tales cambios. También se puede ver cómo las cosechas estaban muy condicionadas por las precipitaciones pluviales. En los ciclos agrícolas de 1901 y 1908, los más resecos, la producción fue mucho menor. En cambio en 1898, y de 1903 a 1906, que fueron buenos, la producción aumentó considerablemente (cuadro 1).

CUADRO 1

PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS EN DURANGO

años	maíz (hectolitros)	trigo (kilogramos)	frijol (hectolitros)	algodón (kilogramos)
1879	1 120 380	11 274 800	46 263	2 928 000
1898	1 224 794	8 027 215	142 825	25 957 243
1900	1 080 719	10 657 904	70 412	9 884 549
1901	868 861	6 762 787	39 695	9 311 500
1902	1 584 426	7 494 050	79 762	4 880 502
1903	1 182 777	11 971 106	105 505	5 775 770
1906	1 302 516	11 727 847	108 633	31 139 714
1908	489 707	6 553 708	35 995	8 439 663
1909	846 694	6 598 161	65 030	5 781 756
total	9 700 674	81 067 588	694 120	104 078 697

Fuentes: Emiliano Busto, Estadísticas de la República Mexicana, t. I, Imprenta Ignacio Cumplido, 1880; Memorias de los gobernadores al Congreso del estado.

a) Agricultura

Algodón. La cuenca del río Nazas, a partir del municipio de Rodeo, era susceptible para el cultivo de esta malvácea. El algodón adquirió importancia en Durango desde mediados del siglo pasado, cuando los comerciantes e industriales textileros del país, para evitar la especulación con la fibra, buscaron diversificar las fuentes de producción. El incremento rápido del cultivo de la fibra fue posible mediante la construcción de presas y canales derivados del Nazas, hasta convertirse en el primer fruto agrícola del estado. Sin embargo, la producción de algodón estaba sujeta a las crecidas que año con año presentaba el río, lo que determinaba la cantidad de tierra sembrada. La región productora de algodón más importante en el país durante muchos años fue la de Cosomaloapan (Veracruz)[10]. Todavía lo era en 1879 en que, de acuerdo con Busto, Durango ocupaba el tercer lugar después de Veracruz y Yucatán. Con la llegada del ferrocarril a La Laguna su producción aumentó hasta convertirse, hacia 1896, en la más alta del país[11]. Otro de los factores que contribuyeron a la importancia algodonera de La Laguna fue la introducción de la semilla norteamericana, más productiva, durante la década de 1870. Esta nueva variedad vino a suplir las antiguas plantas bianuales que producían un algodón de fibra larga que no podía competir con el de Estados Unidos[12].

Más del 90% de la producción de algodón en el estado de Durango estuvo concentrada en los municipios de Lerdo y Gómez Palacio. El resto se cultivaba en los municipios de Nazas, Rodeo, y San Bartolo. El algodón fue importante también por su semilla oleaginosa, aprovechada por la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna. La semilla facilitó el establecimiento de otras industrias: la de explosivos a partir de la glicerina, la colchonera con la borra y la de alimentos para ganado con la harinolina.

Maíz y frijol. Estos cereales ocuparon el segundo lugar en importancia, después del algodón. Fueron cultivados principalmente bajo condiciones de temporal en la mayoría del estado, siendo relevantes los partidos de Durango, Nombre de Dios, Cuencamé, San Juan del Río y Santiago Papasquiaro. Las haciendas de las márgenes de los ríos del valle de

Guadiana en Durango y el de Poanas en Nombre de Dios, lo sembraban de riego. Debido a lo aleatorio de las siembras de temporal, la cantidad producida de estos granos, como ya se dijo, varió también de acuerdo a las precipitaciones de los diferentes años.

Trigo. Esta gramínea se cultivó bajo condiciones de riego principalmente en los partidos de Durango, San Juan del Río y Nombre de Dios, y en los municipios de Lerdo y Gómez Palacio. En el estado existieron varios molinos para producir harina, situados por lo general cerca de las corrientes de agua. Como ejemplo se pueden citar el de Cilindros en la hacienda de Palmitos y el de la hacienda de Menores de Arriba, ambos en el partido de San Juan del Río; El Brillante en Gómez Palacio; La Providencia en la ciudad de Durango; San Antonio en la hacienda de Juana Guerra en Nombre de Dios; y el de la hacienda de Purísima en Santiago Papasquiaro[13].

b) Ganadería

La cría de ganado siguió siendo muy relevante en un estado que, por sus condiciones climáticas, era eminentemente ganadero. La formación de las haciendas ganaderas databa de la época colonial. Las enormes extensiones situadas en las planicies y valles del norte del país, formadas por tierras con poca agua, difíciles condiciones climáticas, y el peligro de los ataques de los indios, estaban cubiertas de monte y de pastos. En ellas prosperaron los grandes latifundios ganaderos. Solamente en las riberas de los ríos, con mayor concentración demográfica, hubo propiedades más pequeñas que cultivaban productos agrícolas para los reducidos mercados, como ya lo dijo Pastor Rouaix[14].

Los hacendados ganaderos también se incorporaron a la integración de los mercados. El aumento y la mejoría de su producción fue posible gracias a la aplicación de nuevas técnicas, tendientes al mejoramiento genético de los hatos mediante la introducción de nuevas y más productivas razas. La exposición ganadera de 1908 muestra cómo se estaba llevando a cabo esta mejora de ganado, ya que en ella compitieron caballos importados "pura sangre" y de carreras; borregos ramboullet productores de lana de alta calidad; burros

manaderos cruza de manchegos españoles, catalanes y americanos para la cría de mulas; toros hereford y suizos para la producción de carne; así como vacas jersey y durham para la producción de leche[15]. Entre otros métodos utilizados para el manejo de los animales y el aumento de la producción estuvo el uso de desinfectantes y desparasitadores, y de máquinas mecánicas para la esquila. El uso del alambre de púas, una de las innovaciones más importantes en el campo duranguense, permitió la separación del ganado en potreros, con lo que se hizo una mejor selección. Este cercamiento de tierras trajo, como contraparte, disputas entre los hacendados y los propietarios de ganado de los pueblos aledaños, propiciando así una de las causas del descontento popular que a la postre derrocó al régimen de Díaz.

Ganado menor. Como en la Colonia, durante el porfiriato se crió ganado de lana y pelo. El partido de Indé se caracterizó por su producción de borregos, seguido del partido de Cuencamé cuyas haciendas eran en parte, al igual que las de San Juan de Guadalupe, continuación de los latifundios zacatecanos. Para industrializar la lana se estableció la fábrica de hilados y tejidos de lana La Confianza, en Mapimí.

En 1902 había en el estado 343 994 ovejas. De un total nacional de 3 424 430 ovejas Durango ocupaba el tercer lugar[16].

También hubo grandes rebaños de cabras en Indé, Cuencamé y San Juan de Guadalupe, especialmente en los terrenos donde abundaban los arbustos. En 1902 había 534 331 cabras. Nuevo León, con 916 615 cabras, ocupaba el primer lugar nacional. En todo el país había 4 206 011 cabras[16].

Ganado vacuno. Siguió en importancia al ganado menor en cuanto a cantidad y valor de la producción. La estadística de 1902 muestra que los partidos de Indé y Durango eran los que contaban con más vacunos. En el estado había 238 025 bovinos. En todo el país había 5 142 457 vacunos. Zacatecas tenía 189 765[17]. A medida que fueron creciendo los centros urbanos se fue desarrollando la ganadería de leche. En la ciudad de Durango, Alberto Gurza y Juan Stenner fueron los primeros en tener ganado estabulado de raza jersey. Manuel

Saracho introdujo ganado holstein (esta leche no fue del agrado de la población por lo "poco grueso").

Equinos. Los caballos eran de gran importancia para las comunicaciones de corto alcance, y su número aumentó notablemente en el porfiriato. Durante muchos años fueron famosos los equinos producidos en Durango por su fortaleza y resistencia. La estadística de 1902 muestra que se criaban principalmente en los partidos de Durango, Indé y Cuencamé. La cantidad de equinos alcanzaba a 103 103.

Las mulas eran de especial importancia para la carga de mercancías, especialmente en los difíciles caminos de la sierra. Fueron también usadas en el pesado trabajo de las minas y en la agricultura, en lugar de las yuntas de bueyes que son más lentas. El principal productor de mulas fue Indé, que surtía a otros partidos. Dada su actividad económica, los partidos de Durango y Mapimí tuvieron el mayor número de mulas. En 1902 había en todo el estado 31 533 mulas, mientras que en el de Zacatecas había 25 735[16].

Los asnos fueron utilizados fundamentalmente como ayuda en las tareas domésticas y de transporte de personas de escasos recursos. Los partidos que tenían mayor cantidad de asnos en 1902 fueron San Juan del Río, Indé y El Oro. En todo el estado había 29 483 burros.

c) Productos extractivos

Guayule. Esta planta productora de hule se comenzó a explotar en Durango durante los últimos años del porfiriato. Los partidos que más la produjeron, de acuerdo con la *Memoria* de 1909, fueron Cuencamé, Nazas, Mapimí y San Juan de Guadalupe, y en menor grado Indé y San Juan del Río. La producción de esta materia prima se prestó a que las tierras de la región semidesértica fueran arrendadas a compañías que se encargaban de los cortes y de su exportación.

Madera. Desde la época colonial, las regiones del piemonte de la sierra, los valles y el semidesierto extrajeron grandes cantidades de madera de encino, mezquite y huizache para fabricar carbón, necesitado tanto por la minería como por

CUADRO 2

PRODUCCIÓN DE MADERA EN EL ESTADO DE DURANGO (en kilogramos)

años	cedro	encino	huizache	mezquite	pino	táscate
1899	91 500	59 261 413	206 242	4 827 838	23 006 852	6 794 594
1900	131 600	37 414 800	2 185 050	5 358 175	83 457 900	16 259 850
1901	45 000	44 383 050	2 256 000	15 415 700	28 981 349	9 484 500
1902	272 000	93 298 896	6 278 340	34 772 167	45 775 366	1 879 078
1903	50 850	42 504 891	8 223 000	21 009 000	55 166 015	1 649 420
1904	11 000	38 966 590	4 577 000	17 688 000	78 468 573	535 809
1905	112 000	35 054 500	4 522 700	14 947 000	51 794 000	2 047 000
1906	305 000	23 036 000	5 498 000	16 760 000	32 439 000	2 007 000
1909	1 018 950	373 920 110	35 748 332	131 707 880	399 673 055	37 627 051
total						

Fuente: Memorias del Gobierno al Congreso del Estado

pueblos y ciudades. Durante el porfiriato el cedro y el táscate, empezaron a ser utilizados para las cercas de alambre de púas. Con el ferrocarril el consumo de madera, especialmente la de pino, aumentó tanto por el tendido de las vías como por la demanda de las regiones industriales. La producción de madera en el estado está mostrada en el cuadro 2.

Entre los partidos productores de madera de cedro y pino destacaban Durango, Santiago Papasquiaro y Tamazula. Entre los de carbón estaban Durango, Santiago Papasquiaro, Nombre de Dios, Mapimí e Indé.

3. LA ELITE TERRATENIENTE Y LA CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA

Los cambios porfirianos trajeron consigo un incremento general en el valor de la tierra. En la áreas donde la producción estaba más ligada al mercado industrial hubo un nuevo tipo de concentración de la propiedad en términos no sólo de su extensión, sino también del valor. En los lugares donde continuaron las actividades tradicionales hubo una tendencia a mantener las mismas estructuras sociales provenientes de la colonia. Esto se puede observar analizando quienes detentaron la tierra durante el porfiriato en los distintos partidos.

Mapimí. A mediados del siglo XIX, las tierras de La Laguna eran propiedad de tres hacendados: Leonardo Zuloaga del lado de Coahuila, y Juan Ignacio Jiménez y Juan Nepomuceno Flores en Durango, quienes empezaron a roturar grandes cantidades de tierra aprovechando las aguas del Nazas para producir granos y algodón.

Después de la Reforma y la intervención francesa algunos de estos grandes propietarios quedaron política y económicamente débiles. Sufrieron confiscaciones que dieron origen a los primeros asentamientos importantes de la región: Matamoros en Coahuila y Lerdo en Durango. A la muerte de los tres grandes terratenientes se inició la partición de sus latifundios entre comerciantes y prestamistas, algunos de Monterrey.

Juan Ignacio Jiménez falleció en 1877 y sus propiedades fueron divididas entre sus herederos. Los seis hijos de su primer matrimonio con Luz Basoco recibieron las haciendas de Sacramento, Santa Cruz y parte de Santa Rosa. La segunda esposa de Jiménez, Eloísa San Martín, recibió junto con sus dos hijas la hacienda del Relámpago y la otra porción de Santa Rosa[19].

Los herederos Jiménez Basoco cedieron sus propiedades al regiomontano Jesús González Treviño, representante de la firma Treviño Hermanos, como pago de un préstamo. Esta sociedad, establecida en Lerdo en 1871, acaparaba algodón y refaccionaba agricultores.

Los González Treviño formaron una sociedad en mayo de 1881 con Ramón R. Luján y Félix F. Manceyra, el primero vecino de Chihuahua y establecido como comerciante en La Laguna al igual que Manceyra. La sociedad se formó para administrar las haciendas de Sacramento, Santa Cruz y una parte de San Lorenzo, en Coahuila. Cada uno de los nuevos socios adquirió una quinta parte[20].

La sociedad Treviño Hermanos quebró en 1887 y la hacienda de Sacramento fue adquirida por Ramón Luján quien se convirtió en el terrateniente más poderoso de la región. La hacienda de Santa Cruz fue comprada por Praxedis de la Peña, un político coahuilense que manejó la liquidación de bienes de los Treviño.

De manera similar, en 1879, los herederos Jiménez San Martín liquidaron un préstamo a Santiago Lavín[21] con las tierras del oriente de Santa Rosa o de Noé, que en adelante se llamaron "Perímetro Lavín" donde, con gran visión, Lavín formó la nueva población de Gómez Palacio.

Gilberto, Alejandro, Benjamín y Pablo Lavín Veloz formaron la Sociedad Santiago Lavín Sucesores. En 1907 cambió su nombre por el de Compañía Algodonera e Industrial de La Laguna, S.A.[22], la segunda compañía agrícola más fuerte del estado. En el perímetro, los Lavín hicieron una fuerte inversión en maquinaria moderna[23] para la producción de algodón, maíz, trigo, garbanzo y vid para la elaboración de vinos en la fábrica

"Lavín y Paparelli, Compañía Vinícola de Noé". Además plantaron eucaliptos para beneficiar esta madera y explotaron yacimientos de mármol, abundantes en el área[24].

Por último, para agotar el proceso de desintegración de las tierras de Jiménez, los herederos Jiménez San Martín vendieron, en 1895, la hacienda del Relámpago a la Sociedad Torres Hermanos[25] de Pedro, Rutilio, Herlinda, Luisa, Reinalda y Teresa Torres Saldaña. Esta sociedad familiar era propietaria también de las haciendas de San Antonio, Colón y Liebres en el partido de Nazas, así como de la hacienda de San Antonio de La Laguna en San Juan de Guadalupe.

Por otra parte, las tierras de Juan N. Flores empezaron a ser divididas en 1888 cuando un grupo de vecinos de Lerdo adquirió 44 000 hectáreas de las tierras del lecho seco de la laguna de Tlahualilo, situadas al norte de esa villa[26]. Para la explotación de la propiedad, en 1885 se formó la Compañía Agrícola Industrial y Colonizadora de Tlahualilo con un capital de 250 000 pesos divididos en 50 acciones. El agua para regar estas tierras fue tomada del Nazas mediante un canal que se construyó dos años más tarde. Esto trajo como consecuencia un largo pleito sobre los derechos de agua del río. Para financiar la construcción del canal, la compañía hipotecó las tierras a un grupo financiero londinense que finalmente se quedó con ellas, formando la Mexican Cotton States of Tlahualilo LTD. Esta compañía continuó con el litigio que, finalmente, perdió[27].

La hacienda de San Juan de Casta, que el mismo Flores había dividido en varias haciendas más pequeñas (Jesús Nazareno, San Carlos, San Juan de Avilés, San Juan de Casta y San Fernando, junto con la parte duranguefia del Bolsón de Mapimí), fue heredada a sus hijos. Su primogénito y albacea, Juan Francisco, pronto empezó a rentar y posteriormente a vender sus propiedades laguneras. Varios fueron los compradores.

Francisco Martínez Arauna y su cuñado Feliciano Cobián, ambos inmigrantes españoles que se establecieron como comerciantes en Guadalajara y a partir de 1890 como prestamistas y comisionistas de algodón en La Laguna, arrendaron ese año las haciendas San Juan de Casta y Avilés[28].

CUADRO 3

VALOR FISCAL DE LAS PROPIEDADES RUSTICAS DEL PARTIDO DE MAPIMI, 1898

propietario	propiedad	municipio	valor (pesos)	%
Cía. del Tlahualilo	Zaragoza y anexas y San Fernando	Mapimí y Lerdo	1 554 320	34.2
Santiago Lavín	Noé y anexas	Lerdo	747 690	16.5
Ramón Luján	El Sacramento	Lerdo	695 760	15.3
Torres Hermanos y Cía.	El Relámpago y San Antonio	Lerdo y Mapimí	292 040	6.5
Juan Francisco Flores	Avilés y anexas y terrenos incultos	Lerdo y Mapimí	269 750	5.9
Peña y Luján	Santa Rosa y anexas	Lerdo	225 200	5.0
José Cuéllo	La Loma y anexas	Lerdo	180 720	4.0
Refugio Tarín	La Goma y Las Trincheras	Lerdo y Mapimí	103 860	2.3
Evaristo Vellilla	El Compás y San Felipe	Lerdo	81 820	1.8
Donato Gutiérrez	San José	Lerdo	53 125	1.2
Baltazar Sáez hit.	Jaral Grande y Buen Día	Mapimí	46 500	1.0
Jesús Calderón	Las Leocadias	Lerdo	35 475	0.8
Gurza Hermanos	La Cadena	Mapimí	30 150	0.7
Genoveva Curbelo de Rodríguez	Peñoyo	Mapimí	29 510	0.7
Rosa Flores de Stanlega	terrenos incultos	Mapimí	25 000	0.6
15 propietarios de tierras con valor rústico mayor de $25 000			4 374 720	96.4
61 propietarios de tierras con valor rústico menor de $25 000			163 973	3.6
total			4 538 693	100.0

Fuente: AHGEO, Padrón de las propiedades rústicas del estado de Durango, 1898.

En 1909 Cobián compró a Flores la primera de éstas[29]. Amador Cárdenas, propietario de las haciendas de Sombreretillo y La Flor, ambas de Jimulco (siendo esta última una gran propiedad situada a las orillas del río Aguanaval, también en la región lagunera), adquirió en 1902 la hacienda de Jesús Nazareno[30], convirtiéndose así en otro de los grandes agricultores laguneros.

Finalmente, una fracción de los áridos terrenos del Bolsón de Mapimí fueron vendidos a Catarino Navarro y Francisco de Urquizo. Después de la venta, estos terrenos empezaron a subir de valor a medida que cambiaban de dueño. La explicación de esta alza estaba relacionada al fuerte rumor de que los terrenos eran ricos en carbón de piedra, petróleo, sal gema, substancias hidrocarbonadas y agua fósil[31]. El aumento de valor de estos terrenos es una muestra del espíritu especulador que prevaleció en esa época.

El valor agrícola del partido de Mapimí en 1898 representaba el 32.2%, es decir la tercera parte del valor rústico estatal, del cual eran beneficiarias unas cuantas personas (cuadro 3)[32].

La Compañía del Tlahualilo concentraba con sus haciendas Zaragoza y anexas y San Fernando, el 34.2% del valor rústico del partido. Santiago Lavín y Ramón Luján, con sus haciendas Noé y El Sacramento, reunían cerca de otra tercera parte. Estos tres propietarios concentraban cerca de las dos terceras partes del valor agrario del partido. Los otros doce poseían la otra tercera parte del valor. Es decir, quince propietarios tenían el 96.4% del valor total. El 3.6% restante se distribuía entre más de 60 propiedades menores.

Durango. El partido de Durango estaba formado por los municipios de Durango y Canatlán, en los valles centrales, y el de Pueblo Nuevo en la sierra. Las principales haciendas del partido estuvieron situadas en las márgenes de los ríos Tunal, Saucedá y Santiago, cuyas aguas se aprovecharon para sembrar maíz y trigo. También tuvieron grandes manadas de vacunos, equinos y ovinos. Entre las haciendas destacaban las de Navacoyán y San Lorenzo del Aire, con presas para el riego.

Los hacendados de la región fueron prominentes miembros de la oligarquía local con fuertes raíces en las instituciones de la época colonial. Desde la época independiente ocuparon cargos en los gobiernos que se sucedieron durante el siglo XIX.

En cuanto a su riqueza agrícola, este partido ocupaba el segundo lugar en 1898: representaba el 19.7% del valor rústico estatal. La concentración del valor al interior del partido es menor que en el de Mapimí, como se puede apreciar en el cuadro 4: veintiseis propietarios concentraban el 77.1% del valor rústico del partido, y el 22.9% se distribuía entre 206 propietarios.

En la parte serrana de los municipios de Canatlán, Durango y Pueblo Nuevo las haciendas no tenían relevancia. La costeabilidad de la explotación maderera durante el porfiriato hizo que estas tierras adquirieran un nuevo valor y atrajeran inversionistas, en su mayoría norteamericanos. El interés por adquirir tierras boscosas de Durango fue en aumento, creándose un mercado de tierras y una fuerte especulación.

Daniel Murphy se estableció en la región en 1876 y acumuló, hasta su fallecimiento en 1899, gran cantidad de tierras boscosas. Su hijo Daniel Murphy Jr. vendió a Lazard Lion 160 000 hectáreas en 169 021 dólares[33]. El 13 de julio de 1906, Lion vendió gran parte de la propiedad a W.H. Featherson y A. E. Baird en 120 000 dólares. Estos la vendieron inmediatamente en 400 000 dólares a Angel López Negrete.

El grupo de inversionistas norteamericanos más relevante fue el formado por John R. Davis, Eduardo Hartman[34], Hiram C. Smith y su esposa Emma G. L. Smith, Victor Hotam Murray Mc. Lemont y Juan Stenner. Este grupo compró en cuatro años la mayoría de los terrenos boscosos de Durango y Pueblo Nuevo[35]. Hartman y Smith fueron comprando a los demás miembros del grupo sus tierras. Davis les vendió su parte en 1907 por 25 047.75 dólares. Finalmente el 8 de mayo de ese año, Hartman, Smith y López Negrete formaron, en la ciudad de México, una sociedad con Fernando Pimentel y Fagoaga, un prominente político federal, para explotar industrialmente la madera de Durango. Esta empresa tomó el nombre de

CUADRO 4

VALOR FISCAL DE LAS PROPIEDADES RUSTICAS DEL PARTIDO DE DURANGO, 1898

propietario	propiedad	municipio	valor (pesos)	%
Rafael Bracho	Labor de Guadalupe y anexas	Durango	232 400	8.4
Felipe López Negrete tot.	Sta. Lucía y San Bartolo	Canatlán	202 250	7.3
Juan J. Lizoya	Gustimapé	Canatlán	187 650	6.8
Felipe Pérez Gavilán	Navacoyán, Alcalde y anexas	Durango	185 800	6.7
Zubiría Hermanos	Chuno	Durango	169 000	6.1
Agustina Escalante Vda. de Gómez Palacio	La Punta	Durango	113 200	4.1
Gavilán Hermanos	La Sauceda	Canatlán	100 950	3.6
Tomás Chávez tot.	Cacaria	Canatlán	91 070	3.3
Rosa Flores de Sisniega	terrenos de la Sierra Madre	Durango	76 100	2.7
Antonio Hernández Paredes	Los Angeles	Canatlán	72 800	2.6
Daniel Murphy	agostaderos	Durango	68 200	2.5
Rosa Peña	San Lorenzo Calderón	Durango	66 500	2.4
Francisco Gómez Palacio	San Lorenzo del Aire	Durango	64 000	2.3
Isabel Pérez Gavilán	Santa Isabel	Canatlán	48 520	1.8
Cía. Limitada del Estado de Durango	El Maguey	Canatlán	46 730	1.7
Juan Gurrola	Tapias y Garabito	Durango	46 200	1.7
Francisco Irazoqui	San Fco. del Saúz y Pto. de Cañas	Canatlán	44 870	1.6
Ignacio Manzanera	Los Pinos	Canatlán	40 960	1.5
José María Hernández Paredes	Magdalena	Canatlán	40 700	1.5
Ramón Avila	San Juan	Durango	40 200	1.5
Teodora Landa	Dolores	Durango	40 000	1.4
Soledad Paina de Flores	Tetillas	Durango	37 600	1.4
Carlos Lebold	Otinapa y San Javier	Durango	34 000	1.2
Ignacio Gómez Palacio	Capulín	Durango	30 000	1.1
Hermanas Gurza	Cuenaga y Soledad	Durango	29 000	1.0
Mónico Nevárez tot.	San Rafael de Buenavista y Tejamen	Canatlán	25 120	0.9
26 propietarios de tierras con valor rústico mayor de $25 000			2 134 220	77.1
206 propietarios de tierras con valor rústico menor de $25 000			634 635	22.9
total			2 769 055	100.0

Fuente: AHGED. Padrón de las propiedades rústicas del estado de Durango, 1898.

Compañía Maderera de la Sierra de Durango, S.A., que para poder operar arrendó por veinte años, junto con el gobierno del estado, la línea férrea de Durango al Salto[36].

Otros propietarios norteamericanos de terrenos boscosos fueron Carlos Lebold y su esposa, dueños de Otinapa y San Javier; Thomas Willard y Louise Willard, de una parte de las Rusias y el Salto; Patrick Ducey de Pino Gordo y Marion C. Dyer del rancho El Maguey.

Entre los norteamericanos que se dedicaron de manera franca a la especulación de tierras, destacaron John Shepard Mc. Caughan y sus hijos Allan y Frank, que en 1906 formaron la Mc. Caughan Investment Company. Compraban terrenos a mexicanos a precios bajos para venderlos al poco tiempo a otros americanos, obteniendo pingües ganancias. En 1912 los activos de los Mc. Caughan en Durango, entre los que se encontraban los ranchos Santa Cruz y Revueltas en el Valle de Guadiana, ascendían a 385 560 dólares[37].

Cuencamé. El Partido de Cuencamé estaba formado por los municipios de Cuencamé, Peñón Blanco y Santa Clara. Durante la Colonia, las haciendas de este partido fueron en su mayoría propiedad de los condados de San Pedro del Alamo y San Mateo de Valparaíso.

En este partido hubo mejoras en la cría del ganado ovino, que era el más abundante, con la introducción de sementales soropshire y rambouillet. La agricultura vio incrementadas sus posibilidades con la roturación de tierras y la construcción de presas, como fueron los casos de Pablo Martínez del Río, Julio Curbelo y José D. Nava.

En la parte norte, de mayor aridez, se daba el guayule, planta productora de látex, cuya explotación reavivó viejos litigios sobre la propiedad de tierras antes casi sin valor. El pleito de Ladislao López Negrete, propietario de la hacienda de Sombreretillo de Campa, contra los habitantes de San Pedro Ocuila, es el más conocido. Este conflicto y la introducción del alambre de púas, que cerró los predios al ganado de los habitantes de los pueblos circunvecinos, motivó que el movimiento revolucionario fuera particularmente fuerte en esta región.

CUADRO 5

VALOR FISCAL DE LAS PROPIEDADES RUSTICAS DEL PARTIDO DE CUENCAME, 1898

propietario	propiedad	municipio	valor (pesos)	%
Antonio Moncada	Juan Pérez	Cuencamé	399 750	30.2
Pablo Martínez del Río	Santa Catalina del Alamo	Peñón Blanco	320 000	24.2
José Dolores Nava tst.	La Purísima	Cuencamé	139 000	10.5
Julio Curbelo	El Saucillo	Peñón Blanco	105 150	4.9
González Saravia Hermanos	Alotonilco de Campa	Cuencamé	64 800	4.9
Ladislao López Negrete	Sombreretillo de Campa	Cuencamé	56 420	4.3
Jesús Aguilera y Miranda	San Antonio de La Laguna	Santa Clara	55 050	4.2
Luisa K. de Moller	La Estanzuela	Cuencamé	52 730	4.0
Juan Santa Marina	San Marcos	Cuencamé	32 900	2.5
Carlos Micheud	La Pedriceña	Cuencamé	25 500	1.9
10 propietarios de tierras con valor rústico mayor de $25 000			1 251 300	94.6
148 propietarios de tierras con valor rústico menor de $25 000			71 430	5.4
total			1 322 730	100.0

Fuente: AHGED, Padrón de las propiedades rústicas del estado de Durango, 1898.

En Cuencamé se dio una de las más altas concentraciones del valor agrario del estado, como lo demuestra el cuadro 5. Antonio Moncada, descendiente de los condes de Valparaíso, con su hacienda de Juan Pérez, y Pablo Martínez del Río, un hábil abogado de la ciudad de México, con Santa Catalina del Alamo, concentraban más de la mitad del valor rústico del partido. Estos dos propietarios, unidos a otros ocho, tenían el 94.6% del valor rústico. El 5.4% restante representaba a 148 propietarios menores.

Nombre de Dios. El partido de Nombre de Dios estuvo conformado por los municipios de Nombre de Dios, Poanas y Súchil. Las haciendas tenían numerosos recursos acuíferos y las tierras fueron acaparadas en la época porfiriana por los hermanos Leonardo y Juan Bautista de la Parra, originarios de Sombrerete, Zacatecas, quienes después las dividieron entre sus hijos.

Destacaba en la región la Sociedad Colectiva Mercantil, Industrial y Agrícola Bracho Hermanos, formada por Ignacio, Refugio, Carlos, Julio y María Bracho Zuloaga[36]. La sociedad era propietaria de las haciendas de San Diego de Alcalá, San Miguel de la Ochoa y San Nicolás Tolentino, además de las fábricas de hilados y tejidos del Salto en la hacienda de San Diego y la de Belem en el municipio de Peñón Blanco. Esta sociedad estuvo muy bien organizada ya que cada uno de los hermanos varones veía por un aspecto de la sociedad: Ignacio se entendía de los textiles, Julio de la agricultura y Carlos de las finanzas.

El valor agrario de este partido ocupaba el cuarto lugar en 1898, representaba el 8.6 del valor rústico estatal. La concentración era también significativa ya que trece propietarios eran dueños del 74.6% del valor rústico del partido y el 25.4% restante se distribuía entre 845 propietarios menores (cuadro 6).

Indé. El partido de Indé estuvo formado por los municipios de Indé, Villa Hidalgo y Villa Ocampo. De enormes y resecas planicies cubiertas por pastos, fue eminentemente ganadero destacándose el lanar, además del caballar y mular. Ocupaba el quinto lugar por su valor rústico en el estado con un 7.2%

CUADRO 6

VALOR FISCAL DE LAS PROPIEDADES RUSTICAS DEL PARTIDO DE NOMBRE DE DIOS, 1898

propietario	propiedad	municipio	valor (pesos)	%
Gregorio de la Parra	Concepción y San Pedro Mártir	Poanas	160 430	13.2
Ma. de Jesús Asúnsolo de Flores	El Ojo	Poanas	158 600	13.0
Bracho Hermanos	La Ochoa, San Diego y San Nicolás	Poanas	130 410	10.7
Juan B. de la Parra		Poanas	85 030	7.0
Hermanas Manzanera	San Juan Bautista	Poanas	69 900	5.7
Cesáreo Mier	San Esteban	Súchil	68 800	5.7
Tomás Parra tst.	El Molino, Sta. Fe y La Soledad	Súchil	49 410	4.1
Leonardo de la Parra	Mortero	Nombre de Dios	37 960	3.1
Luis Rangel tst.	Corrales	Nombre de Dios	36 500	3.0
Francisco Mier y S.	Juanaguerra	Súchil	30 600	2.5
Juan V. Vázquez	El Ancón	Nombre de Dios	27 580	2.3
David Valles	San Quintín	Nombre de Dios	26 700	2.2
José Ma. Fernández Leal tst.	Chaparrón San Diego	Poanas	25 600	2.1
			907 520	74.6
13 propietarios de tierras con valor rústico mayor de $25 000			309 495	25.4
845 propietarios de tierras con valor rústico menor de $25 000			1 217 015	100.0
total				

Fuente: AHGED, Padrón de las propiedades rústicas del estado de Durango, 1898.

CUADRO 7

VALOR FISCAL DE LAS PROPIEDADES RUSTICAS DEL PARTIDO DE INDÉ, 1898.

propietario	propiedad	municipio	valor (pesos)	%
Luciano Veyán	La Zarca y San Juan Bautista	Villa Hidalgo	218 980	21.6
Gurza Hermanos y Cía.	El Torreón	Villa Ocampo	162 200	16.0
José Ma. Jurado	El Canutillo	Villa Ocampo	151 440	15.0
Pedro Zabalgoytia	Mimbrera y El Carrizo	Villa Hidalgo	86 040	8.5
Angela Flores Vda. de Flores	San Francisco de Asís y anexas	Indé	73 500	7.3
Abel Pereyra	La Rueda y San Ignacio	Villa Ocampo	51 080	5.0
Joaquín Martos	Cruces	Villa Hidalgo	36 750	3.6
condueños	Santa María	Indé	30 000	3.0
Highland Mexican Co.	San Ignacio	Villa Hidalgo	28 930	2.9
Cleofas Martínez	La Concepción	Indé	27 310	2.7
			866 230	85.6
10 propietarios de tierras con valor rústico mayor de $25 000			145 261	14.4
254 propietarios de tierras con valor rústico menor de $25 000			1 011 491	100.0
total				

Fuente: AHGED, Padrón de las propiedades rústicas del estado de Durango, 1898.

La concentración de este valor al interior del partido era también muy grande (cuadro 7).

Luciano Veyán, Gurza Hermanos y José María Jurado reunían el 52.6% del valor rústico del partido. Junto con otros siete propietarios concentraban el 85.6% de ese valor. El 14.4% restante se distribuía entre 254 propietarios menores.

El valor agrario de los otros ocho partidos que formaban el estado de Durango era el siguiente: San Juan del Río, 6.2%, Santiago Papasquiaro el 5.0%, Nazas el 14.9%, El Oro el 3.2%, Tamazula el 1.1%, San Juan de Guadalupe el 1.1%, Mezquital el 0.9% y San Dimas el 0.5%. La concentración en estos partidos también fue importante, como en el caso de El Oro: Juan Francisco Flores, con la hacienda de Ramos, concentraba el 54.5% del valor rústico de ese partido.

4. CONCLUSIONES

Durante el porfiriato, en la agricultura durangueña se dio una transición hacia la agricultura mercantil, es decir encaminada a producir para el mercado. El partido de Mapimí fue el que soportó los mayores impactos del cambio. En este lugar se conjuntaron con gran fuerza los factores que los propiciaron. Esto trajo como consecuencia el acelerado crecimiento de La Laguna.

El valor de la tierra en el estado estuvo ligado a su potencial productivo, relacionado estrechamente con el riego, más que al número de hectáreas poseídas. Y los productos agrícolas y ganaderos de mayor importancia fueron aquellos ligados al mercado nacional y exterior: algodón, madera, ganado y guayule. En las zonas donde éstos se producían se registró un alza mayor en el valor de la tierra y hubo una mayor recomposición de la propiedad, la cual trajo consigo a menudo un incremento en los problemas sociales.

El capital agrícola del estado fue preponderantemente mexicano y local. El capital extranjero se interesó principalmente en la explotación de la madera.

Las tierras del estado son por sus condiciones climáticas principalmente boscosas en la sierra y de pastizales en las partes planas. La superficie agrícola en la época tratada era fundamentalmente de temporal. Las tierras de riego representaron una extensión mínima dentro del estado, como se puede apreciar a través del valor rústico aquí tratado. Los partidos donde esta ventaja se dio fueron los que tuvieron posibilidades reales de producción en gran escala, fundamentalmente a través del riego por las enormes inversiones que se hicieron en presas y canales. Mención especial en este renglón requiere la Compañía del Tlahualilo, que hizo construir un canal de 60 kilómetros para irrigar las resecas tierras del Bolsón de Mapimí.

NOTAS

1. Víctor Orozco, *Las Guerras Indias en la Historia de Chihuahua*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, p. 41.

2. Gabino Martínez, "Las Compañías deslindadoras en Durango", en *Transición*, núm. 11, julio de 1992, p. 15.

3. Antonio Arreola, *Durango, más de un siglo sobre rieles*, Durango, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Juárez del Estado de Durango, 1992, p. 44.

4. Desde la creación del estado de Durango, en 1824, estuvo dividido para fines políticos y administrativos en trece partidos que a su vez estaban conformados por municipios.

5. Mario Cerutti, *Burguesía, capitales e industria en el Norte de México. Monterrey y su ámbito regional 1850-1910*, México, Alianza Editorial Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992, p. 115.

6. Arreola, p. 64.

7. Arreola, p. 61.

8. María Vargas Lobsinger, *La Hacienda de la Concha, una empresa algodonera de La Laguna, 1883-1917*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 94.

9. Emiliano Busto, *Estadísticas de la República Mexicana*, t. 1, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1880.

10. Manuel Plana, *El reino del algodón en México. La estructura agraria de La Laguna, 1855-1910*, México, Editores varios, 1991, p. 112.

11. Lobsinger, p. 91.

12. Plana, p. 73.

13. Otros productos agrícolas de menor importancia en el estado fueron: garbanzo, papa, cacahuate, camote, cebada, alfalfa, y legumbres. El chile verde y seco se cultivó principalmente en Poanas y Nombre de Dios. La caña de azúcar en Tamazula y la uva en Gómez Palacio.

14. Pastor Rouaix, "Régimen agrario en Durango hasta 1910", en Salvador Cruz, *Vida y obra de Pastor Rouaix*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1980, p. 137.

15. *Album de la cuarta exposición agrícola, ganadera e industrial de Durango*, Durango, 1908.

16. Cuauhtémoc Sánchez Esparza, *Historia de la ganadería en Zacatecas. 1531-1911*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1988, p. 104.

17. Sánchez, p. 107.

18. Sánchez, p. 77.

19. Sánchez, p. 113.

20. Otros productos extractivos que se explotaron en el estado fueron el mezcal en Nombre de Dios y el Mezquital, y el ixtle en Cuencamé y San Juan de Guadalupe.

21. Archivo de Notarías del Estado de Durango (ANED), protocolo de Felipe Villarreal, 15 de mayo 1884.

22. Plana, pp. 121-122.

23. Vargas, p. 27.

24. Citado en Plana, p. 159.

25. La maquinaria consistía en 600 arados de disco, 1 177 arados Oliver así como sembradoras, rastras, cuchillas, rodillos, pulverizadores, desvaradoras, rastrillos, trituradoras.

26. *Album de la paz y el trabajo: 1810-1910*, Ed. Imreo Paz, 1910.

27. ANED, protocolo de Ramiro de la Garza, 3 de mayo, 1895.

28. ANED, protocolo de Felipe Villarreal, 19 de diciembre de 1898.

29. *Compañía Agrícola, Industrial, Colonizadora Limitada del Tlahualilo versus el Gobierno Federal. Juicio ordinario. Alegatos que presenta el señor licenciado don Jorge Vera Estañol,abogado especial del Gobierno Federal*, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1910, p. 163.

30. ANED, protocolo de Felipe Villarreal, 10 de noviembre de 1900.

31. Citado en Plana, 1991, p. 166.

32. ANED, protocolo de Alberto Lazalde, 28 de septiembre de 1902.

33. ANED, protocolo de José Zurita, 4 de agosto de 1892.

34. La concentración de la riqueza agrícola y ganadera de las propiedades rústicas en 1898 está calculada de la información contenida en el Padrón de las Propiedades Rústicas en el Estado de Durango, el cual se encuentra en el Archivo Histórico del Gobierno del Estado. Contiene información relativa a los propietarios, el nombre de la finca, su ubicación y el monto de su valor fiscal. El valor fiscal o catastral era calculado en base a la extensión y calidad de la tierra (riego, temporal, agostadero bajo y agostadero sierra) y por la cantidad y tipo de ganado contenido en ella (vacuno, caballar, mular, asnal y menor). Dicho valor refleja por tanto el valor agrícola y/o ganadero de las propiedades, llamado aquí indistintamente como valor agrícola o rústico.

35. ANED, protocolo de Felipe Villarreal, 5 de enero de 1900. Los terrenos de Murphy comprendían los predios de Santa Bárbara, Soldado, Laguna Colorada, Manbres, Ciénega de Ibarra y Aguinaldo.

36. Hartmann fue un inversionista que incursionó también en el negocio de maderas tropicales en Chiapas. Con sus propiedades en el estado de Durango logró reunir un activo de 1 198 450 dólares. El cónsul americano de Monterrey al Secretario de Estado, 24 de junio de 1912. Agradecemos la información a John Mason Hart.

37. Los terrenos que Hartmann y sus socios adquirieron fueron: Rusias, Coscomate y Carpintero, San Francisco, Las Bayas, Coyotes, Banderas, Santa Petronila, mitad de Cerro Prieto, La Ciudad, El Jarro, El Borbollón, El Aguila y una tercera parte de Pino Gordo.

38. *Memoria* presentada al H. Congreso del Estado por el Gobierno del mismo del 16 de septiembre de 1908 al 16 de septiembre de 1910, Durango, Imprenta del Gobierno, 1910, anexos 44 y 45.

39. *Ibidem*, nota 36.

40. ANED, protocolo de Ramiro de la Garza, 26 de septiembre de 1899.

LA INDUSTRIA TEXTIL

Mauricio Yen Fernández

I. INTRODUCCION

Fueron las décadas siguientes a la consumación de la independencia las que, paulatinamente, definieron los rasgos y tendencias que caracterizaron al capitalismo mexicano. El siglo XIX fue un periodo particularmente importante por sus grandes transformaciones en la vida económica, política y social del país. Dichos cambios se gestaban en el seno de nuevas concepciones desde las cuales ciertas fuerzas emergentes planteaban sus proyectos de industrialización como opción para impulsar un desarrollo económico alternativo, en contraposición al proceso de dominio y expansión impuesto por algunos estados europeos.

Cuando hablamos de las formas que asumió el proceso de industrialización en México a partir de los años treinta, en especial el surgimiento de la industria textil mecanizada, corremos el riesgo de incurrir en generalizaciones que, en ocasiones, no alcanzan a explicar procesos regionales o locales. Es precisamente la especificidad del espacio regional del desarrollo lo que pretende rescatar esta investigación, sin prescindir de las referencias obligadas al marco nacional ni del análisis comparativo con otras latitudes.

No obstante las desigualdades regionales, el siglo XIX durangueño transcurrió influido por los cambios estructurales que vivía el país. En buena parte de la centuria se concretaron y consolidaron reformas legislativas dirigidas a la administración del gobierno y, de manera especial, a aquellos rubros económicos que frenaban u obstaculizaban la liberalización del comercio (a partir de mantener el estanco de algunos productos). Las reformas legislativas fueron también un importante estímulo a las inversiones de capital que actuaron como catalizador en la transición de la manufactura a la industria maquinizada, al hacer posible la instalación de fábricas modernas.

La industria textil es ilustrativa de este proceso: al tradicional obraje novohispano —punto inicial de este trabajo— considerado por algunos historiadores como el equivalente de la manufactura europea[1], le sucedió la fábrica textil cuya maquinaria, movida primero por energía hidráulica, pasó luego a ser movida por vapor y por electricidad. A esta etapa, que fue vertiginosa en avances tecnológicos, se asociaron otros cambios de mayor hondura ocurridos en el nivel de las relaciones de producción: se manifestaron, por un lado, en el ascenso y consolidación de un sector empresarial y, por otro, en la descampesinización de la mano de obra rural que, aceleradamente, devino fuerza de trabajo industrial.

En este ambiente general de reformas y transformaciones, la industria textil en Durango surgió de un complejo proceso regional condicionado por circunstancias históricas y geográficas favorables, a la vez que por factores económicos y políticos que definieron, al tiempo que limitaron, su desarrollo. La ubicación geográfica del estado, su lejanía de los principales centros productores de textiles —como eran Puebla, Veracruz, Jalisco y Querétaro— y la demanda de una población en crecimiento, aunados a la existencia de suficientes caudales fluviales —fuente de fuerza motriz de las fábricas y de las ricas zonas algodoneras de Nazas y La Laguna— fueron factores que, al conjugarse, fructificaron en la instalación de las primeras textiles en Durango.

De acuerdo con la información que nos brindan las distintas fuentes en cuanto a la apertura de fábricas, a capitales

invertidos, a capacidad instalada en husos y telares, así como qué y cuánto producían aquéllas, observamos tres etapas bien diferenciadas (abordadas como segundo punto de este ensayo). La etapa inicial, que puede considerarse como un periodo de prueba en el que se instalan las primeras fábricas sobre la ribera de los ríos, va de 1837 a 1850. En ella, el crecimiento de la industria fue lento pero sostenido, lo que permitió a Durango colocarse en el cuarto lugar en apertura de fábricas en una relación de quince entidades que, para 1845, eran las únicas que contaban con textiles.

La segunda etapa arrancó en 1848 y se prolongó hasta 1875 (esto es, más de veinticinco años). Se caracterizó por un estancamiento que correspondió fielmente con la tendencia decreciente registrada a nivel nacional en el rubro textil. En la tercera etapa, comprendida entre 1876 y 1910, se observa no sólo la recuperación de la industria textil sino, también, un inusitado crecimiento paralelo a los cambios estructurales en el país.

Estos cambios traían consigo avances tecnológicos que, una vez adoptados, significaban un salto productivo espectacular: al sustituir la energía hidráulica por el vapor y, posteriormente, por la electricidad, las fábricas dejaban de depender de las corrientes fluviales que, en épocas de sequía, disminuían considerablemente. De manera paralela, a lo largo de este periodo, y sobre todo hacia la última década del siglo, se observó un auge generalizado en el comercio, las finanzas, la propiedad inmobiliaria y en industrias como la maderera, la jabonera, la tabacalera y la zapatera.

Del grupo empresarial que se vio vinculado a la industria textil durangueña cabe mencionar que su característica más notoria fue la multiplicidad de actividades económicas que emprendió. Es decir: no era un grupo de textileros de tradición y oficio, como pudieran haber sido los de Puebla o de Tlaxcala. Su inversión en los textiles fue un negocio más entre los muchos y diversos giros que atendió.

II. ESPACIO REGIONAL Y OBRAJE

Antes de explicar los rasgos más sobresalientes del desarrollo que siguió al nacimiento de la industria textil en Durango es importante recuperar, así sea someramente, sus antecedentes inmediatos. La confabulación regional de la geografía con la historia propició, en buena medida, su vocación textilera. La creciente demanda de textiles de lana y algodón y, de manera significativa, las condiciones ambientales y climáticas de la región alimentaron y propiciaron el desenvolvimiento de la industria textil, lo que exige una elemental referencia del espacio en el que dicho proceso se gestó.

En líneas generales, comprende el territorio de lo que hoy es el estado de Durango que, junto con Chihuahua y parte de Coahuila, formaban, a inicios del siglo XVIII, la provincia de la Nueva Vizcaya. La dilatada geografía duranguense se extiende por 123 520 kilómetros cuadrados que conforman cuatro diferentes zonas o subregiones. Una es la de la llamada Sierra Madre Occidental, que abarca la mitad del territorio y alcanza altitudes hasta de 2 500 y 3 000 metros sobre el nivel del mar; su vegetación es principalmente de pinos y encinos, con clima frío y abundantes precipitaciones pluviales. Es de las entrañas de esta accidentada serranía de donde nace la mayoría de los ríos y se forman los múltiples afluentes que van a irrigar los grandes valles centrales, los que desde la época colonial se constituyeron en una zona agrícola y ganadera de importancia que sería determinante para el brote de la industria textil (tanto de la lana como del algodón). Otra zona —a pesar de poderse considerar como parte de la misma sierra, marca sus propias diferencias— es la que se ubica hacia el poniente y configura cañones, cañadas, desfiladeros y acantilados impresionantes. Su clima es semitropical. Una tercera subregión es la que conocemos como región de las quebradas: según la descripción de cronistas de la época, cuatro siglos atrás ya despertó el interés de los españoles por su abundante riqueza minera[1]. Por último está la zona árida del oriente, con el Bolsón de Mapimí.

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII la importancia de Durango como centro económico, político y eclesiástico de una vasta región de la Nueva Vizcaya era evidente, como lo sugiere

la concentración de la población[2]. La base de sustentación de la economía duranguefia la dio, principalmente, el incremento del comercio, la minería, la agricultura y la ganadería. Alrededor de estas actividades, la expansión de un mercado demandante de bienes y servicios favoreció la multiplicación de los llamados giros industriales, que conformaban un abanico de actividades directamente relacionadas con la satisfacción de las necesidades de la vida cotidiana, tanto de los habitantes citadinos como del campo.

Un somero análisis de los padrones de los mencionados giros industriales revela la existencia de una muy rica y diversificada actividad artesanal en la ciudad de Durango[3]. Según la información ahí concentrada, los denominados establecimientos industriales conformaban una gama de actividades artesanales cuyas raíces se hunden en la época colonial.

La persistencia de los giros industriales a lo largo de todo el siglo XIX explica lo dilatado del proceso de transición: lejos de que las estructuras y formas productivas tradicionales se viesen sustituidas por la industria fabril maquinizada, la coexistencia de ambas se prolongaría más de setenta años.

Muchos de estos pequeños talleres presentaban ya, sin embargo, un cierto grado de especialización. Llaman la atención las curtidurías, talabarterías y zapaterías, establecimientos que proliferaron en tanto que Durango contaba con una zona ganadera de importancia. En las curtidurías se procesaban las diferentes pieles de ganado vacuno, caprino y lanar que, en parte, se empleaban en la minería y en la elaboración de zapatos y otros artículos. Otra buena porción se vendía en los estados del centro y del Bajío, lugares donde floreció una industria manufacturera[4].

La cría del ganado lanar cobró relevancia en las grandes haciendas de Durango: a mediados del siglo XVIII se percibía en ellas una incipiente actividad textil que rendía sólo para el escaso autoconsumo de sus habitantes. La mayor porción de la población se vestía con los géneros que se compraban en lugares tan lejanos como Puebla, Querétaro, Guadalajara y

México, y sólo un pequeño sector de la población tenía posibilidades de acceder a las telas de importación.

Fue el estado de miseria de la población y las penosas dificultades que enfrentaba para vestirse, dados sus insuficientes jornales, el argumento esgrimido por el comandante general de la provincia, Teodoro de Croix, para que se estableciera en Durango un obraje que produjera telas baratas y en abundancia[6]. La idea del comandante de Croix fue tomando fuerza de suerte que, para 1784, el testamento del bachiller Miguel Hernández Hidalgo asignaba la cantidad de 50 000 pesos para formar un fondo destinado a cristalizar tan loable y piadosa obra. En la cláusula expresa de su testamentaría fijaba que, de todas las obras pías que tuviesen pronto y puntual efecto a beneficio de los pobres, la del obraje sería la primera en realizarse aunque, para ello, algunas o todas las demás se suspendiesen[7]. La urgencia para hacer realidad la última voluntad del bachiller Hernández Hidalgo se hizo patente en el interés de las autoridades de Durango, del intendente de la provincia de Nueva Vizcaya y del provisor y vicario general del obispado, y hasta del propio virrey, conde de Revillagigedo. En diferentes misivas, el virrey pedía se le informara

> ...exactamente del estado en que se halle la fábrica de la Real Casa de Obraje que se construye en Durango con los cincuenta mil pesos legados por el difunto Dn. Miguel Hernández Hidalgo, lo gastado hasta el día, lo que se necesita para habilitar los telares, qué clase de tejidos piensan labrarse y los medios o arbitrios que podrán tomarse para proporcionar los caudales que se reputen precisos a llenar los fines recomendables que se propuso aquél...[8].

Venidos a más los apoyos e impulsos para la apertura de esta institución se llegó al establecimiento de la Real Junta del Obraje la que, inmediatamente, se abocaría al diseño de un plan para la administración del dinero de Miguel Hernández. Se adquirió entonces una propiedad cuyas escrituras la describían como una casa con un gran solar junto al cual pasaba la acequia grande, lo que hacía de ella un lugar adecuado a las necesidades de lo que, de acuerdo al proyecto, sería uno de los obrajes más grandes de todo el norte de Nueva España[9].

La construcción y operativización de esta obra exigió la participación de ingenieros y operarios con un cierto nivel de conocimientos y experiencia. Esto propició que se trajera personal de Querétaro y de San Miguel el Grande que, para esa época, eran los principales centros textileros donde funcionaban gran cantidad de obrajes. La dirección de la obra fue encargada a Eustaquio de Veira, quien poseía una amplia experiencia, ganada en la instalación y operación de los obrajes de Querétaro[10]. En un informe enviado por Veira a la Junta Real del Obraje mencionaba, al detalle, las características de la obra que también comprendía una curtiduría, una casa para "mujeres recogidas" y el batán, como se denominaba a la maquinaria usada para batir las fibras. La magnitud de la obra quedaba expresada en la propia descripción de Veira: afirmaba que el obraje de Durango era el mejor de todo el reino, capaz para el giro de cincuenta telares de ancho y angosto y la curtiduría capaz de procesar hasta treinta mil cordovanes y diez mil suelas y baquetas al año. Otro departamento, que era el de labor de mujeres, tendría ciento cincuenta tornos de hilar, pudiendo doblarse su número en el futuro (como sucedió). En lo que toca al batán, tenía suficiente capacidad para infurtir seiscientos paños[11].

Un indicador que da cuenta de la magnitud de este obraje es el que se refiere a sus propias dimensiones: comparadas con las de otros establecimientos de este tipo, resultaban muy superiores. Richard J. Salvucci, en su estudio de los obrajes coloniales en México[12], menciona algunos de los más representativos en virtud de sus dimensiones, organización y procesos productivos que, en todos los casos, eran similares a los de Puebla, Querétaro o los de la zona del Bajío. Entre ellos se hace mención del obraje de Santiago el Arenal que, ubicado en la ciudad de México, era considerado como grande y muy completo. Los planos de este obraje hacen una descripción de la planta con sus diferentes departamentos, los que estaban dispuestos sobre una superficie de setenta y tres varas por treinta y seis de fondo. Comparando estos planos con los de la casa solar donde se instaló el obraje de la ciudad de Durango vemos que ésta contaba con doscientas varas por el poniente, ciento noventa y siete por el oriente, ciento ochenta y dos por el sur y ciento veinticinco varas por el lado norte. Es decir: era una superficie que triplicaba la del ejemplo dado por

Salvucci. Un dato más que ayuda a comprender de mejor manera las dimensiones y el funcionamiento de los obrajes de finales del siglo XVIII es el número de telares instalados y el tipo de maquinaria con que contaban.

Es claro que el camino que habrían de recorrer los operadores de la naciente industria manufacturera estaba sembrado de obstáculos y vicisitudes, lo que generó un ambiente de incertidumbre. Como hemos dicho, el obraje de la ciudad de Durango estaba equipado con batán, que era la maquinaria con la que se daba el acabado de mayor calidad a las telas. Por lo general, era una maquinaria importada de Europa, lo que propiciaba que sólo los grandes obrajes contaran con ella. Además, el plan original de 1789 contemplaba una veintena de telares de diferentes medidas y sus departamentos de hilado, cardado, teñido y abatanado[13]. Pero el futuro era tan incierto que incluso se llegó a pensar que dicho proyecto resultaba demasiado ambicioso, no sólo en relación con los recursos disponibles sino también respecto a la demanda de la propia región la que, si bien registraba un incremento que favorecía la creación del obraje, también se centraba en el consumo de telas burdas o géneros corrientes para el vestido de la población humilde.

Todo parece indicar que, aún con las dificultades propias del inicio (insuficiencia de capital, de mano de obra calificada, e incluso de conocimientos técnicos para el funcionamiento de la novedosa actividad textil, o del "embrión de la fábrica" como la llama Salvucci[14]), el obraje logró sobrevivir la aguda crisis de liquidez que se prolongó por más de veinte años. A lo largo de esos años no mostró signos significativos de progreso hasta que, entre 1805 y 1807, se abrió una favorable coyuntura al confluir diversas circunstancias que vinieron a favorecer tan anhelado proyecto. El nombramiento de una nueva administración, encabezada por José Leonardo Flores, imprimió un mayor dinamismo al obraje mediante el uso de estrategias financieras —crédito directo e indirecto— tendientes a capitalizar la empresa. Las operaciones que más reiteradamente aparecen en los registros del momento son las libranzas giradas contra deudores diversos y en favor de la Junta del Obraje. Allí destacan los nombres de Juan Miguel Subirán, José María de la Pedriza, Antonio de la Landa y Juan

José Zambrano. Este último, propietario de las minas de Guarisamey y San Dimas, resultaría, a la postre, una pieza clave en el impulso productivo al obraje, luego de sostenerse como persistente fiador y socio.

Juan José Zambrano y José Leonardo Flores conformaron una sólida mancuerna con un sentido empresarial que apuntaba ya a las formas de asociación que se generaron en las postrimerías del siglo XIX, cuando la disposición del capital para la producción debía ir asociada a la existencia de un mercado de consumidores con sus mecanismos de comercialización y financiamiento complementarios. Zambrano fue, sin duda, el empresario más importante de finales del siglo XVIII e inicios del XIX pues, aparte de ser prominente minero, era dueño de ranchos y haciendas así como de una casa comercial que proveía de mercancías y artículos diversos a las principales haciendas y centros mineros.

Fue este mercado cautivo el que favoreció la actividad comercial de Zambrano al tiempo que fortaleció su relación con el obraje. Juan José Zambrano realizaba un eficiente comercio de los productos del obraje: telas de lana y algodón, manta, jerga, pabilo, balletas, paños y frazadas o artículos más elaborados como sarapes, rebozos o sombreros. Pero una parte muy importante de su actividad mercantil era que actuaba como proveedor de materias primas al obraje, echando mano de la estructura productiva y comercial que disponía (de la hacienda ganadera de Ramos, por ejemplo, proveía al obraje de lana, cueros y algodón).

Reunidas pues algunas condiciones favorables, el Ayuntamiento de la ciudad de Durango reconoció los avances alcanzados por la Junta Real del Obraje y dio por cumplida lo que fue la disposición póstuma de quien concibió la idea y fincó las bases del obraje. Uno de los principales logros que servían para evaluar el desempeño de la Junta fue el número de telares instalados. Ya se ha mencionado que el plan original del obraje de 1784 contemplaba la instalación de veinte telares; para 1805 este número se había incrementado a veintiséis y, para el primero de agosto de 1810, fecha en que el Ayuntamiento hacía la evaluación, se contaba ya con un total de veintinueve telares trabajando y con trescientos treinta y cinco tomos de hilar (de

los cuales ciento diecinueve se encontraban dentro del obraje y doscientos dieciseis funcionaban bajo el sistema de trabajo en domicilios, ya que la producción de hilo e hilaza no era suficiente para alimentar el obraje).

Entre 1808 y 1817 la estructura productiva del obraje era de las más completas: trabajaba a toda su capacidad, contaba con dos tintorerías equipadas, un departamento de estampar y una tenería donde se fabricaban cordovanes, gamuzas, baquetas y suelas. Si en sus inicios el número de operarios del obraje no llegaba a sesenta, para 1810 su nómina era de quinientos veintiuno[13].

Por lo que hace a las condiciones de trabajo, tanto en el libro de actas de la Real Junta como en las memorias de los trabajadores del obraje de Durango existe gran cantidad de testimonios que permiten suponer las condiciones imperantes. Cuando en 1796, por ejemplo, el obraje navegaba en un mar de incertidumbre, la Junta pedía al Intendente, Bernardo Bonavía, que intercediera para que, en un corto plazo, se agilizara el envío de la maquinaria y de los esclavos que en Querétaro esperaban una definición acerca de su situación laboral[14]. Otro documento que, a manera de reglamento de trabajo, señala las características y requisitos que debían cumplir quienes fueran reclutados para trabajar en el obraje, asentaba que se admitirían "portioseros de ambos sexos" siempre y cuando no fueran matrimonios. Las condiciones de trabajo en el obraje de Durango no diferían mucho, muy probablemente, de las que describió Alejandro Von Humboldt al hablar de los obrajes de Querétaro a principios del siglo XIX. En su célebre *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, el barón relata:

> Sorprende desagradablemente al viajero que visita aquellos talleres, no sólo la extremada imperfección de sus operaciones técnicas en la preparación de los tintes, sino más aún la insalubridad del obrador y el mal trato que se da a los trabajadores. Hombres libres, indios y hombres de color están confundidos con galeotes que la justicia distribuye en las fábricas para hacerles trabajar a jornal. Unos y otros están medio desnudos, cubiertos de andrajos, flacos y desfigurados. Cada taller parece más bien una oscura cárcel. Y no se permite a los trabajadores salir de la casa; los que son casados, sólo los domingos pueden ver a su familia. Todos son castigados irremisiblemente si cometen la menor falta contra el orden establecido en la manufacturera. No es fácil concebir como los dueños de los obrajes pueden tener tal conducta con hombres libres, y como el jornalero indio, puede soportar el mismo trato que el galeote[15].

Es de suponerse que, si el obraje de la ciudad de Durango se fundó en base al modelo de Querétaro y fue aquí donde se adquirió la maquinaria, utensilios y enseres y de donde, además, se adoptaron reglamentos de trabajo, disposiciones y formas de control administrativo; si fue en Querétaro, además, donde se reclutó al grueso de los operarios, técnico y simples trabajadores, el obraje de Durango no pudo ser diferente a lo descrito por el barón de Humboldt.

Un elemento igualmente importante en la definición de la favorable coyuntura al obraje duranguense lo constituyó el hecho de que, por esos años, permanecieron cerrados los principales establecimientos que cubrían las necesidades de una vasta región de la Nueva España. Según afirma John C. Super, entre 1805 y 1808 dichos obrajes entraron en una grave crisis debido a la promulgación de la Ley de Consolidación de Vales Reales, que afectó profundamente a la Iglesia (importante financista o acreedora de los obrajes). La crisis vino a agudizarse con la pronunciada caída que sufrió la producción de lana debido a una epidemia[16].

Pero el periodo de estabilidad y de una abierta dinámica de desarrollo empezó a declinar. La muerte de Zambrano, ocurrida en 1816, marcó el inicio de otro momento adverso que culminaría diez años después con el cierre definitivo. A las dificultades de financiamiento que hubo de enfrentar José Leonardo Flores se sumaba la creciente inconformidad de los trabajadores debido a sus precarias condiciones de trabajo, inconformidad que se vio, seguramente, alentada por el clima de agitación que prevalecía en una gran parte del país, particularmente en el Bajío y en Querétaro.

Los signos de la crisis se hicieron más evidentes cuando la Junta del Obraje trató de enfrentar la situación con ajustes en los gastos, por la vía del despido de trabajadores e, incluso, con la venta de una parte de la casa y solar, lo que llevó a la

paralización del batán. Dichas disposiciones provocaron un malestar general, así como la inconformidad de su administrador Flores, cuyas relaciones con la Junta fueron de mal en peor: culminaron con una demanda judicial contra aquél por gastos no justificados y por incumplimiento del contrato[19].

Mientras tanto, los albaceas de Zambrano negociaban con la Junta el pago, con facilidades, de un gran adeudo que se había ido generando por la gran cantidad de libranzas giradas en su contra y luego que la Junta solicitara al gobernador —sin éxito— incautar la plata que se extraía de sus minas. Para entonces las propiedades y bienes de Zambrano eran objeto de diferentes juicios hipotecarios promovidos por numerosos deudores, a lo que se venía a sumar la caída en el precio de la plata: un panorama por demás ruinoso había sucedido al que fuera el poderío económico del minero, hacendado y comerciante, Juan José Zambrano.

Ante la adversa situación del obraje, el gobierno decidió intervenir para hacerse cargo de sus deudas. Sin embargo, en lugar de reanudar la actividad productiva para la que habían sido construidas sus instalaciones, éstas fueron convertidas en cárcel[20]. Con la declinación y cierre del obraje —aún cuando la producción textil continuó en pequeños talleres—, indudablemente se terminaba un ciclo en la actividad textil de la lana. Dio paso al ciclo del auge algodonero y, con éste, al inicio de la industria fabril.

III. LA INDUSTRIA TEXTIL

1. El periodo de prueba (1837-1850)

No obstante el temprano establecimiento en Durango de dos modernas industrias —la ferrería de Piedras Azules, abierta a fines de los años 20, y la fábrica de hilados y tejidos El Tunal, iniciada en 1837[21]— todavía hasta bien entrado el siglo XX subsistía una muy amplia gama de industrias artesanales. Casi todas iban orientadas a satisfacer el consumo doméstico. Es decir: la estructura productiva que dominó toda la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX estaba conformada por talleres artesanales de muy diversos giros al tiempo que por la moderna industria.

La actividad fabril maquinizada que, tras un difícil despegue, alcanzó un regular desarrollo en Durango fue la textil. Bajo la dinámica industrial que envolvió al país durante los años treinta y cuarenta, y gracias al influjo empresarial del momento en Durango, empezó a funcionar, con no pocas dificultades, la primera empresa fabril de hilados y tejidos de algodón. El alemán Germán Stahlknecht y el intelectual y político durangueño José Fernando Ramírez cristalizaron un proyecto que habían concebido años atrás. La sociedad entre ambos personajes permitió que se diera la fructífera combinación de los conocimientos técnicos, el ímpetu ingenioso y la experiencia fabril de Stahlknecht con la habilidad e influencia política de Ramírez. Todas esas virtudes reunidas no fueron suficientes, sin embargo, para eliminar del todo las dificultades iniciales de la nueva empresa. Esta —dijo Ramírez— tendría que esperar cuatro años sólo para trasladar la maquinaria adquirida y ponerla en funcionamiento[22].

Al abrirse la primera fábrica de este tipo en Durango se inauguraba una etapa de relativo y difícil movimiento fabril. La dependencia absoluta de los nuevos industriales para la obtención de repuestos se sumaba a la irregular y a veces insuficiente producción de algodón: las malas cosechas elevaban su precio en el mercado de manera considerable, con la consiguiente zozobra entre los fabricantes. Al respecto decía J. Fernando Ramírez:

> En el estado que hoy conservan los trabajos se consumen 30 000 arrobas de algodón anualmente y estando calculada la producción del departamento en 60 000, resulta que no sufriendo contratiempos, sólo podrá cubrir la cuarta parte del consumo que hacen las cinco fábricas hoy existentes; este es el cálculo y la realidad dice otra cosa pues la última cosecha (desgraciada en todas partes, bajó en Durango a 20 000 y su precio subió ciento por ciento sobre el corriente, de suerte que allí se compró a uno mucho más alto que el que conservaba en México. Me han asegurado que una competencia habida entre dos fabricantes de Jalisco para proveerse de algodón lo subió a 45 pesos el quintal[23].

En los reportes de la Dirección General de Industria sobre el algodón entre 1838 y 1842 se menciona que las cifras de producción de algodón despepitado de Cinco Señores —que era la zona algodonera de Durango— revelaban un importante

crecimiento: en 1838 se cosecharon 25 536 arrobas; en 1839 fueron 28 510; para 1840, 29 611 y para 1841 la cifra subió a 43 200 arrobas[24]. Estas cifras colocaron a Durango en el primer lugar de la producción nacional, por encima, incluso, de Veracruz y Oaxaca. Para 1842 y 1843, sin embargo, las cifras registraron una pronunciada caída: 11 620 y 2 660 arrobas, respectivamente.

Los pioneros de la industria textil duranguefia hubieron de sortear pues, todo tipo de dificultades: las bruscas variaciones en los precios del algodón según la abundancia o escasez de las cosechas; la profunda incertidumbre que se generaba, sobre todo, por ser un producto con un alto grado de siniestralidad; además de la incapacidad de cubrir la creciente demanda local y nacional ante la multiplicación, en 1843, de las fábricas de hilados y de tejidos de algodón[25].

2. Declinación (1848-1875)

El segundo momento en el desarrollo de la industria textil en Durango inició a fines de los años cuarenta con la apertura de la fábrica El Tunal, la que fue seguida por la instalación de otros cuatro establecimientos fabriles: su marcha se dio con marcados altibajos y culminó, a fines de los setenta, con una pronunciada declinación.

Algunas de las industrias que se instalaron en la primera mitad del XIX, tales como El Tunal, Ojo de Agua y Belem, seguían siendo propiedad de sus dueños originales al finalizar el siglo, mientras encontraban serias dificultades para sobrevivir. Así vemos como, para 1890, Isabel Albers de Stahlknecht tuvo que hipotecar la fábrica de hilados y tejidos El Tunal por 95 000 pesos a favor de Ursula Palacios, viuda de José Fernando Ramírez, quien, con Germán Stahlknecht, fue el otro socio fundador[26]. Siete años más tarde, Pablo Emilio Sthalknecht, hijo de Germán, se asocia con Jorge Weber —su socio industrial— e invierte 50 000 pesos[27] en la fábrica. En el mismo 1897, Pablo Emilio otorga poder a Feliciano Cobián para que, en nombre de la sociedad, venda y reciba propuestas de compra. Cobián, quien en 1890 era un acaudalado negociante y agricultor en La Laguna, empezó una audaz comercialización

de algodón que le permitiría, a la postre, fundar un imperio comercial, agrícola y financiero[28].

Cobián se comprometió a ensanchar una presa en el río Tunal para aprovechar las aguas por medio de un acueducto y generar así la fuerza motriz requerida por la fábrica[29]. No se ha podido confirmar si dichas ampliaciones y mejoras se realizaron. Lo cierto es que, en 1896, la Secretaría de Hacienda la reporta paralizada. En los años sucesivos, El Tunal no vuelve a aparecer en las estadísticas nacionales como tampoco en las memorias de gobierno ni en los protocolos notariales.

Otra fábrica de la época fue la de hilados y tejidos Ojo de Agua, ubicada en Peñón Blanco y propiedad de Magdalena Flores de Saldívar y Rafaela Flores viuda de Campero, la cual se incendió propiciando la liquidación de la sociedad en 1882[30]. Belem, ubicada también en Peñón Blanco, enfrentó similares dificultades. En 1876 fue vendida por Felipa Estavillo de Ramos a Diego Weydemann en 60 000 pesos, venta con la que quedaba liberada de una hipoteca por 27 464.68 pesos a favor de la casa Delius Hermanos[31]. Tras numerosas operaciones de venta, Belem arribó al nuevo siglo bajo la dirección de los hermanos Bracho, quienes harán importantes inversiones.

Para 1905, de acuerdo a las estadísticas del gobierno del estado, existían en Durango diez fábricas entre las que, de las antiguas, solamente se sostenía Belem como propiedad de la firma Bracho Hermanos y Cía.[32]. Las viejas fábricas cerraban así su ciclo de vida dejando en su lugar a aquellas que habían logrado modernizar sus procesos y dar el requerido salto tecnológico.

3. Recuperación y crecimiento (1876-1910)

Un tercer momento para la industria textil iniciaría con el fin de los setenta y principios de los ochenta, cuando los signos vitales de la economía manifiestan un repunte en sus distintas ramas. En el caso particular de los textiles hubo un abrupto incremento en todos sus renglones: el número de fábricas aumentó a nueve (de cinco que había en 1843); el número de husos, de telares y de operarios se triplicó en relación con los años previos; la

CUADRO 1

LA INDUSTRIA TEXTIL. (1843-1910)

año	fábricas	husos funcionando	telares antiguos y modernos	consumo algodón	manta producida	hilaza producida	operarios
1843	5	6 376	140	7 267 kgs.	20 698 kgs.	21 600 kgs.	648
1854	5	6 600	183	6 731	60 208	104 532	358
1877/78	6	4 910	285	4 000	11 500	4 452	1 203
1898/99	9	20 944	853	585 140	154 476	3 830	1 192
1904/05	10	19 328	601	1 382 640	251 552	54 963	
1905/06	9			1 200 051	338 925	7 922	
1906/07	8			966 362	274 621	12 971	
1907/08	8			896 344	210 793	24 755	
1908/09	8			466 181	136 913	20 787	
1909/10	7			397 184	121 964	2 734	
1910/11	7	14 968	532	534 362	180 400	5 338	626

Fuentes: "Estado General de las fábricas de hilados y tejidos de algodón existentes en la República, hasta diciembre de 1843", boletines números 5 y 7. Dirección General de la Industria, México; "Estado de las fábricas de hilados y tejidos de algodón de la República Mexicana", Anales del Ministerio de Fomento, México, 1854, 1a. Sección, tomo 1; Emiliano Busto, "Cuadro estadístico de la industria de tejidos de lana y algodón en la República Mexicana", Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1877; "Fabricación de hilados y tejidos de algodón, enero-junio de 1899", Memoria de la Secretaría de Hacienda, año fiscal 1898-99, México; Memoria del Gobierno de 1904-06, (Licenciado Esteban Fernández), anexo número 58, Secretaría del Gobierno del Estado de Durango, 1906; Boletín de estadísticas fiscales número 366, Secretaría de Hacienda, Palacio Nacional, México, 1912.

producción de piezas de manta, que era el principal artículo de estas empresas, se incrementó, en general, notablemente.

Sin embargo, lo más destacable de la industria textil durante la última década del siglo pasado y la primera del presente no fue la magnitud de las cifras, sino lo que éstas implicaron: una muy considerable inyección de capitales para renovar maquinaria que, en muchos de los casos, databa ya de cuarenta años o más, por lo que resultaba obsoleta cuando no era francamente inservible; aumento de la capacidad instalada; reconversión de las fuentes de energía para mover las máquinas (de fuerza hidráulica o vapor a corriente eléctrica); incorporación de procesos administrativos modernos que favorecieron la eficiencia productiva en general; y, por supuesto, las vías de comunicación que, como el ferrocarril, permitieron mover grandes volúmenes de materia prima y de la propia producción textil.

Alcanzar un desarrollo productivo como el que logró en este período la industria textil implicó además —y necesariamente— la conjunción con otros factores, como la asociación de capitales, que permitieran la modernización con créditos blandos, ampliaran la capacidad de importar maquinaria moderna y, en general, favorecieran el surgimiento de nuevos establecimientos.

Como corolario a las condiciones que favorecieron el florecimiento de los negocios en esta etapa se implementó una política de amplios estímulos a la inversión, fuera local o foránea. El gobernador, Juan Manuel Flores, era un fiel seguidor de la política de Porfirio Díaz, quien lo contó el poder por espacio de quince años con frecuentes reelecciones. Uno de los tantos decretos dictados por Flores era el referido a las reglas a que deberían ajustarse las empresas para gozar de exenciones fiscales. La oferta era para todas aquellas personas o sociedades que se propusieran invertir en el perfeccionamiento de su industria[3]. Con este marco institucional surgen algunas de las fábricas más importantes, entre las que sobresalió La Confianza. En 1893, el gobierno firma con el empresario Luciano Veyán un convenio para la instalación, en Mapimí, de una fábrica de hilados de algodón y para la

producción de casimires[36]. Un dato interesante era que, una vez funcionando la empresa, el algodón utilizado provenía de la hacienda de la Zarca propiedad del mismo Luciano Veyán.

Que la relación entre algodoneros y empresarios textiles era muy común puede verse en operaciones como la que, en 1893, realizaron Gaspar Gutiérrez y Lucas Elizalde, agricultores de las haciendas El Relámpago y Sacramento: vendieron toda la cosecha a Luis Veyán, hermano de Luciano[37]. Era también muy frecuente que los textileros refaccionaran los cultivos de algodón lo que, normalmente, establecía una relación bastante ventajosa para el prestamista. Este tipo de operaciones se había efectuado con suma frecuencia desde Monterrey, cuyos comerciantes financiaron en buena medida el desarrollo de la agricultura de La Laguna. Patricio Milmo, Francisco Armendaiz o los hermanos Hernández se contaron entre los principales prestamistas, a los que el habilitado se comprometía a comprar mercancías y ceder sus cosechas[38].

En 1894, el alemán Guillermo Drünert, representando a la firma Julio Hildebrand Sucesores, celebró convenio con el gobernador Flores a efecto de instalar la fábrica de tejidos de lana y algodón El Progreso[37]. Un año más arde se constituiría la sociedad La Constancia, S.A., para la explotación de una fábrica de hilados y tejidos, con un capital de 150 000 pesos. Los socios de esta industria eran Pablo Emilio Sthalknecht (socio mayoritario con 35 acciones), Rodolfo Williams, José Hengeler, Roberto Windish y Julio Hildebrand[39]. Decididos a dar un mayor impulso y desarrollo a La Constancia, sus socios acordaron, posteriormente, hacer una nueva aportación social que llevó el capital a 750 000 pesos, por lo que recibieron la exención de impuestos por veinticinco años[39].

Es claro que, en este momento, las inversiones para modernizar las fábricas se habían convertido en una necesidad vital. En este sentido, muchas se abocaron a la importación de maquinaria aprovechando la diversificación de las fuentes de financiamiento, entre las cuales algunos bancos foráneos participaron como inversionistas. En el caso de la sociedad que se forma en 1903 para explotar la fábrica La Confianza (una de las más avanzadas técnicamente), invirtieron los

CUADRO 2

PROPIETARIOS DE FABRICAS TEXTILES (1837-1905)

	razón social	socios
19-VIII-1837	Tejidos El Tunal	Germán Stahlknecht y José Fernando Ramírez
17-IV-1844	Tejidos de Papasquiaro	Germán Stahlknecht
5-VIII-1876	Tejidos Belén	Diego Weydemann
10-VII-1879	Tejidos La Constancia	Julio Hildebrand, Hilario y Rodolfo Willmanns
23-X-1882	Hilados Ojo de Agua	Magdalena Flores de Saldívar y Rafaela Flores Vda. de Campero
7-II-1893	Tejidos de lana La Confianza	Luciano Veyán
16-IV-1894	Tejidos de punto La Estrella	Julio Bracho, Ignacio Irazabal
1-VIII-1894	Hilados y tejidos El Progreso	Julio Hildebrand Sucesores
30-X-1894	Hilados y tejidos La Amistad	Prince Torres Prince
19-VIII-1903	Hilados y tejidos La Constancia (reapertura)	Emilio Stahlknecht, Roberto Windish, Julio Hildebrand, Rodolfo Wilmanns
24-VII-1903	Hilados La Concha	Rafael Bustamante
31-X-1903	Hilados y tejidos La Confianza (nueva sociedad)	Antonio de Juambelz, Miguel Zubiría, Miguel Torres, Javier Icaza (Banco Nacional), Bermejillo y Cía., Banco Occidental de México, Banco Mercantil de Monterrey, Banco de Nuevo León
18-V-1905	Hilados y tejidos El Salto	Carlos Bracho

Fuente: Protocolos Notariales, Archivo de Notarías del Gobierno del Estado de Durango. Las fechas corresponden a la escritura constitutiva de la sociedad.

producción de casimires[26]. Un dato interesante era que, una vez funcionando la empresa, el algodón utilizado provenía de la hacienda de la Zarca propiedad del mismo Luciano Veyán.

Que la relación entre algodoneros y empresarios textiles era muy común puede verse en operaciones como la que, en 1893, realizaron Gaspar Gutiérrez y Lucas Elizalde, agricultores de las haciendas El Relámpago y Sacramento: vendieron toda la cosecha a Luis Veyán, hermano de Luciano[27]. Era también muy frecuente que los textileros refaccionaran los cultivos de algodón lo que, normalmente, establecía una relación bastante ventajosa para el prestamista. Este tipo de operaciones se había efectuado con suma frecuencia desde Monterrey, cuyos comerciantes financiaron en buena medida el desarrollo de la agricultura de La Laguna. Patricio Milmo, Francisco Armendaiz o los hermanos Hernández se contaron entre los principales prestamistas, a los que el habilitado se comprometía a comprar mercancías y ceder sus cosechas[28].

En 1894, el alemán Guillermo Drünert, representando a la firma Julio Hildebrand Sucesores, celebró convenio con el gobernador Flores a efecto de instalar la fábrica de tejidos de lana y algodón El Progreso[17]. Un año más arde se constituiría la sociedad La Constancia, S.A., para la explotación de una fábrica de hilados y tejidos, con un capital de 150 000 pesos. Los socios de esta industria eran Pablo Emilio Sthalknecht (socio mayoritario con 35 acciones), Rodolfo Williams, José Hengeler, Roberto Windish y Julio Hildebrand[29]. Decididos a dar un mayor impulso y desarrollo a La Constancia, sus socios acordaron, posteriormente, hacer una nueva aportación social que llevó el capital a 750 000 pesos, por lo que recibieron la exención de impuestos por veinticinco años[30].

Es claro que, en este momento, las inversiones para modernizar las fábricas se habían convertido en una necesidad vital. En este sentido, muchas se abocaron a la importación de maquinaria aprovechando la diversificación de las fuentes de financiamiento, entre las cuales algunos bancos foráneos participaron como inversionistas. En el caso de la sociedad que se forma en 1903 para explotar la fábrica La Confianza (una de las más avanzadas técnicamente), invirtieron los

CUADRO 2

PROPIETARIOS DE FABRICAS TEXTILES (1837-1905)

	razón social	socios
19-VIII-1837	Tejidos El Tunal	Germán Stahlknecht y José Fernando Ramírez
17-IV-1844	Tejidos de Papasquiaro	Germán Stahlknecht
5-VIII-1876	Tejidos Belém	Diego Weydemann
10-VII-1879	Tejidos La Constancia	Julio Hildebrand, Hilario y Rodolfo Willmanns
23-X-1882	Hilados Ojo de Agua	Magdalena Flores de Saldivar y Rafaela Flores Vda. de Campero
7-II-1893	Tejidos de lana La Confianza	Luciano Veyán
16-IV-1894	Tejidos de punto La Estrella	Julio Bracho, Ignacio Irazabal
1-VIII-1894	Hilados y tejidos El Progreso	Julio Hildebrand Sucesores
30-X-1894	Hilados y tejidos La Amistad	Prince Torres Prince
19-VIII-1903	Hilados y tejidos La Constancia (reapertura)	Emilio Stahlknecht, Roberto Windish, Julio Hildebrand, Rodolfo Willmanns
24-VII-1903	Hilados La Concha	Rafael Bustamante
31-X-1903	Hilados y tejidos La Confianza (nueva sociedad)	Antonio de Juambeltz, Miguel Zubiría, Miguel Torres, Javier Icaza (Banco Nacional), Bermejillo y Cía., Banco Occidental de México, Banco Mercantil de Monterrey, Banco de Nuevo León
18-V-1905	Hilados y tejidos El Salto	Carlos Bracho

Fuente: Protocolos Notariales, Archivo de Notarías del Gobierno del Estado de Durango. Las fechas corresponden a la escritura constitutiva de la sociedad.

siguientes bancos: Nacional, Occidental, Mercantil de Monterrey y de Nuevo León[40].

IV. RECUENTO

Desde el antecedente más inmediato —finales del siglo XVIII, con el surgimiento del obraje— los textiles durangueños cubrieron las demandas de una población en crecimiento, con frecuencia muy distante de los centros productores de telas.

Su evolución supuso un largo y accidentado tránsito que duró más de un siglo: desde la manufactura con el obraje con unidad productiva hasta la instalación, en 1903, de la moderna fábrica de casimires La Confianza.

El proceso de transición observado a través de los textiles revela la existencia de dos ciclos productivos con sucesivos momentos de repunte y declinación. Por un lado, el ciclo de la lana, materia prima fundamental del obraje; por el otro, el del algodón, que cobró importancia desde los años treinta del XIX.

Pero fue hacia los años setenta cuando el número de fábricas se incrementó con vigor, iniciando la etapa de mayor crecimiento. La disponibilidad de financiamiento y la política porfiriana de amplios estímulos fiscales fueron factores que favorecieron el desenvolvimiento del sector textil, el cual recibió un trato preferencial.

NOTAS

1. Luis Chávez Orozco, "El obraje, embrión de la fábrica", en *Historia y Sociedad*, junio de 1966.

2. Juan Agustín Morfi, *Viaje de indios y diario del Nuevo México*, México, Editorial Porrúa, 1980, p. 107.

3. Peter Gerhard, "México en 1792" en *Serie Guadiana*, núm. 10, Durango, 1978.

4. Archivo del Museo de Antropología e Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango, Padrones de giros y establecimientos industriales de Durango, 1848, 1862 y 1867.

5. Richard J. Salvucci, *Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes, (1539-1840)*, México, Alianza Editorial, 1992.

6. Teodoro de Croix, "Dictamen acerca del obraje propuesto por el bachiller Miguel Hernández Hidalgo, Libro de acuerdos de la Real Junta del Obraje Pío"

7. Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango (AHGED), expediente 184, fojas 4, casillero 1.

8. AHGED, expediente 18, fojas 10, casillero 1.

9. AHGED, expediente 200, casillero 2.

10. AHGED, expediente 6, fojas 14, casillero 1.

11. AHGED, Libro de actas de la Real Junta del Obraje Pío, foja 21.

12. Salvucci, pp. 58-59.

13. AHGED, Libro de actas de la Real Junta del Obraje Pío, foja 28.

14. Salvucci, pp. 55-99.

15. Distribuidos los departamentos y puestos de la siguiente manera: 1 administrador, 28 maestros de obraje, 99 cardadores, 15 despepitadores, 2 tintoreros, 11 lanzaires, 336 hiladores, 10 canoneros, 4 mandones, 12 canilleros, 1 urdidor de lana, 2 percheros, 1 prensero y 1 portero.

16. AHGED. Libro de actas de la Real Junta del Obraje Pío, foja 119.

17. Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1984, p. 452.

18. John C. Super, *La vida en Querétaro durante la colonia, 1531-1810*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1983, p. 99.

19. En el Libro de actas del Obraje, foja 173, se asienta que la gestión de Flores terminó en 1820 después que, a fines de ese año, otorgó un poder a José María Grimaldi para que se hiciera cargo del establecimiento. Luego que la Junta lo rechazara, procedió a demandar a Flores y a nombrar a un nuevo administrador.

20. AHGED, Libro de actas de la Real Junta del Obraje Pío, foja 183.

21. Archivo de Notarías del Estado de Durango (ANED), protocolo de Felipe Villarreal, 20 de noviembre de 1843.

22. José Fernando Ramírez, "Fábrica de tejidos El Tunal" en *El Museo Mexicano*, I, México, Imp. Ignacio Cumplido, 1843.

23. José Fernando Ramírez, *Noticias históricas y estadísticas de Durango*, México, Imp. Ignacio Cumplido, 1851, p. 104.

24. Dirección General de Industria, "Estado que manifiesta el algodón guiado por la administración que se expresa desde junio de 1837 hasta fin de 1857", boletines 3 y 4, México, 1942.

25. Dirección General de Industria, "Estado general de las fábricas de hilados y tejidos de algodón existentes en la República Mexicana a diciembre de 1843", boletín 5, México, 1843.

26. Gloria Cano et. al., *Empresarios de Durango en el siglo XIX*, Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango, 1990, p. 94.

27. Cano, p. 96.

28. *Ibidem*. Para 1898 Cipriano Guerrero, representando al gobierno del Estado, firmó con Feliciano Cobián un convenio mediante el cual, el gobierno se compromete a no alterar el monto de los impuestos por capital industrial y Cobián a la ampliación y mejoras de la fábrica, comprometiéndose a "establecer como ensanchamiento de las oficinas y maquinaria correspondiente para el estampe y blanqueo de los géneros y agregarle, por lo menos, 200 telares con sus husos, maquinaria y accesorios..."

29. ANED, protocolo de Salvador Fernández, 20 de marzo de 1897.

30. ANED, protocolo de Felipe Villarreal, 23 de octubre de 1882.

31. ANED, protocolo de J. Cincúnegui, 5 de agosto de 1876.

32. Memoria del gobernador del Estado de Durango, 1904-1906.

33. *Periódico Oficial*, decreto número 29, 1890.

34. Memoria del Gobernador del Estado de Durango, 1893.

35. ANED, protocolo de Pedro Alvarez, 5 de septiembre de 1893.

36. Mario Cerutti, *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850-1910)*, México, Claves Latinoamericanas, 1983, p. 47.

37. ANED, protocolo de Felipe Villarreal, 16 de octubre de 1893.

38. ANED, protocolo de Ramiro de la Garza, 1 de diciembre de 1895.

39. ANED, protocolo de Ramiro de la Garza, 1 de diciembre de 1903.

40. Memoria del Gobernador del Estado de Durango, 1904-1906. Según las estadísticas del Gobierno del Estado, la producción textil para el citado ejercicio fiscal fue de 251 552 1/2 piezas, entre casimires, plaids, sweters, camisetas, enaguas, cobertores, sarapes, hilazas y pabilo.

Una mina de oro blanco

LA COMPAÑIA AGRICOLA DEL TLAHUALILO

Guadalupe Villa Guerrero

ANTECEDENTES

La distribución y uso del agua del río Nazas fue raíz y razón de acres disputas entre agricultores de Durango y Coahuila, así como entre ambos gobiernos durante casi tres décadas. Las aguas del Nazas irrigaban extensos y fértiles campos pertenecientes a la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, en donde algunos agricultores habían realizado obras hidráulicas para hacer rendir al máximo el vital líquido. Entre ellas estaban la presa de Calabazas, propiedad de González Treviño Hermanos, y la de Santa Rosa, de Lavín y Compañía. Desde la primera —la más importante—, el río descendía hasta tocar con su margen derecha terrenos correspondientes al estado de Coahuila cuyos labradores, a su vez, lo aprovechaban, aunque con menos fortuna, por estar colocados en segundo término y en situación geográfica inferior. Sin embargo, era la presa de Santa Rosa la que consideraban los agricultores coahuilenses impedía el curso natural del río Nazas, con el consiguiente perjuicio para ellos.

Los problemas comenzaron a cobrar intensidad en la región a partir del 16 de mayo de 1881 con motivo de la invasión de vecinos del estado de Coahuila al territorio de Durango, quienes apoyados por una fuerza de trescientos hombres armados

llegaron con intenciones de destruir las obras realizadas por Lavín y Compañía. Los airados coahuilenses incendiaron la habitación del celador de las compuertas de la presa, mantuvieron por el breve espacio de dos horas secuestrado a Ulpiano Lavín, interrumpieron la línea telegráfica y lograron interceptar un mensaje de auxilio dirigido al jefe de la fuerza federal establecida en Matamoros de La Laguna.

El gobernador de Durango exigió al de Coahuila la reparación de perjuicios, aprehensión de los culpables, satisfacción al estado y seguridades de que no se repetiría el agravio. Sin embargo, José María Garza Galán, gobernador de la entidad vecina, respondió que la verdadera causa de lo acontecido obedecía a que había pendiente una cuestión de límites que tornaba inciertas las fronteras de sus respectivos territorios y, por tanto, los consiguientes derechos para el uso de las aguas del río. Proponía que ambos gobiernos realizaran un estudio del problema territorial a fin de determinar si había existido o no invasión a Durango[1]. En respuesta, el gobernador Francisco Gómez del Palacio envió un ocurso a la Suprema Corte de Justicia y promovió controversia contra el estado de Coahuila[2].

A este embrollo se sumó, en 1885, un elemento más de disolución social: el establecimiento de la Compañía Agrícola del Tlahualilo Limitada, que proyectaba explotar el *oro blanco* de la zona, como se dio en llamar al algodón, aprovechando para ello un gran caudal del Nazas. Desde sus inicios la compañía atravesó por un sinfín de dificultades ya que sus intenciones levantaron una fuerte oposición entre agricultores de Durango y Coahuila.

FUNDACION DE LA COMPAÑIA

Esta empresa se fundó con el objetivo de poner en explotación tierras que una vez formaron el lecho de la Laguna del Tlahualilo y pertenecían a Juan Nepomuceno Flores y Alcalde, uno de los primeros empresarios duranguenses que se dedicó al cultivo del algodón[3]. Flores, interesado en hacer productivas esas tierras, reunió un grupo de inversionistas con quienes compartir tan magna empresa. El 25 de agosto de 1885 se fundó en

Lerdo la Compañía Agrícola del Tlahualilo Limitada. De acuerdo con los términos de la escritura constitutiva, el capital social —doscientos cincuenta mil pesos—, se dividió entre dieciseis accionistas (cuadro 1)[4].

CUADRO 1

ACCIONISTAS FUNDADORES

accionista	acciones	pesos
Juan N. Flores	2	10 000
Angel Hernández	5	25 000
Francisco Alvarez y Parra	5	25 000
Rafael Arocena	5	25 000
Felipe Chávez	5	25 000
Leandro Urrutia	5	25 000
Carlos Bravo	1	5 000
Valentín Bustamante	5	25 000
Herculano Sarabia	1	5 000
José Antonio Estera	5	25 000
Pedro Navarro	1	5 000
Timoteo Bravo	1	5 000
Cayetano Acosta	1	5 000
Eduardo Sobrino	1	5 000
Vicente Carreón	1	5 000
Celestino Peláez	1	5 000

Los socios señalados con asterisco decidieron separarse de la compañía el 21 de octubre de 1888, en virtud de no haberse constituido aún legalmente la sociedad, ni exhibido capital alguno. Un año después se habían dado de baja otros tantos accionistas.

Desde su constitución, la empresa experimentó diversos cambios: en 1889 se modificó la primitiva escritura[5] y en 1890 una innovación la convirtió en Sociedad Anónima, con capital de dos millones seiscientos mil pesos, dividido en 2 600 acciones (cuadro 2)[6].

Fue precisamente en 1890 cuando la compañía concibió un ambicioso programa de desarrollo: la construcción de una

vía férrea que conectara al Tlahualilo con una de las estaciones del Ferrocarril Central[7]. Por otra parte, se fijó la ciudad de México como domicilio principal de la empresa, en el que funcionaría el consejo de administración[8].

CUADRO 2

ACCIONISTAS DE 1890

accionista	acciones	pesos
Juan Llamedo	750	750 000
Sauto Muñúzuri y Cía.	300	300 000
Isidoro de la Torre Hnos.	200	200 000
Antonio Ortiz Hno.	150	150 000
Faustino de Goribar	150	150 000
Valentín Bustamante	150	150 000
Leandro Urrutia	100	100 000
Ignacio de la Torre	50	50 000
J. de Teresa y Miranda	250	250 000
Fermín Zubiaur	100	100 000
Test. Juan Nepomuceno Flores	100	100 000
Sixto Mestres	50	50 000
Joaquina Ruiz Lavín de Avila	50	50 000
Benigno Díaz Couder	50	50 000
José A. Estena	50	50 000
Pedro Navarro	50	50 000
Othón Bercht	50	50 000

A partir de 1890, año en que comenzó a correr el agua por el canal del Tlahualilo, el crecimiento de la negociación fue acelerado. Cinco años después la compañía contaba ya con varias fincas: Oquendo, Pamplona, Rosas, Iberia, Eva, Zacate, Carolina, Providencia, Campana y Zaragoza. Esta última era el centro de la negociación y fue el punto elegido para recibir el ramal del Ferrocarril Internacional Mexicano proveniente de Matamoros de La Laguna, inaugurado el 14 de septiembre de 1896. En Zaragoza se encontraba el despepitador de algodón, la fábrica de aceites y jabones, el dinamo para el alumbrado de todos los edificios de la hacienda, las escuelas para niños y niñas, un hotel, una botica y otros muchos inmuebles.

COMARCA LAGUNERA

La negociación explotaba cinco productos agrícolas: algodón, maíz, trigo, frijol y garbanzo; industrializaba tres marcas de jabón —México, Marfil y Oscuro— además de pasta y borra de algodón. La Compañía del Tlahualilo se perfilaba como un poderoso centro agrícola e industrial. Sin embargo, las circunstancias no lo permitieron.

LA LUCHA POR EL AGUA

En octubre de 1885 la Compañía del Tlahualilo solicitó permiso para abrir un canal de riego. La petición no progresó porque una ley al respecto estaba pendiente en el Congreso. Más tarde, en 1887, la solicitud fue gestionada directamente ante el presidente Porfirio Díaz quien, a través de Carlos Pacheco, ministro de Fomento, Colonización e Industria, aprobó el contrato[9].

El 5 de junio de 1888, la Cámara de Diputados promulgó una nueva Ley Federal de Aguas que declaró al Nazas propiedad federal. Con ello la Secretaría de Fomento dio valor a la concesión hecha a la Compañía del Tlahualilo, que gozó del privilegio de construir un ancho canal para conducir una cantidad no especificada de agua por más de 70 kilómetros hacia el norte, a sus 26 sitios de ganado mayor (que incluían el interior del lecho de la Laguna del Tlahualilo)[10].

Mientras tanto, alrededor de sesenta y nueve terratenientes de La Laguna iniciaron una campaña ante el Ministerio de Fomento en favor de la confirmación de sus derechos preexistentes sobre las aguas del río. Pacheco se encontró frente a un cuadro sumamente vago y problemático, ya que las asignaciones de agua que poseían los agricultores eran imprecisas: no especificaban el caudal de agua otorgado ni, mucho menos, las medidas que debían tener los canales de irrigación.

Hasta entonces la empresa había eludido la confrontación con los ribereños, dejando en manos de diversas comisiones los dictámenes sobre si la construcción del canal del Tlahualilo perjudicaba o no a terceras personas. Y a pesar de las impugnaciones que contradecían los dictámenes favorables a

la compañía, el 27 de agosto de 1890 corrió por primera vez el agua en su canal.

Pacheco trabajó desde 1888 (alrededor de tres años) con el fin de elaborar junto con los propietarios un plan maestro para la mejor distribución del líquido y, aunque no concedió a nadie ninguna cantidad específica, se aseguró de que los interesados sólo adquirieran títulos sobre las aguas cuando el gobierno les permitiera recogerla en sus canales. Cuando los ribereños estaban a punto de lograr un mutuo acuerdo con el ministro, éste, en lugar de cumplir con lo proyectado, expidió un nuevo reglamento: el de 1891, que otorgaba a cada agricultor un porcentaje determinado del caudal.

El reglamento —con carácter de provisional— tuvo dos objetivos primordiales: determinar los derechos que sobre el agua tenía cada uno de los ribereños y establecer el modo de ejercitarlos. Como el sistema de derrames había sido, hasta entonces, práctica usual, Pacheco se guió por la costumbre que favorecía a las grandes propiedades de la parte alta y, en particular, a la compañía del Tlahualilo, que gozó de un 22.5% del caudal total.

Al aceptar que el Nazas era un río torrencial que crecía de julio a octubre, el reglamento permitió a los propietarios de la parte más alta abrir en primer lugar sus canales, y tomar el agua durante el tiempo que corriera. En cambio, en la parte baja los canales podían llenarse sólo cuando los de arriba dejaran algo. Llegado el tiempo de una disminución del caudal, los canales cercanos al desemboque serían los primeros en secarse. No es difícil suponer que la política que siguió el ministro de Fomento acrecentó la agitación de los ribereños de la parte baja y sus demandas por una mayor dotación.

Vale la pena destacar, sin embargo, que los problemas entre agricultores de Durango y Coahuila eran anteriores al establecimiento de la Compañía del Tlahualilo y, si bien es cierto que la concesión otorgada por el gobierno federal levantó gran oposición, no debe verse este hecho como caso aislado[11].

En la década de los 80 se consolidó la supremacía algodonera en La Laguna, lo que favoreció el establecimiento

de fábricas textiles y de industrias que aprovecharon la semilla del algodón. La región lagunera se convirtió en un caso de desenvolvimiento especializado, lo que condujo a un proceso de macroindustrialización y a la conjunción de importantes núcleos empresariales.

El movimiento industrial que se registró en la zona requirió de un sostenido abastecimiento de materia prima, cuya consecuencia fue la progresiva apertura de nuevas tierras para la agricultura. Los intereses económicos que entraron en juego fueron cuantiosos: se requirió de grandes capitales para optimizar la producción y —aunque era imprescindible la introducción de tecnología moderna y vías de comunicación— para las empresas su éxito o fracaso dependió en un 100% de la irrigación.

Una empresa competidora del Tlahualilo fue la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna, entre cuyos socios agricultores —encargados del abastecimiento de la materia prima— se encontraban, entre otros, Francisco y Evaristo Madero, Guillermo Purcell, Gurza Hermanos y Compañía, Ulpiano Ruiz Lavín y Juan Francisco Flores. Independientemente de las tierras que producían en exclusiva para Jabonera, estos empresarios contaban con otros predios cuyo aprovechamiento agrícola tenía otro destino.

Tanto la Compañía Agrícola del Tlahualilo, como la empresa de aceites y jabones La Esperanza, que con el tiempo fue parte de la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna, se establecieron por la misma época[12], y resulta interesante comprobar que había gente que participaba en ambas empresas[13].

El tiempo demostró el desenlace económico que tuvieron ambas compañías donde el agua jugó uno de los más importantes papeles.

EL ANÁLISIS DEL *DIARIO DEL HOGAR*

Este periódico, publicado en la ciudad de México y crítico agudo del sistema político nacional, inició una furibunda campaña

contra la Compañía del Tlahualilo y la actitud adoptada por el gobierno[14].

Uno de los aspectos que resaltó y combatió con mayor ahínco fue la intromisión del poder federal, al que acusó de inmiscuirse en un asunto que no le competía. Los argumentos del *Diario del Hogar* se basaban en que aquél no tenía derecho a reglamentar la distribución de las aguas del Nazas: la facultad constitucional sólo se refería a ríos navegables, mientras que el Nazas era de aluvión o avenida; la Secretaría de Fomento no era autoridad competente para otorgar títulos de propiedad sobre el excedente de agua a la compañía del Tlahualilo, porque implicaba una usurpación de propiedad y un despojo a los estados de Coahuila y Durango.

Por otra parte, el periódico señaló que los terrenos del Tlahualilo eran inclinados y salitrosos debido a que no habían sido abonados por aguas pluviales ni por corriente alguna. Para hacer productivas esas tierras se hubiera requerido de, por lo menos, cinco años de irrigación oportuna de un plantío de remolachas para absorber el salitre y, todavía así, sus productos serían escasos comparados con el resto de la región algodonera[15]. Y mencionaba:

> En San Pedro de las Colonias, San Antonio del Coyote y anexas, San Juan Bautista, Santa Teresa, San Marcos, Yucatán, Mérida, en Matamoros de La Laguna, Concepción y anexas, Noé y anexas, Villa Lerdo, Solima, Sacramento y anexas, el Pilar y anexas, el Hormiguero, el Compás y otras incontables haciendas cuyo valor actual no baja de 10 millones de pesos, esas fincas representan ese valor. Sin exageración en esas latitudes la vara cuadrada de tierra produce de renta a los propietarios cada año, mil pesos... explotando esa riqueza viven 120 mil seres y se ha formado esa región tras 20 años de trabajo, constancia, sufrimiento, privaciones... y un sol abrasador ¿es siquiera creíble que un contrato de privilegio, sin derecho pactado destruya esta región tan productiva?... y todo para beneficiar terrenos eriales que no producen desde luego como los beneficiados por la corriente del Nazas. Ahora bien la extensión de 26 sitios que posee la compañía del Tlahualilo es menor que la que abraza la región algodonera ¿es creíble que se atropelle lo más para beneficiar lo menos?[16].

El *Diario del Hogar* proporcionó nombres de accionistas de la compañía estrechamente vinculados al presidente Díaz[17]. Quizá podría ser la explicación para entender por qué la empresa obtuvo semejante concesión. Los inversionistas, además de contar con enormes recursos pecuniarios, aprovecharon sus extraordinarias influencias políticas tanto a nivel nacional como local. Aún así, el Tlahualilo no rindió los frutos esperados. El 15 de junio de 1895 un nuevo reglamento de aguas le propinó gran revés.

ADIOS A LOS PRIVILEGIOS

La Comisión Inspectora del río Nazas, compuesta por una delegación federal de ingenieros, determinó que el agua no iba a ser tan abundante como se había supuesto en el reglamento de 1891: debía emplearse un sistema de distribución más adecuado y, sobre todo, flexible si se quería que todos los propietarios recibieran, durante los años malos, algo de agua. Al mismo tiempo, dictaminó sobre puntos que no habían sido tomados en cuenta: el incremento sostenido del cultivo del algodón y la reutilización de antiguas obras de irrigación capaces de acarrear más agua que antes.

El nuevo reglamento trató de resolver dichos problemas y encontrar el modo de distribuir el líquido más equitativamente con independencia del volumen del caudal. Esto afectó directamente a la compañía del Tlahualilo, que estaba tratando de ampliar sus operaciones y requería de mayor volumen de agua y fondos pecuniarios para continuar, ya que sus pertenencias habían aumentado de 26 a 33 sitios de tierra.

El primer efecto que trajo el nuevo reglamento fue reducir en forma considerable el caudal del canal del Tlahualilo. A partir de entonces, al quedar prácticamente seco el conducto, la empresa tuvo que afrontar su decadencia, no sin la búsqueda de medidas que le permitieran salir menos lesionada. Se inició, así, un largo y complicado proceso en el que se entremezclarían recursos de muy diversa índole: económicos, políticos, sociales, legales y aún diplomáticos.

A un año de haberse expedido el reglamento, la compañía concertó una gran campaña publicitaria que difundió la importancia de la inauguración del ramal del Ferrocarril Internacional Mexicano Matamoros de La Laguna-Tlahualilo, construido para el tráfico de los productos de las grandes haciendas adyacentes que pertenecían, casi en su totalidad, a la propia empresa. Además pregonó los deseos de la negociación de poner a trabajar en sus tierras a negros provenientes del sur de los Estados Unidos.

Al difundir la historia de la empresa, la campaña exageró el precio de adquisición de los terrenos en 3 700 000 pesos y describió con profusión las obras hidráulicas existentes: "Un canal principal de 70 kilómetros de longitud, por 25 metros de ancho y 2.5 de profundidad. En el kilómetro 63 se encuentra el repartidor general que distribuye el agua en los dos canales principales: el de la Campana y el de San Juan entre un total de 780 kilómetros de acequias y contra-acequias"[18].

Las gráficas de la época recogieron las imágenes del ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, general Francisco Z. Mena, y de su comitiva, así como de los administradores del Tlahualilo, en el recorrido por la hacienda de Zaragoza. Especial reseña merecieron el desfile de cuatro mil agricultores que marcharon conduciendo sus mulas y diversos implementos de labranza y los arcos conmemorativos hechos con pacas de algodón en honor del ministro de Justicia Joaquín Baranda y de su colega de Comunicaciones[19].

Toda esta bien orquestada campaña de publicidad guardaba dos propósitos: por un lado buscaba convencer a las autoridades federales de la importancia que para la economía nacional tenía la empresa, justificando así sus requerimientos de agua; por otro, contar con un documento gráfico, capaz de interesar a nuevos inversionistas.

Nadie podía dudar que la compañía era un éxito: había introducido un eficiente sistema de irrigación, usaba maquinaria importada para la industrialización del algodón (materia prima base y motor del Tlahualilo), contaba con prensas hidráulicas y centrífugas, molinos para el procesamiento de harinas y, sobre todo, con un ramal de ferrocarril que permitía la comercialización

de los productos y su vinculación a los mercados internacionales. Además, el incremento en la población evidenciaba un pujante desarrollo.

Sin embargo, los esfuerzos fueron en vano. Todo parece indicar que algunos de los socios de la Compañía Agrícola del Tlahualilo Limitada, S.A., desesperados ante la inminente ruina y con la certeza de no volver a conseguir el apoyo oficial, orquestaron un fraude con visos de legalidad.

Ante la imposibilidad de allegarse recursos materiales que la hicieran redituable, se hizo indispensable deshacerse de la empresa mediante una venta o algo que se le pareciese. Pero ¿quién iba a adquirir una empresa poco rentable o tierras improductivas por falta de agua? A falta de compradores se ideó una solución: obtener un préstamo hipotecario.

EL DESTINO DE LA COMPAÑÍA

Como ya se ha mencionado, desde sus inicios la Compañía encontró múltiples obstáculos que entorpecieron su desarrollo. Los años que median entre la fundación —agosto de 1885— y la constitución de la empresa —enero de 1889—, revelan ya las particularidades que la caracterizarán a lo largo de su historia.

Cuando Juan Nepomuceno Flores y Alcalde murió, sus herederos comenzaron a correr los terrenos de la antigua Laguna del Tlahualilo. No deja de extrañar que en tanto los socios de la Compañía aguardaban el resultado de la petición relativa a la apertura de un canal de riego, aquellos buscaban comprador. Antonio Asúnsolo en carta a Juan Manuel Flores escribió[20]:

> Celebraré den... pronto termino al arreglo que tienen pendiente en los terrenos del Tlahualilo para saber su resolución sobre el particular, pues el éxito de los negocios depende de la actividad que se pone en juego para su feliz resultado.
> Es difícil indicar con seguridad el precio que se obtendría en Londres por esos terrenos, pero creo que es negocio que puede sacársele, de tres a cuatrocientos mil pesos, suponiendo que

> contenga el perímetro como yo creo seiscientos sitios. Nosotros y nuestros agentes nos conformamos con la comisión que se nos asigna y todas las ventajas las dejamos en favor de los dueños... Nosotros mismos hemos vendido algunos lotes, los de corta cantidad, con agua suficiente a mil pesos sitio; cantidades medianas con poca agua a setecientos pesos y los de alguna extensión escasos de agua a seiscientos pesos, y los estériles de agua a cuatrocientos cincuenta. Entiendo que los del Tlahualilo puede obtenerse, aunque escasos de agua en su mayor parte, pero buenos pastos, pudiera obtenerse un precio de seis a setecientos pesos. Usted consultará la opinión de la familia y cuando lo crea conveniente avísemelo para comenzar nuestras agencias, para las cuales será indispensable presentar un plano topográfico del terreno y un informe pericial detallado, sin cuyos requisitos no será posible llevarlo a efecto[21].

Aunque la propuesta de Asúnsolo no progresó, es claro que entre los herederos de Flores, estaba latente la intención de deshacerse de los terrenos. Las consideraciones de su pariente hacían suponer que el valor del predio era casi el doble de lo estimado en 1885 y, por lo tanto, el producto de la venta conllevaría a un mayor reparto entre los beneficiarios. Algunos de los hijos varones de Juan Nepomuceno comenzaban a dar síntomas de decadencia económica y, por otra parte, carecían del empuje del patriarca, por lo que trataban de sustraerse a una aventura como pretender irrigar terrenos estériles.

Sin embargo, cuando Juan Francisco Flores y Alcalde fue nombrado albacea —enero de 1887— vendió a los accionistas de la Compañía Agrícola del Tlahualilo ventiseis sitios de ganado mayor quedando la sucesión testamentaria como asociada. Es probable que la importancia de los nuevos socios los persuadiera de intentar la empresa. Recuérdese al respecto el apoyo que el presidente Porfirio Díaz otorgó a la compañía y el respaldo y protección que el gobernador de Durango Juan Manuel Flores le dispensó hasta su muerte.

A siete años de constituida la sociedad, los accionistas habían tenido más tropiezos que logros y la inversión aún no se había amortizado. El 27 de febrero de 1895, la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria concedió permiso a la compañía del Tlahualilo para hipotecar la negociación. Al año siguiente, Juan Francisco Flores escribió a su primo el gobernador:

...será bueno que escribas a México... para que cuanto antes manden al agrimensor que ha de venir a medir y clasificar los terrenos del Tlahualilo para hacer la partición, porque yo ya no puedo seguir por más tiempo con esa representación pues me perjudica bastante, gravándome y dándome disgustos especialmente con mis hermanos que a todo trance quiero evitar...[23].

La correspondencia familiar deja al descubierto las pugnas y dificultades que existían entre parientes y socios. Una nueva misiva de Juan Francisco Flores a Juan Manuel señalaba:

...no seas rencoroso... escribe a Sisniega y Michel para que se vea el ingeniero que debe venir para hacer esos trabajos y verificar esa partición que es lo que nos conviene por nuestros intereses y nuestra tranquilidad. Mira que yo he prescindido de cosas peores que me han pasado... el ir el funestísimo de D.A. Avila a intervenir en la administración del Tlahualilo[24], dándoselos con atropello mío y disimulándolo y tolerándolo yo por conservar la armonía entre la familia: escribe pues, como te digo, vamos haciendo el reparto que es lo que más conviene y tu estás segurísimo de que jamás te he de ofender ni lastimar con premeditación porque te quiero, porque eres de mi familia, porque estoy viejo y enfermo y no quiero disgustos ningunos...[25].

Cinco meses después Juan Nepomuceno Flores y Quijar volvía a mencionar la posibilidad de vender los terrenos a un consorcio extranjero:

...digole a usted y por su conducto a mi hermano Pancho, y a los huérfanos de mi finado hermano Juan Fernando que podrá ser podamos vender y a buen precio y al contado los terrenos que poseemos en el Tlahualilo y Bolsón de Mapimí y tal vez también los llamados de Don Pedrote, por lo que Uds. mis coherederos todos estuviesen de acuerdo en que hiciésemos tal operación, sírvase darme la resolución de todos ustedes... pues debo decirles que de hacer esta operación será con un sindicato inglés que ha hecho ya dos o tres operaciones en nuestro país por un valor de más de dos millones de pesos...[26].

Las intenciones de vender las tierras del Tlahualilo siempre apuntaron hacia Inglaterra, y no deja de sorprender que nueve años después cristalizaran esos proyectos. El mismo Juan Francisco Flores dudaba ya de que se concertara la operación. En carta enviada al gobernador señaló:

...te diré que no creo que se haga el negocio de venta al sindicato que dice (mi hermano Juan), pero si me equivoco me alegraré y con mucho gusto venderé todo el terreno que corresponda ...sin exceptuar un palmo siempre que sea al contado o a plazo bien garantizado, es decir, a mi entera y cabal satisfacción...[26]

Como puede apreciarse, los Flores siempre discurrieron sobre la posibilidad de vender, nunca de hipotecar. A principios de 1895 la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria concedió permiso a la compañía agrícola para hipotecar sus bienes, adquiriendo el empréstito de bancos nacionales o extranjeros.

En junio de 1896 la asamblea de accionistas facultó al Consejo de Administración para contratar el préstamo. Correspondió al presidente del mismo, Juan Llamedo, efectuar la transacción con un grupo de capitalistas ingleses a través del Banco de Londres-México y Sud América de la ciudad de Londres por un monto de 350 000 libras. En el mes de octubre la Compañía del Tlahualilo emitió en el mercado de Londres 3 500 obligaciones de primera hipoteca con un valor nominal de 100 libras esterlinas cada una.

El préstamo tuvo carácter mercantil, bajo el concepto de que la suma se destinaría a actos de comercio consistentes en amortización de deudas y en el fomento y desarrollo de todos los ramos que comprendía la negociación. La empresa se comprometía a redimir las obligaciones en libras esterlinas en la ciudad de Londres, sujetándose a los siguientes plazos:

1. Pago de exhibiciones anuales cada 1o. de julio:

7 350 libras durante 1897, 1898, 1899, 1900 y 1901;
14 700 durante 1902, 1903, 1904, 1905 y 1906;
22 050 durante 1907, 1908, 1909, 1910 y 1911;
29 400 durante 1912, 1913, 1914, 1915 y 1916.

2. Pago semestral de intereses a razón del 6% anual sobre obligaciones hipotecarias no amortizadas[27].

La compañía del Tlahualilo hipotecó las siguientes propiedades:

> 26 sitios de ganado mayor y la hacienda de San Fernando ubicados en el partido de Mapimí, estado de Durango; todas las construcciones, edificios, máquinas, canales, presas, aperos, derechos de propiedad, servidumbre o relativos al uso del agua del río Nazas u otras concesiones y en general todo cuanto de hecho y por derecho corresponda o deba corresponder a la negociación propiedad de la Compañía y todo lo que se aumente, mejore y edifique en las fincas, en el concepto de que la hipoteca se conservará viva con la preferencia que le da su registro hasta que estén totalmente pagados los tenedores de las obligaciones hipotecarias, del capital, réditos, costas y demás gastos[28].

Entre los representantes fiduciarios encargados por la ley inglesa de salvaguardar los intereses de los suscriptores y futuros tenedores de las obligaciones hipotecarias se encontraban dos nobles y un banquero: Reginald Earle —Barón de Welby— Lord Henry Parkman Sturgis y Howard Potter[29].

Es importante hacer notar que, para marzo de 1896, la Compañía había comprado la hacienda de San Fernando, convirtiéndose así en propietaria ribereña con derecho al suministro de agua. La adquisición fue un recurso legal para allegarse el líquido —a través de la presa y canal del mismo nombre— y poder mantenerse en operación. Sin embargo, la dotación de agua que le correspondía a San Fernando no era suficiente para compensar la drástica pérdida del volumen original y seguir trabajando en forma provechosa, de ahí que las limitaciones se tradujeron en el decaimiento de la actividad productiva con lo cual comenzó la emigración de los colonos establecidos en el lugar desde 1891[30].

La escasez de agua condujo a la empresa a establecer una norma: no dar más agua para riego a las colonias que la que entrara al canal del Tlahualilo por derecho propio. Los colonos optaron por llevar sus demandas ante la Secretaría de Fomento.

> La Compañía del Tlahualilo tiene y ha tenido únicamente el agua de la hacienda de San Fernando enteramente ajena a la concesión federal. La referida Compañía en consideración a nuestra triste

> situación nos ha ministrado algunas veces que le es posible alguna cantidad de agua para las atenciones de la vida. El año próximo pasado fue extraordinariamente abundante en sus corrientes el río Nazas, y excusamos decir a Ud. que con tal motivo hubo grandes sobrantes en todas partes que derramó el río y naturalmente llenas de agua y buenas humedades nuestras tierras, nos aventuramos a ensanchar nuestros cultivos con la esperanza de que en un día u otro viniera alguna modificación al Reglamento y que nos concediera algún tanto de agua que del caudal general el río usan todos lo ribereños; pero nuestras esperanzas han sido tristes realidades, no hay agua para nosotros y hoy no la hemos tenido ni para los usos de la vida.
> La Compañía del Tlahualilo no tiene agua de la que el contrato de concesión le señaló y por lo mismo los colonos tampoco la tenemos. Estos terrenos sin agua tendrían que venir al abandono absoluto por esa causa, perdiendo nuestros trabajos de varios años en los tres sitios de tierra que poseemos. El agua en el río Nazas vino en este año desde el 26 de junio próximo pasado. Durante el tiempo transcurrido han tenido continuadas oscilaciones las corrientes y por más que ha habido agua hasta para pasar a San Pedro, no ha alcanzado para que el Tlahualilo pueda recibir siquiera para las necesidades domésticas de los colonos. Los canales que se derivan de las presas de Santa Rosa, Calabazas y Coyote han tenido agua para regar sus terrenos la que menos, en su mayor parte, y ha pasado el agua hasta las presas inferiores de San Pedro de las Colonias y por último ha habido hasta para tiranía sobre el arroyo o río viejo entre las Arcinas y el Sacramento, constándonos este hecho porque lo vimos...
> Por todo lo expuesto y en méritos de equidad y de justicia a Ud. suplicamos se sirva elevar este ocurso a conocimiento del Sr. Presidente de la República a fin de que con la justificación de que tantas pruebas tiene la Nación, se sirva concedernos alguna cantidad de agua que equitativamente y en razón proporcional a los demás ribereños del Nazas, pueda corresponder a los tres sitios de terrenos que tenemos, con lo cual se salvarán nuestros intereses y recibiremos gracia y justicia que solicitamos en la forma que mejor proceda[31].

La contestación fue que nunca se les había considerado como directamente mercedados y que la empresa era quien tenía obligación de darles el agua. La respuesta ocasionó un gran desaliento entre los labradores, quienes paulatinamente fueron vendiendo o traspasando sus tierras. En el Tlahualilo sólo quedó gente que no se dedicaba a labores agrícolas, sino al comercio o a la pequeña industria.

La imposibilidad de revertir la catástrofe originó que a partir de octubre de 1899 la Compañía dejara de pagar los intereses del préstamo y, en julio de 1900, las cantidades correspondientes al fondo de amortización[32] y que, finalmente, se declarara en quiebra[33].

Los fideicomisarios, encargados de la representación común de los tenedores de bonos, en un intento por salvar sus intereses y los del Tlahualilo, obtuvieron para la Compañía empréstitos adicionales por un monto superior a los quinientos mil pesos (107 150 libras esterlinas), los que tendrían —respecto de las obligaciones hipotecarias— un pago prioritario. La diligencia de los ingleses demandaba, sin embargo, una compensación y gastos considerables que la empresa se comprometía a pagar. En caso de incumplimiento, aquellos tendrían derecho de dar por vencido el plazo de la obligación y de exigir el pago inmediato tanto de los bonos hipotecarios emitidos conforme a la referida escritura del 14 de noviembre de 1896, como del crédito emergente. Podrían, asimismo, intervenir la Compañía "sin solemnidades judiciales, sin valúos de los bienes y sin ningún estorbo o dificultad de procedimiento"[34].

A mediados de 1903 se nombró al abogado Severo Mallet Prevost apoderado jurídico de los fideicomisarios ingleses y se confirió poder especial a los licenciados Fernando Vega y James Kitchin para representar en las asambleas generales de accionistas a James Brown Potter[35], radicado en Nueva York. En la asamblea, celebrada en agosto de 1903, quedaron designados doce consejeros de la Compañía: John E. Earley, Maxwell A. Kilvert, Manuel Auza, James E. Kitchin, James Brown Potter, Henry Parkman Sturgis, Reginald Earle, Sir Alexander Heargreaves Brown, John Greenough, Miguel de Mendizábal, John P. Conduit y William J. Duane[36]. El grupo londinense estableció una filial de la empresa que representaba los intereses del Tlahualilo en Inglaterra: The Mexican Cotton Estates of Tlahualilo, Ltd.

La estrecha vigilancia establecida por el grupo londinense y la imposibilidad material de los mexicanos de cubrir sus adeudos, aceleraron el proceso de incautación de la Compañía Agrícola del Tlahualilo. Los británicos, a partir del momento en

que entraron en posesión de la empresa, dieron comienzo a una tenaz lucha para recuperar el privilegiado caudal que ésta gozó en sus orígenes. En abril de 1909 los nuevos dueños iniciaron un juicio ordinario contra el gobierno federal por daños y perjuicios derivados del incumplimiento del contrato en 1888, demandando una indemnización de once millones de pesos por pérdidas concernientes al algodón. El Procurador General de la República, Rafael Rebollar contestó la demanda en el sentido de "absolverse al gobierno federal de la demanda intentada en su contra (y) darse por rescindido el Contrato-Concesión de 6 de junio de 1888"[37]. Por cada instancia que pasó el ruidoso asunto, incluída la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el fallo fue contrario a los demandantes.

La sentencia en contra dio pie a que tanto el gobierno británico como el norteamericano intervinieran a favor de sus ciudadanos, presionando sobre México. Una nota de Pedro Lascuráin —ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país— a Montgomery Schuyler —encargado de los asuntos de los Estados Unidos de América—, señalaba que ambos países proponían que se arbitrara la cuestión del Tlahualilo[38]. Lascuráin declaró que la oficina mexicana de Relaciones consideraba que la propuesta repercutía en los derechos soberanos de México y que no podría, por tanto, tomarla a su cargo. Añadió, sin embargo, que deseaba negociar el asunto y hacer con ellos un arreglo privado[39].

Aunque los años de revolución impidieron volver de lleno sobre el asunto, el embajador norteamericano Henry Lane Wilson pretendió influir para recuperar las antiguas prerrogativas que había gozado la Compañía, dejando ver la posibilidad de que los Estados Unidos reconocieran a Victoriano Huerta.

Durante la lucha armada, el Tlahualilo sufrió la expoliación impuesta por fuerzas revolucionarias que hicieron del algodón una de sus fuentes favoritas de financiamiento y de los trenes un medio eficaz de transporte. Entre 1913 y 1920, La Laguna se convirtió en centro de lucha, botín comercial y arca de financiamiento. Cuando la paz volvió a la República la Compañía logró que sus "derechos" fueran confirmados en un contrato con el Ministerio de Fomento, permaneciendo de ese

modo hasta la época de Lázaro Cárdenas en que los problemas tomaron otro cariz.

Es necesario señalar a manera de antecedente que hasta finales del año de 1917, siguiendo el modelo de la nueva Carta Magna de la República, Durango expidió su propia Constitución[40], entre las innovaciones que ésta incorporó, se encontraba la creación de pueblos libres en centros mineros, agrícolas o industriales para cuyo fin se podrían realizar expropiaciones por causa de utilidad pública.

La Ley Reglamentaria de los artículos 51 y 52 constitucionales del estado de Durango determinó las bases para la creación de los pueblos libres[41]. Entre los decretos que, en 1920, se expidieron para tal fin, se encontraban los correspondientes a Lerdo y Gómez Palacio, para lo cual era indispensable expropiar terrenos de la Compañía Agrícola del Tlahualilo. Ante la situación, la empresa promovió juicio de amparo ante el Juez de Distrito de Durango, quien falló en favor de las disposiciones gubernamentales[42].

Durante 1935 y parte de 1936, vecinos de los poblados que conformaban la Compañía Agrícola del Tlahualilo comenzaron a solicitar dotaciones de ejidos, argumentando no disponer de tierras para la satisfacción de sus necesidades. La Comisión Agraria Mixta fue la encargada de levantar censos, realizar estudios y otorgar parcelas. Entre los habitantes que solicitaron tierras, se encontraban trabajadores de Oquendo y Pamplona, por citar sólo dos ejemplos. El número de hectáreas que respectivamente recibieron fueron 898, incluidas 356 de riego, y 1 267, con 508 de riego.

La Compañía respondió que los individuos censados habitaban casas de la empresa, vivían exclusivamente del salario que la misma les pagaba y, por ello, debían considerarse como peones acasillados, sin derecho a solicitar ejidos.

El problema social que allí se suscitó está ampliamente documentado. Sin embargo abreviaré diciendo que la negociación reaccionó intimidando a los trabajadores mediante guardias blancas, por lo que aquellos acudieron en demanda de garantías y justicia ante el presidente Lázaro Cárdenas[43].

Como resultado final, la Compañía entró en liquidación. John D. Holby, gerente de la empresa en los años treinta, manifestó:

> En vista de las condiciones actuales que en materia de tierras privan en la región lagunera y especialmente la situación particular creada a la Compañía por el decreto presidencial de 6 de octubre de 1936 y el acuerdo presidencial de 14 de noviembre (del mismo año), el único camino que queda abierto a la Compañía es el de disolverse anticipadamente, supuesto que en lo sucesivo (ésta) no podrá poseer en propiedad tierras suficientes para justificar la organización agrícola que tiene establecida en las haciendas del Tlahualilo...[44].

COROLARIO

El caso de la Compañía Industrial Colonizadora Limitada del Tlahualilo ilustra de manera clara la reñida competencia económica y comercial que se dio entre empresarios laguneros. No debe olvidarse que en la mercantilización de la tierra y en el aumento de la producción algodonera, adquirieron un papel preponderante las obras de irrigación.

Los empresarios que se embarcaron en la aventura del Tlahualilo lo hicieron convencidos de que sus influencias políticas, tanto a nivel nacional como local, les permitirían sortear toda clase de dificultades y alcanzar el éxito económico que el proyecto prometía. Lejos estaban de suponer por otra parte, que los factores vinculados al desarrollo lagunero se revertirían en su contra.

Como bien se advertía en los reportes sobre las cosechas anuales de algodón en pluma, entre 1897 y 1912, el Tlahualilo sobresalió por su producción y por los metros cúbicos de agua que recibió, lo que significa que a pesar del prolongado litigio por la dotación oficial de agua, la empresa se las arregló extraoficialmente para usufructuarla, si bien a costa de los ribereños. Los anglosajones pudieron administrar la empresa, con mejores resultados que aquellos primeros socios, manteniendo su control hasta que el reparto agrario de 1936 marcó la desaparición del latifundio algodonero.

NOTAS

1. Las disputas territoriales entre Durango y Coahuila tuvieron su origen en 1788, época en que se expidió el convenio sobre demarcación de límites celebrado entre el gobernador de Coahuila y el intendente del reino de la Nueva Vizcaya. Este documento y el mapa realizado en 1815 por el comandante general y jefe superior de las provincias internas para señalar los límites de su jurisdicción militar, eran papeles que el estado de Coahuila quería hacer valer como fundamento de sus reclamos territoriales. Coahuila reclamaba para sí una gran porción de los partidos de San Juan de Guadalupe y de Mapimí, incluyendo en el primero el rico mineral de la sierra de Ramírez y en el segundo la municipalidad de Villa Lerdo con su cabecera. Los fallidos intentos por zanjar las dificultades entre ambas entidades originaron que, en 1857, se recurriera al presidente Díaz para que arbitrara el señalamiento de la línea divisoria. Casi un lustro después de exteriores estudios el fallo fue favorable a Durango. Sin embargo, aunque la cuestión de límites quedó arreglada, en la práctica persistió el descontento. Cuando las tierras incrementaron su valor y la economía agroexportadora alcanzó buenos rendimientos en los mercados internacionales, los reclamos se hicieron más frecuentes.

2. *El Siglo XIX*, 15, 24, 25 y 26 de agosto y 3, 5 y 12 de septiembre de 1881.

3. A mediados del siglo XIX (1843 de acuerdo con los datos de Pastor Rouaix), una creciente extraordinaria del Nazas provocó la apertura de un nuevo conducto del río, que abandonó definitivamente el depósito del Tlahualilo para ir a parar en la depresión que se formó en la Laguna de Mayrán, Coahuila.

4. Registro Público de la Propiedad en Lerdo (RPPL), Registro del Comercio del Partido de Mapimí, Libro 3, Tomo 4 de Sociedades y Poderes, 253, 1904, donde se registra el testimonio de la escritura otorgada en Ciudad Lerdo el 21 de agosto de 1889 ante el escribano público Buenaventura Cincúnegui.

5. Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (AGNM), protocolo de Manuel M. Chavero, 15 de enero de 1889.

6. AGNM, protocolo de Vicente de P. Velasco, 17 de julio de 1890.

7. Es interesante destacar que para la construcción de la vía férrea se pensaba obtener un empréstito en libras esterlinas garantizado con las propiedades de la Compañía.

8. La sociedad podría, sin embargo, tener consejo consultivo o agencias donde juzgara conveniente, dentro o fuera de la República. Ahora bien ¿a qué obedecía que un consejo de administración funcionara tan lejos de la empresa? Al parecer era necesario estar en contacto estrecho y permanente con las secretarías de Fomento y Obras Públicas y de Justicia.

9. Clifton B. Kroeber, "La cuestión del Nazas hasta 1913", en *Historia Mexicana*, vol. XX, 3, enero-marzo de 1971.

10. Equivalentes a 45 645 hectáreas, 86 áreas.

11. En 1878 el gobierno de Coahuila solicitó al ministro de Gobernación girara órdenes para destruir las obras que se estaban efectuando en la presa de Santa Rosa —propiedad de Lavín y Cía.— por considerarlas perjudiciales para los pobladores de Coahuila. Las tareas hidráulicas, sin embargo, prosiguieron en una escala mayor. El gobernador Hipólito Charles denunció que la empresa intentaba abrir nuevo cauce al Nazas, con lo cual su estado perdería el río, y se arruinarían las municipalidades de Matamoros, Colonia de San Pedro y Viesca. Las reiteradas peticiones del ejecutivo estatal para que el gobierno federal interviniera en la solución del problema no tuvieron éxito. De modo que la población afectada decidió cobrar justicia por su propia mano. Al respecto cfr. Eduardo Enríquez Terrazas y José Luis García Valero (comps.), *Coahuila: textos de su historia*, México, Gobierno del estado de Coahuila/Instituto Mora, 1988, pp. 420-427.

12. Uno de los más claros ejemplos de coparticipación empresarial fue la fábrica de aceites y jabones La Esperanza, fundada el 25 de junio de 1887 por empresarios de Monterrey, ciudad en la que se registró el testimonio de la escritura pública y se asentó el domicilio de la empresa. La negociación fue pionera en emplear como materia prima la semilla del algodón. A cinco años de su fundación se concertó la fusión con La Nacional, industria jabonera establecida en Chihuahua. La sociedad resultante de la unión mantuvo el nombre de La Esperanza, con domicilio social en Villa Lerdo, Durango. Cuando en 1898 se incorporaron al consorcio La Alianza, S.A., de Torreón y La Favorita, S.A., de San Pedro de La Colonia, La Esperanza se transformó en Compañía Industrial Jabonera de La Laguna, S.A. El papel preponderante que cobró la empresa radicó en su capacidad de producción, lo cual la llevó a abastecer mercados nacionales e internacionales (y a industrias claves para el desenvolvimiento económico del país).

13. Entre quienes llegaron a participar de la doble sociedad estaban Saturnino Sauto, Leandro Urrutia, Juan Francisco Flores y Urbano Ruiz Lavín.

14. *Diario del Hogar*, 10, 11, 22, 23, 30 y 31 de julio de 1890.

15. Distintas fuentes coinciden en señalar que en el Tlahualilo, antes como hoy, los suelos están constituidos casi en su totalidad por una arcilla pesada que se agrieta profundamente cuando se seca. Son difíciles de trabajar por ser relativamente poco permeables, y presentar resistencia física a la penetración de las raíces.

16. *Diario del Hogar*, 30 de julio de 1890.

17. Se decía que el propio Díaz era accionista de la Compañía Agrícola del Tlahualilo. Sin embargo su nombre no aparece en ninguna de las actas constitutivas. En forma meramente especulativa podemos pensar que bien

pudo ser tenedor de algunas de las 250 acciones suscritas por su hermano político, José de Teresa Miranda. Todas las acciones eran al portador y por lo tanto transmisibles sin necesidad de endoso u otra formalidad.

18. *El Mundo*, semanario ilustrado, México, 11 de octubre de 1896.

19. *Ibidem*.

20. Antonio Asúnsolo fue, de acuerdo con la ley federal del 15 de diciembre de 1883 que otorgó autorización para deslindar terrenos nacionales en toda la República, uno de los grandes concesionarios de tierras en el estado de Chihuahua, y organizador de la Compañía Deslindadora que llevaba su nombre.

21. Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango (AHED), Cartas a gobernadores, *Antonio Asúnsolo* a su primo Juan Manuel Flores, gobernador de Durango, Chihuahua, 19 de enero de 1897.

22. AHED, Cartas a gobernadores, Juan Francisco Flores a su primo Juan Manuel Flores, gobernador de Durango, fábrica de Guadalupe, 12 de febrero de 1896.

23. Se refiere a don Amador Avila, esposo de Joaquina Ruiz Lavín.

24. AHED, Cartas a gobernadores, Juan Francisco Flores a Juan Manuel Flores, fábrica de Guadalupe, 6 de marzo de 1896.

25. AHED, Cartas a gobernadores, Juan Nepomuceno Flores y Quijar a su primo Juan Manuel Flores, Hacienda del Ojo, 25 de agosto de 1896.

26. AHED, Cartas a gobernadores, de Juan Francisco Flores a Juan Manuel Flores, fábrica de Guadalupe, agosto de 1896.

27. Los intereses se pagarían en la capital del Reino Unido, en moneda esterlina, los días 1o. de abril y octubre de cada año.

28. AGNM, protocolo de Manuel M. Chavero, 14 de Noviembre de 1896.

29. Reginald Earle, barón de Welby, era comendador de la Gran Cruz de la orden del Baño y vecino de Allington, condado de Surrey. Howard Potter era banquero en Londres.

30. La colonia del Tlahualilo fue fundada el 30 de abril de 1891 conforme a los artículos 2o. y 3o. del contrato de colonización de 6 de junio de 1888. De acuerdo con uno de los informes que la Compañía entregó a la Secretaría de Fomento, aquélla permaneció hasta 1893 sin poderse desarrollar debido a la gran sequía de los dos primeros años y a la imposibilidad de vivir en terrenos desprovistos de agua. Las obras hidráulicas realizadas por la empresa y las grandes crecientes del Nazas, en 1894 y 1895, atrajeron a la población, que en el último año superaba los 6 000 habitantes entre colonos propietarios y aparceros. Para 1898 quedaban poco más de 200 colonos.

31. "Compañía Agrícola, Industrial, Colonizadora, Limitada del Tlahualilo, S.A., contra el Gobierno Federal de la República Mexicana", en Luis Cabrera, *Obras Completas*, México, Editorial Oasis, S.A., vol. 1, Obra Jurídica, 2a. parte, Alegatos, 1972, p. 327.

32. Para 1903 sólo habían sido amortizadas 18 400 libras esterlinas de las 35 mil. Es decir: 184 obligaciones hipotecarias.

33. AGNM, protocolo de Agustín Avendaño, 22 de agosto de 1903.

34. *Ibidem*.

35. James Brown Potter fue nombrado fideicomisario en sustitución de Howard Potter, fallecido el 21 de marzo de 1897. Clifton Kroeber afirma que James era hijo de Howard lo cual, de ser cierto, contradice la aseveración de Francisco Bulnes quien lo hace norteamericano: "apareció un Mr. Potter Brown de Nueva York, poseedor de algunos bonos al portador, de los emitidos por el sindicato inglés, proclamando su derecho para hacer personalmente suyas las reclamaciones que los ingleses estaban haciendo al gobierno mexicano... Mr. Potter nada tenía que reclamar..." Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, México, Eusebio Gómez de la Puente, Editor, 1920, pp. 268-275. Es probable, sin embargo, que haya sido Potter el encargado de colocar en Estados Unidos parte de aquellos bonos.

36. AGNM, protocolo de Agustín Avendaño, 17 de agosto de 1903. Walter Parkman y Brown Potter mantuvieron el carácter de fideicomisarios de la primera hipoteca.

37. Luis Cabrera, pp. 543-544.

38. Archivo privado de Pedro Lascuráin, Cartas del Departamento Norteamericano de Relaciones Exteriores, 1912 y 9 de enero de 1913.

39. *Ibidem*.

40. *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, expedida por el XXVI Congreso Constitucional del mismo con el carácter de Constituyente*, Durango, Imprenta del Gobierno, 1917.

41. En julio de 1919 fue aprobado en lo general el Proyecto de Reglamentación presentado por el Ejecutivo Estatal a los artículos 51 y 52 de la Constitución local.

42. *El Monitor*, Semanario Independiente, Durango, 16 de julio de 1919, 20 y 27 de junio de 1920.

43. Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Presidentes, Lázaro Cárdenas, expediente relativo a las guardias blancas, 542.1/1510; relativo a la justicia y demanda de garantías, 542.1/361; solicitudes de tierras, 404.1/6240, 404.1/1260, entre otros muchos.

pudo ser tenedor de algunas de las 250 acciones suscritas por su hermano político, José de Teresa Miranda. Todas las acciones eran al portador y por lo tanto transmisibles sin necesidad de endoso u otra formalidad.

18. *El Mundo*, semanario ilustrado, México, 11 de octubre de 1896.

19. *Ibidem*.

20. Antonio Asúnsolo fue, de acuerdo con la ley federal del 15 de diciembre de 1883 que otorgó autorización para deslindar terrenos nacionales en toda la República, uno de los grandes concesionarios de tierras en el estado de Chihuahua, y organizador de la Compañía Deslindadora que llevaba su nombre.

21. Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango (AHED). Cartas a gobernadores. Antonio Asúnsolo a su primo Juan Manuel Flores, gobernador de Durango, Chihuahua, 19 de enero de 1897.

22. AHED. Cartas a gobernadores. Juan Francisco Flores a su primo Juan Manuel Flores, gobernador de Durango, fábrica de Guadalupe, 12 de febrero de 1896.

23. Se refiere a don Amador Avila, esposo de Joaquina Ruiz Lavín.

24. AHED. Cartas a gobernadores. Juan Francisco Flores a Juan Manuel Flores, fábrica de Guadalupe, 8 de marzo de 1896.

25. AHED. Cartas a gobernadores. Juan Nepomuceno Flores y Gutjar a su primo Juan Manuel Flores. Hacienda del Ojo, 25 de agosto de 1896.

26. AHED. Cartas a gobernadores. de Juan Francisco Flores a Juan Manuel Flores, fábrica de Guadalupe, agosto de 1896.

27. Los intereses se pagarían en la capital del Reino Unido, en moneda esterlina, los días 1o. de abril y octubre de cada año.

28. AGNM, protocolo de Manuel M. Chavero, 14 de Noviembre de 1896.

29. Reginald Earle, barón de Welby, era comendador de la Gran Cruz de la orden del Baño y vecino de Allington, condado de Surrey. Howard Potter era banquero en Londres.

30. La colonia del Tlahualilo fue fundada el 30 de abril de 1891 conforme a los artículos 2o. y 3o. del contrato de colonización de 6 de junio de 1888. De acuerdo con uno de los informes que la Compañía entregó a la Secretaría de Fomento, aquélla permaneció hasta 1893 sin poderse desarrollar debido a la gran sequía de los dos primeros años y a la imposibilidad de vivir en terrenos desprovistos de agua. Las obras hidráulicas realizadas por la empresa y las grandes crecientes del Nazas, en 1894 y 1895, atrajeron a la población, que en el último año superaba los 6 000 habitantes entre colonos propietarios y aparceros. Para 1898 quedaban poco más de 200 colonos.

31. "Compañía Agrícola, Industrial, Colonizadora, Limitada del Tlahualilo, S.A., contra el Gobierno Federal de la República Mexicana", en Luis Cabrera, *Obras Completas*, México, Editorial Oasis, S.A., vol. 1, Obra Jurídica, 2a. parte. Alegatos, 1972, p. 327.

32. Para 1903 sólo habían sido amortizadas 18 400 libras esterlinas de las 35 mil. Es decir: 184 obligaciones hipotecarias.

33. AGNM, protocolo de Agustín Avendaño, 22 de agosto de 1903.

34. *Ibidem*.

35. James Brown Potter fue nombrado fideicomisario en sustitución de Howard Potter, fallecido el 21 de marzo de 1897. Clifton Kroeber afirma que James era hijo de Howard lo cual, de ser cierto, contradice la aseveración de Francisco Bulnes quien lo hace norteamericano: "apareció un Mr. Potter de Nueva York, poseedor de algunos bonos al portador, de los emitidos por el sindicato inglés, proclamando su derecho para hacer personalmente suyas las reclamaciones que los ingleses estaban haciendo al gobierno mexicano... Mr. Potter nada tenía que reclamar..." Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, México, Eusebio Gómez de la Puente, Editor, 1920, pp. 268-275. Es probable, sin embargo, que haya sido Potter el encargado de colocar en Estados Unidos parte de aquellos bonos.

36. AGNM, protocolo de Agustín Avendaño, 17 de agosto de 1903. Welby, Parkman y Brown Potter mantuvieron el carácter de fideicomisarios de la primera hipoteca.

37. Luis Cabrera, pp. 543-544.

38. Archivo privado de Pedro Lascuráin. Cartas del Departamento Norteamericano de Relaciones Exteriores. 1912 y 9 de enero de 1913.

39. *Ibidem*.

40. *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, expedida por el XXVI Congreso Constitucional del mismo con el carácter de Constituyente*, Durango, Imprenta del Gobierno, 1917.

41. En julio de 1919 fue aprobado en lo general el Proyecto de Reglamentación presentado por el Ejecutivo Estatal a los artículos 51 y 52 de la Constitución local.

42. *El Monitor. Semanario independiente*, Durango, 16 de julio de 1919, 20 y 27 de junio de 1920.

43. Archivo General de la Nación (AGN). Ramo Presidentes, Lázaro Cárdenas, expediente relativo a las guardias blancas, 542.1/1510; relativo a la justicia y demanda de garantías, 542.1/361; solicitudes de tierras, 404.1/6240, 404.1/1260, entre otros muchos.

44. RPPL, Sección de Comercio para el registro de escrituras de Sociedades y Poderes de la Oficina del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Lerdo, Durango, Libro 4, tomo 10, 1908. John D. Holby, de nacionalidad norteamericana, fue nombrado liquidador de la empresa. El término de la liquidación sería de cinco años, y el domicilio para efectuarla la ciudad de Torreón. Al poco tiempo Holby es substituido por un comité liquidador integrado por Robert Graham, José Gómez y Saturnino Avila.

LOS DETONANTES DE LA REVOLUCION

Graziella Altamirano Cozzi

Durango fue uno de los estados del norte de México que durante la última década del Porfiriato experimentó un acelerado crecimiento económico, en el que la concentración de capitales extranjeros —sobre todo en la minería—, la economía de exportación y la comercialización de la agricultura generaron un grave desajuste económico y social en gran escala.

Los desequilibrios sociales culminaron con el movimiento revolucionario de 1910: llegaron a provocar una intensa revuelta que adquirió un marcado sello social, impreso fundamentalmente por la gran participación de fuerzas populares.

Si bien el movimiento armado en Durango se extendió con vertiginosa rapidez por todo el estado, el escenario principal de la revolución y su violenta actividad fue la región centro-oriental de los valles y la zona árida, donde la comarca lagunera había tenido una impresionante transformación. En esta amplia franja —que había experimentado la mayor concentración de propiedades y acaparamiento de tierras y, al mismo tiempo, había demostrado, en La Laguna, ser reflejo nítido del desarrollo económico porfirista— se explican, más que en otras partes del estado, los orígenes del estallido social, que se fue gestando durante el segundo lustro del siglo.

El ritmo de crecimiento económico duranguense observado durante las postrimerías del porfiriato estuvo estrechamente vinculado con procesos socio-políticos y desajustes sociales que desembocaron en la lucha armada contra el sistema de privilegios prevaleciente en el estado. Dicho crecimiento se manifestó en forma diferente a lo largo del territorio, en el cual se delinearon polos de desarrollo económico y zonas atrasadas que fueron afectados, en mayor o menor medida, por la crisis de 1907-1910, que golpeó con fuerza al norte del país y cuyas vertientes confluyeron en una crisis de carácter global.

MINERIA E INVERSION EXTRANJERA

Al despuntar el siglo XX, el acelerado crecimiento económico desplegado por el porfiriato en distintas regiones del país se hizo más evidente, sobre todo, en la macrorregión norteña, donde se consolidaron rápidamente las formas económicas más modernas.

Esta vigorosa macrorregión, en la que el ramo minero fue un factor esencial, presentaba en estos años los avances tecnológicos más importantes y pasó de la casi exclusiva producción de metales preciosos a la diversificación y producción de metales industriales, que se convirtieron en el centro de atención de la demanda internacional.

Las necesidades de la minería como producción moderna demandó bienes de subsistencia para los trabajadores, así como medios de transportes hacia las minas, haciendas de beneficio y estaciones de ferrocarril; fue requiriendo, asimismo, el pasaje de la producción agrícola de autoconsumo al abastecimiento de un mercado creciente de bienes, lo que amplió el desarrollo de la agricultura comercial y de la ganadería, así como de una incipiente producción industrial para la infraestructura minera. Todo ello se vio reflejado en el crecimiento de los flujos comerciales.

Esta vitalidad norteña espresó, sin embargo, desequilibrios regionales que marcaron una diversidad económica y social y que quedaron de manifiesto en el estado de Durango: el desarrollo de su economía tuvo una manifestación arrítmica y

desigual en las distintas zonas. La explicación inmediata de estos desequilibrios la podemos encontrar en su diferenciada configuración geográfica y, sobre todo, en el prolongado aislamiento y escasa comunicación de una gran parte de su territorio, elementos que influyeron sin duda para que, a finales del porfiriato, una buena porción del estado permaneciera casi a la zaga dentro del pujante norte mexicano.

Durango ocupó siempre uno de los primeros lugares por su riqueza minera. Pero la zona occidental de las Quebradas y los flancos de la Sierra Madre se fue quedando aislada y con muy difíciles condiciones de vida, debido principalmente a la naturaleza escarpada del terreno y a la falta de comunicaciones. Ahí, la base de la economía era la explotación minera y, en menor grado, la maderera, con actividades como la arriería, para transportar minerales, maderas y mercancías hacia las poblaciones más importantes. Tanto la dificultad de las comunicaciones como la necesidad de productos agrícolas y ganaderos para mantener a los trabajadores de los centros mineros en periodos de bonanza propiciaron la agricultura de autoconsumo. En esta zona el tipo de propiedad lo constituyeron pequeñas rancherías y caseríos, cuyos habitantes se dedicaron tanto a la minería, como a la agricultura en pequeña escala y al corte y acarreo de madera.

En general las zonas mineras estuvieron sujetas a los cambios y fluctuaciones de temporadas buenas, en las que el auge minero propiciaba el aumento de la mano de obra eventual pagada con salarios altos, alternando con temporadas malas en las que se agotaban las minas o se disminuía o paralizaba su actividad, ocasionando el desempleo, la miseria y el bandidaje[1].

Debido a sus enormes recursos mineros, Durango fue un campo fértil para los inversionistas extranjeros que, en la búsqueda de materias primas y mercados para sus productos, encontraron espacios y actividades para sus capitales, así como buenas probabilidades de rentabilidad y atractivos incentivos por parte de las autoridades gubernamentales. Al despuntar el siglo XX la entidad figuraba entre los estados del norte con un porcentaje significativo de inversión extranjera. El capital norteamericano desempeñaba el papel más importante en el

ramo minero (ya en décadas anteriores este capital controlaba tres cuartas partes de las minas activas del país, teniendo en Durango el 6.86% del monto total invertido)[2].

A pesar del aumento de la producción de metales preciosos, hacia la mitad de la década su proporción en la exportación comenzó a disminuir considerablemente, debido sobre todo a la depreciación que tuvo la plata[3].

Durante los primeros cinco años del siglo el flujo de capitales extranjeros se intensificó y se hizo más evidente el aumento de inversiones en Durango, donde las grandes empresas introdujeron tecnología y equipos avanzados. Debido a la expansión de las instalaciones metalúrgicas, contaron con capacidad no sólo de explotar metales preciosos, sino también los no preciosos asociados con ellos, por lo que los intereses giraban sobre todo en torno a la producción de metales y sustancias minerales de uso industrial.

Dentro de las plantas fundidoras que en el norte operaban con capital norteamericano, destacaba en Durango The Velardeña Mining and Smelting Co., perteneciente a la ASARCO de los hermanos Guggenheim, que para 1905 invirtió un cuarto de millón de pesos en reformas considerables a esta fundición para obtener una capacidad de 400 toneladas diarias[4]; también sobresalían la Candelaria Gold and Silver Co., con un capital social de 400 000 pesos en 1901, la Sinaloa and Durango Development, de 1 300 000 dólares en 1906[5]; la Indé Gold Mining Company, organizada desde Nueva York con un capital de un millón de pesos para iniciar la explotación de minas como La Terrible, Descubridora, Amazona, Montaña de Oro y Rosario; la Lustre Mining Company de Magistral, en Indé, que aumentó su capital social de un millón a cinco millones de pesos, lo que permitió a la compañía beneficiar diariamente mil toneladas de metal[6]; y la Compañía Minera de Peñoles, que hacia finales de la primera década llegó a tener un capital de más de 6 millones de pesos, con inversión norteamericana y alemana[7].

En 1905 existían en Durango 95 minas en producción que pertenecían en su mayoría a consorcios mineros asociados con capital extranjero. Arrojaron cerca de 246 millones de

kilogramos de oro, plata, cobre, plomo y fierro con algo de estaño y zinc, cuyo valor aproximado fue de 11 500 000 pesos[8].

El examen de las estadísticas de la industria minera y de las haciendas de beneficio y fundiciones durante los últimos años de la década, nos da una idea de la considerable presencia que llegaron a tener los intereses extranjeros en la minería duranguense. Aunque no todas las compañías registradas han sido identificadas como extranjeras, porque muchas de ellas eran de dueños mexicanos, estaban dentro del control de los intereses extranjeros mediante acciones o créditos.

De acuerdo con las cifras que arrojan estos cuadros, para 1907 operaban en la entidad 102 centros mineros, de los cuales más de la mitad estaba en manos de compañías extranjeras, principalmente norteamericanas que, a su vez, dominaban la industria de procesamiento del mineral, pues manejaban entre el 50 y el 70% de las haciendas de beneficio y fundiciones en explotación[9]. En 1908 el valor total de la producción de la industria minera duranguense fue de 8 554 546 pesos, de los cuales el 62% provenía de minas de propietarios extranjeros. El valor de la producción de las haciendas de beneficio y fundiciones arrojó 10 203 668 pesos, de los que más del 90% correspondía a empresas extranjeras[10].

En relación a estas cifras merece mención especial, por el lugar que ocupó, la Compañía Minera de Peñoles, cuya hacienda Ojuela y Anexas, en el municipio de Mapimí, en 1908 produjo 171 679 toneladas de oro, plata y plomo con un valor de 2 746 292 pesos, o sea el 32% del valor del total del estado; la hacienda de Agua, en el mismo municipio, arrojó el 60% del total de metales beneficiados. La Ojuela y Anexas ocupó en ese año 2 050 operarios de los 5 882 registrados en las minas de la entidad[11].

Si bien la inversión extranjera estuvo presente en todos los distritos mineros, tuvo un peso mayor en aquellos mejor comunicados que estaban fuera de las Quebradas y la Sierra. Entre 1907 y 1909 el valor de la producción de las haciendas y fundiciones de Cuencamé, Indé, Mapimí, El Oro y San Juan de Guadalupe fue de poco más de 24 millones de pesos y

ocupaban 5 518 operarios; en las que estaban ubicadas en los partidos serranos de San Dimas, Santiago Papasquiaro, Tamazula y Durango (Pueblo Nuevo), el monto fue de poco menos de 9 millones y medio, con 1 936 operarios (lo que indica la menor explotación que tuvieron estos últimos debido a su difícil acceso).

La concentración de capitales en la industria minera duranguense reflejaba claramente el peso de los intereses extranjeros y el papel de las nacionales como clase intermediaria de este capital, lo cual representaba en Durango un proceso de descapitalización y una interacción mayor de la minería vinculada al sector externo, lo que generó a la larga una serie de contradicciones.

EL *BOOM* DE LA LAGUNA

En el extremo oriental del estado, la llamada Comarca Lagunera presenció un desarrollo económico sin precedentes, convirtiéndose en "el punto de confluencia, asociación y expansión de capitales nacidos en las áreas más dinámicas del México septentrional"[12]. Enclavada en la zona árida del Bolsón de Mapimí, estaba estructurada por la acción de los ríos Nazas y Aguanaval, alojando, desde la época de la Colonia, grandes haciendas ganaderas, las cuales, hacia la segunda mitad del siglo XIX, habían empezado a ser fraccionadas. El desarrollo de una amplia red de canales de irrigación permitió la apertura de cultivos algodoneros que llegaron a consolidar una agricultura comercial en gran escala para abastecer de materia prima la incipiente industria textil.

Desde la década de los ochenta del siglo XIX —con la extensión de las redes ferroviarias— se estimuló una gran actividad económica en la región lagunera, la cual quedó comunicada por el norte con la frontera de los Estados Unidos y, por el sur, con la ciudad de México. La llegada del ferrocarril a esta zona fue un elemento de vital importancia para su integración al mercado interior y un factor determinante tanto en el incremento de la producción, como en la exportación de productos mexicanos y la importación de efectos extranjeros (entre ellos, modernas maquinarias para la fabricación de bienes de consumo).

Esta rica y promisoria porción territorial de La Laguna —compartida por Durango y Coahuila—, se había convertido al despuntar el siglo XX, sin duda, en la principal zona productora de algodón del país[13]. Además, a esta región se desplazaron inversionistas de otras entidades norteñas, principalmente de Chihuahua, Nuevo León y Coahuila, así como propietarios de la entidad que constituyeron empresas agrícolas y comerciales, sociedades de inversión y consorcios de tipo industrial vinculados con el mercado nacional y norteamericano. En sólo unos años La Laguna se convirtió en uno de los principales centros ferrovíarios del país, experimentando en poco tiempo las formas más modernas de la actividad económica y en uno de los mayores receptáculos de fuerza de trabajo.

Debido a la vigorosa corriente migratoria, la población de los nuevos centros urbanos de La Laguna aumentó considerablemente en poco tiempo. El municipio de Lerdo, en Durango, que en los albores del porfiriato había sido el centro del tráfico y los negocios, quedó en desventaja debido a la creación del municipio de Gómez Palacio y a su desincorporación. Torreón en Coahuila y Gómez Palacio en Durango experimentaron una gran transformación, y adquirieron el carácter de dinámicas y modernas ciudades con todos los servicios[14]. Entre 1900 y 1910 el municipio de Lerdo disminuyó drásticamente su población de 41 422 a 19 961 habitantes, a diferencia de Torreón que aumentó su población de 23 190 a 43 382 y de Gómez Palacio que la acrecentó de 7 680 a 42 646 habitantes [15].

La vertiginosa prosperidad de estos municipios demandó una gran cantidad de mano de obra, y tuvo como consecuencia la concentración de un considerable número de jornaleros residentes y eventuales en las haciendas algodoneras, de obreros de las nacientes industrias, de trabajadores del corte y procesamiento de planta de guayule, así como de operarios de las minas y fundiciones que aumentaron su actividad en los municipios aledaños de Mapimí y Cuencamé. La corriente migratoria, procedente del centro y sur del país, tuvo un notable incremento, debido a la diversificación productiva, las condiciones de trabajo y los buenos salarios en las fábricas de hilados, de hule, en las jaboneras, en las aceiteras que beneficiaban la semilla de algodón, en las ladrilleras, en las

fundiciones y en los talleres de los ferrocarriles Central e Internacional, todo ello testimonio del desarrollo económico de la región.

El crecimiento de la comarca despertó el interés de capitalistas extranjeros. Además de los norteamericanos que dominaban la minería e incursionaban en el procesamiento y comercialización del guayule, los británicos tuvieron fuerte presencia. Durante los primeros años del siglo los ingleses, interesados hasta entonces fundamentalmente en la explotación minera, pusieron los ojos en el algodón mexicano. Las compañías formadas con capital británico empezaron a interesarse por adquirir más tierras para establecer plantaciones de algodón, cuyo cultivo había sido clave en el desarrollo lagunero, y si bien tenía un mercado seguro en las fábricas de la región y en las del centro del país, en 1906 se exportaron considerables cantidades: la cosecha había sido mayor de lo que demandaba el consumo local[16].

El desarrollo lagunero, tanto por el cultivo del algodón como por el surgimiento de establecimientos fabriles y bancarios, se operó por medio de un empresariado local que no sólo reinvirtió en la propia comarca, sino que entrelazó sus capitales con empresarios de Chihuahua, Monterrey, Saltillo y, en menor medida, de la ciudad de Durango[17]. Producto de esta actividad empresarial destacó en Gómez Palacio la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna, organizada a fines del siglo XIX por Juan Brittingham, norteamericano que vivió en México la mayor parte de su vida, quien reunió a los principales hacendados e industriales de la comarca así como a los más importantes capitalistas norteños para constituir esta gran empresa que fue líder en su género y que, para 1907, contaba con un capital de dos millones y medio de dólares[18]. La Jabonera utilizaba como materia prima la pepita de algodón, proveniente de las ricas haciendas algodoneras y sus productos eran jabones, pasta, hartinolina, aceites y glicerina, con amplio mercado en México y en el extranjero.

La Laguna fue escenario del crecimiento económico tal vez más acelerado que se verificó durante el porfiriato. Pero al finalizar la primera década del siglo presentaba marcadas contradicciones, producto de dicho desarrollo. En la comarca

predominaron las concesiones y los incentivos gubernamentales de inversión para vitalizar las haciendas algodoneras, las grandes compañías mineras y las nuevas industrias, y se generaron condiciones de trabajo específicas. Predominaban los trabajadores eventuales, quienes constituían un heterogéneo grupo desde el punto de vista social y económico y ganaban salarios altos, pero cuyo empleo estaba sujeto a una extrema inseguridad, a expensas de cíclicas fluctuaciones.

DESEQUILIBRIOS Y REZAGOS

En contraste con las avanzadas formas de desarrollo que alcanzó la comarca lagunera, una gran parte del estado quedó rezagado con zonas donde se mantuvieron los viejos sistemas de explotación.

Si bien con la llegada del ferrocarril[19] la agricultura se vio favorecida, la producción de maíz, frijol y trigo se efectuaba principalmente como una actividad de autoconsumo, salvo en las grandes haciendas que abastecían tradicionalmente otras áreas del mercado nacional.

En la amplia región centro-oriental, conformada por los valles y la zona árida, donde se ubicaban los partidos de El Oro, San Juan del Río, Nazas, Mapimí, Cuencamé, San Juan de Guadalupe, Nombre de Dios y parte de las municipalidades de Durango y Canatlán (partido de Durango), se encontraban grandes fincas rústicas (tan sólo diez juntaban 1 800 000 hectáreas)[20]. En 1910 existían en esta porción del estado 30 propietarios de haciendas —típicamente ganaderas en su gran mayoría—, con más de 50 000 hectáreas; 42 propietarios de haciendas comprendidas entre las 20 000 y las 50 000 hectáreas; 73 propietarios de haciendas que oscilaban entre 10 000 y 20 000; 59 de pequeñas haciendas de 5 000 a 10 000; y 186 ranchos de 1 000 a 5 000[21]. Sumaban un total de 390 dueños con 6 387 289 hectáreas, mientras la superficie total del estado llegaba a poco más de 12 millones de hectáreas. Después de estas posesiones seguían las que constituían la pequeña propiedad, patrimonio de la clase media rural, formada por fincas menores a las 1 000 hectáreas de superficie, que en

su conjunto no pasaban de las 200 000. Finalmente existían poco más de 3 000 pequeños agricultores con parcelas distribuidas en los terrenos de los pueblos que en su totalidad no alcanzaba a las 50 000 hectáreas[22]. Muchos de estos agricultores poseían ganado para cubrir sus propias necesidades y abastecer a las comunidades mineras cercanas, como las de Cuencamé, Mapimí y El Oro.

Habría que destacar que una gran parte de estas pequeñas propiedades fueron disminuyendo a costa de la expansión de los grandes propietarios. Muchas quedaron enclavadas entre grandes haciendas que, al extender sus linderos, se apropiaron de las parcelas de pueblos o congregaciones por medio de sentencias judiciales, por compras paulatinas o mediante despojos[23]. En no pocas ocasiones, se realizaron a través de medios violentos por parte de los hacendados que utilizaban guardias de las haciendas o contingentes armados para enfrentarse a la población y apoderarse de los terrenos.

Con excepción de La Laguna, el resto de la región, que comprendía los valles y la zona árida, fue poco aprovechable tanto por la falta de lluvias como de aguas permanentes para riego y de aguajes para ganados. Sólo a partir de que se descubrió la posibilidad de extraer hule y de explotarlo sistemáticamente, la planta silvestre del guayule que se daba en esta zona alcanzó un elevado índice de producción[24]. Durante la primera década del nuevo siglo el guayule llegó a rivalizar con el algodón y los minerales de la región como producto de exportación, lo cual, a su vez, incrementó la llegada de capitales extranjeros. La fibra del guayule, procedente de los partidos de Nazas, Cuencamé y San Juan de Guadalupe, principalmente, se empezó a procesar para ser convertida en hule y fabricar diversos artículos.

En esta región agrícola, la más importante del estado, se desarrolló una gran concentración de propiedades agudizada por el acaparamiento de tierras y el despojo de ellas a pueblos y congregaciones que, absorbidos por las grandes haciendas, habían quedado reducidos a una mínima superficie. Pastor Rouaix afirmaba que la inmensa mayoría de los pueblos libres habían perdido sus tierras a finales del porfiriato. Ejemplo de ello era la congregación de Sauces de Salinas, en la

municipalidad de Peñón Blanco, partido de Cuencamé, la cual estaba situada entre los dos latifundios más grandes del estado: la hacienda de Santa Catalina del Alamo, y la hacienda de Juan Pérez, que juntas sumaban más de 700 000 hectáreas y estrangulaban el caserío del pueblo (compuesto por 585 habitantes explotados[25] y privados del único manantial que existía en el lugar)[26].

Otros ejemplos fueron los pueblos de San Esteban —cabecera de la municipalidad de Poanas—, el Refugio y San Atenógenes, ahogados por las haciendas Las Poanas, así como el pueblo de San José de Gracia en Canatlán, por la hacienda Cacaria. En otros casos, los pueblos estaban convertidos en casco de una hacienda, como el viejo presidio del Pasaje, que formaba una de las haciendas de Santa Catalina del Alamo y Anexas; Villa Juárez, reducida al caserío de la hacienda Avilés; y el pueblo de San Bartolo, cabecera todavía de una municipalidad de Cuencamé, que había perdido ya su carácter de pueblo libre; el Conejo, despojado por la hacienda Tapias; y El Arenal, por la hacienda Navacoyán, ambos pueblos de la municipalidad de Durango[27].

Uno de los casos más conocidos —por los conflictos que generó y por los violentos resultados que tuvo— fue el de los pueblos de Santiago y San Pedro Ocuila, de la municipalidad de Cuencamé, los cuales venían luchando desde años atrás por cuestiones de propiedad y linderos de sus tierras contra los López Negrete, dueños de la hacienda Sombreretillo de Campa[28]. En 1908 los ocuilas fueron despojados de una vasta porción que comprendía tierras de labor y terrenos de las lomas y serranías que, en aquella época, estaban cubiertos de guayule virgen.

Los intereses económicos que representaban esas tierras captaron la atención de los grandes capitalistas, que veían en la región guayulera inmensas posibilidades de explotación. Ya en otras zonas de La Laguna, la poderosa familia coahuilense de los Madero había iniciado una floreciente industrialización y comercialización del guayule por medio de cuatro hulleras. Establecidas en Torreón, aumentaron de 1 000 dólares diarios en 1905 a embarques de ¡han de 20 000 a 100 000 dólares en 1907, hasta que entraron en competencia nada menos que

con los Rockefeller y los Guggenheim, quienes iniciaron la explotación de guayule con la Continental Rubber Co. [29].

Ante el auge de la industrialización de esta planta, y con el fin de aumentar su explotación, los dueños de la hacienda de Sombreretillo procedieron a extender sus linderos y, pretendiendo basarse en sentencias judiciales, expulsaron a los ocultas de sus posesiones. Según la demanda civil promovida por los vecinos de Santiago y San Pedro Ocuila, desde mediados de 1906 hasta finales de 1909 los dueños de la hacienda habían mandado extraer la cantidad de dos mil toneladas de guayule para venderlas a razón de 300 pesos por tonelada. Asimismo, se habían apropiado del ganado perteneciente a aquellos pueblos que, según los demandantes, tenía un valor de 10 000 pesos y habían destruido las sementeras y labores que existían en los terrenos planos, de temporal y de riego, con una extensión calculada "a estilo de labrador" en 500 hectolitros de sembradura de maíz. Por este hecho se perdió la cosecha de 1909, estimada en 25 mil hectolitros. Los ocultas consideraron el monto total de la pérdida en 100 000 pesos, y estuvieron imposibilitados durante 1910 para sembrar y cultivar esas tierras [30].

Hacia finales del porfiriato los conflictos en esta zona se agudizaron y los pueblos despojados no dejaron de pelear por sus derechos. En enero de 1909 los vecinos de San Pedro y Santiago Ocuila tuvieron varios enfrentamientos con los peones de Sombreretillo, lo cual desató mayores problemas con las autoridades y culminó con la dispersión de los ocultas por un destacamento de la gendarmería montada [31] y el despojo, en la primavera de 1910, por parte de los hacendados (que mandaron incendiar y destruir casas y jacales con más de 800 familias) [32]. Es evidente que este hecho, aun suponiendo que haya sido exagerado en cuanto al número de familias, es una muestra de la actitud de la élite duranguense representada por hacendados que, con el fin de acrecentar sus intereses económicos en esa zona, aprovecharon sus relaciones políticas y la protección gubernamental para cometer actos de esta naturaleza.

La concentración y el despojo de las tierras generaron rezagos en la estructura social y un resentimiento agrario que

alcanzó grandes dimensiones apenas iniciado el movimiento revolucionario de 1910.

LA ELITE DURANGUEÑA

Integrada por un cerrado círculo de familias relacionado por vínculos económicos, políticos y de parentesco, la élite jugó un papel de primer orden en los asuntos económicos de la entidad e influyó también de una manera decisiva en los acontecimientos políticos de gran parte del siglo XIX y principios del XX. Efectuaron alianzas por medio de matrimonio, invirtieron en los mismos negocios, actuaron mediante compromisos, utilizaron los favores del aparato oficial en función de su propio beneficio y, en muchos casos, ocuparon puestos públicos. A través de imbricados lazos personales con múltiples ramificaciones, producto de familias muy numerosas, llegaron a mantener el control económico, político y social de la entidad. Entre estas familias sobresalieron los Flores, los Bracho, los Gurza, los Asúnsolo, los González Saravia, los Pérez Gavilán, los De la Parra y los López Negrete. Asentados en la ciudad de Durango, muchos también mantuvieron una notoria participación en los negocios de La Laguna, aprovecharon su favorable despliegue económico y se integraron a las grandes empresas ahí constituidas.

Las alianzas económicas y la influencia política de esta élite colocó a algunos de sus miembros en posiciones clave dentro de la administración duranguense. Algunos fungieron como abogados y administradores de grandes inversionistas [33], con quienes solían estar asociados; estimularon la inversión por medio de concesiones, franquicias y facilidades fiscales, al mismo tiempo que aprovecharon su posición en las esferas gubernamentales para incrementar sus propiedades y negocios. En todo ello contaron con el apoyo y la complacencia del gobierno de Díaz, quien veía con buenos ojos la conservación de la paz y la tranquilidad política, indispensables para el progreso de la entidad. Además de formar parte del engranaje político, llegaron a controlar de alguna manera a funcionarios mayores y menores. Algunos jefes políticos, en alianza con los grandes hacendados, mantenían las milicias pagadas por éstos para vigilar sus dominios, así como a las

fuerzas rurales o acordadas, imponían castigos y arrestos a su arbitrio, favorecían la leva y hasta la aplicación de la ley fuga[34].

A finales del porfiriato se palpaba en Durango la oposición a este engranaje político, que en muchos lugares había llegado a límites extremos. Durante estos años abundaron en la prensa las denuncias y quejas contra los jefes políticos y autoridades menores, como jefes municipales y de cuartel, que en sus pequeños dominios se abrogaban facultades omnímodas desempeñando, en muchas ocasiones, todo tipo de funciones: eran encargados del Registro Civil, subrecaudadores de contribuciones, escribientes, policías, carceleros y hasta preceptores e inspectores de escuelas.

Como consecuencia de la situación política y del descontento social existente, para el segundo lustro del siglo eran frecuentes las noticias de atentados y asesinatos de servidores y aliados de la oligarquía, como los jefes políticos y municipales, jueces, administradores, caciques y aún extranjeros, sobre todo norteamericanos.

LOS EFECTOS DE LA CRISIS

En 1907 y 1908 México resintió profundamente la crisis económica mundial iniciada en Estados Unidos por una baja en el precio de los metales, principalmente del cobre (que disminuyó a la mitad). Esta crisis detuvo las inversiones extranjeras y repercutió en todos los ramos de la economía mexicana, debilitó la demanda interna y externa de productos nacionales y disminuyó los precios de las exportaciones, todo lo cual provocó una reducción del ingreso nacional y una restricción del crédito.

Hacia finales del verano de 1907 la crisis de Estados Unidos afectó intensamente tanto el ramo minero —en el que los capitales norteamericanos predominaban— como la industria metalúrgica. El ritmo de las inversiones decreció y esto combinó con el derrumbe de los precios de los minerales en el mercado mundial, lo que provocó el cierre de gran parte de las minas durante los siguientes dos años. Al menguar la minería y

reducirse la fuerza de trabajo, las industras de apoyo se vieron afectadas. Los problemas de transporte y el incremento de los costos de combustibles agravaron la crisis.

En Durango, numerosas negociaciones cerraron definitivamente o disminuyeron sus operaciones. Por ejemplo, la negociación minera Luna Llena, en el partido de San Juan de Guadalupe, que por largo tiempo había ocupado cerca de 400 operarios, suspendió sus trabajos. Las compañías mineras Lucia Mining Co., Avino Mines of Mexico Limited y El Refugio y Anexas, S.A., paralizaron sus operaciones[35]. El complejo de Velardeña, una de las plantas fundidoras y beneficiadoras mejor montadas en la república, detuvo su explotación y muchos obreros fueron despedidos[36]. Según reportó la prensa, la Compañía Minera de Peñoles, importante complejo minero metalúrgico ubicado en el partido de Mapimí, hizo recortes de personal, dejó desempleados a cerca de 200 trabajadores, rebajó el sueldo a diversos empleados, suspendió el trabajo dominical y redujo la jornada de trabajo[37].

Si bien para marzo de 1909 algunos minerales importantes en Guanaveci, Tepehuanes y la zona de Indé y El Oro empezaron a reanudar sus trabajos, todavía a mediados de ese año otros continuaban cerrados, como Pánuco, Coneto, Yerbabuena y Ocampo del partido de San Juan del Río, que dejaron de producir completamente, y el de Avino, que trabajó en pequeña escala[38]. En el partido de la Capital, solamente en Pueblo Nuevo continuaron trabajando algunas minas[39]; y en el de Nazas, sólo funcionaban el mineral de Peñoles y Mezquitalillo. En Pedriceña los trabajadores de la fundición de Nuevo México se declararon en huelga por la disminución de salarios[40]. Aunque a finales de 1909 había pasado lo peor de la crisis, muchos centros mineros no lograron recuperarse.

Con la crisis, la industria también se vio afectada. En La Laguna quebraron y cerraron importantes empresas como la fábrica de hilados y tejidos La Amistad, de la firma Prince, Torres y Prince de Gómez Palacio, que pudo reanudar sus operaciones hasta marzo de 1910 al ser adquirida por nuevos empresarios[41]; la fábrica La Constancia, en la municipalidad de Nombre de Dios, del partido del mismo nombre, decidió suspender temporalmente sus trabajos debido a la mala

situación de los negocios de todo el país[42]. Otras disminuyeron su producción casi a la mitad y la población flotante de esos lugares se tuvo que dispersar por falta de trabajo.

El panorama fue distinto para empresas de la envergadura de la Compañía Industrial Jabonera, que pudo sortear con cierta facilidad los embates de la crisis de 1907. Además de duplicar su capital en los años más difíciles, obtuvo importantes utilidades: su producción fue enmarcada por las elevadas cosechas que hubo en La Laguna a partir de 1905 y que aumentaron la cantidad de semilla que se molía en la Jabonera[43].

La difícil situación provocó también una fuerte depresión en el comercio, ya que se cerraron muchos establecimientos[44]. Fueron tan frecuentes las quiebras que en algunas partes, como en Santiago Papasquiaro, los comerciantes, en defensa de sus intereses, denunciaron judicialmente a "los quebrados" argumentando que eran quiebras fraudulentas[45].

En varios artículos de primera necesidad se dispararon los precios. La harina subió de 8.25 pesos que valía el saco de 50 kilos, a 10.25 pesos. En algunas partes el maíz subió hasta las nubes, alcanzando un precio de 6.00 pesos el hectolitro, cuando en años ordinarios no pasaba de 3.00 a 3.50 pesos[46]. Estos aumentos se debieron también al acaparamiento que hicieron algunos comerciantes sobre todo del maíz, para agudizar la escasez y venderlo con óptimas ganancias. Para frenar esta alza inmoderada, el gobierno acordó contratar por su cuenta, fuera del estado, regulares cantidades de maíz para venderlo a precios más bajos en los establecimientos públicos y controlar los manejos de los acaparadores[47].

Un buen número de pequeños comerciantes y artesanos perdió sus negocios al reducirse el poder adquisitivo de la población. Muchos trabajadores se quedaron sin empleo al cerrar minas, compañías madereras e industrias. Todavía para los primeros meses de 1910, a pesar que algunos renglones económicos se empezaban a recuperar, los desempleados duranguenses intentaban pasar a los Estados Unidos buscando nuevas oportunidades de trabajo. Esta situación hizo que el gobernador se dirigiera a todos los jefes políticos para que se

ocuparan de colocar a estos indigentes en las negociaciones mineras y agrícolas de los partidos bajo su mando[48].

Como consecuencia de la crisis en los sectores productivos, se originó otra de carácter financiero que ocasionó la reducción del crédito a muchas empresas. Por las restricciones que los bancos impusieron a sus clientes, fueron afectados pequeños empresarios y propietarios, sobre todo de La Laguna[49].

Debido a la difícil situación por la que atravesaba la Administración Pública, se incrementaron algunos impuestos y se hizo una nueva calificación del capital rústico[50], lo que perjudicó sobre todo a medianos y pequeños propietarios, a comerciantes menores y pequeños industriales. Como la oligarquía y los extranjeros gozaban de exención de impuestos en sus negocios, el peso caía en estos sectores. Además, sufrieron las consecuencias de la disminución de empleos y de ingresos, así como del cierre de comercios y establecimientos, lo cual explica también su oposición al régimen y su posterior adhesión al movimiento revolucionario.

Si bien los grandes capitalistas continuaron disfrutando de las exenciones que la ley vigente otorgaba a los nuevos inversionistas por periodos de uno a diez años, marcados según el monto de la inversión[51], debido a los efectos de la crisis ya no se les concedió[52] a algunas empresas, reabiertas con nuevo capital, cuando solicitaron la condonación que les otorgaba la ley vigente.

Con la crisis se agudizaron los problemas sociales ya existentes. La depresión general de los negocios, la falta de fuentes de trabajo y el desempleo aumentaron el descontento en muchas partes y propiciaron el incremento del bandidaje. En La Laguna, por ejemplo, gavillas de bandoleros asaltaron la población, alterando la tranquilidad pública. La Jefatura del partido de la capital reportaba que en el primer semestre de 1909 el aumento de la criminalidad, sobre todo en la municipalidad de Canatlán, se debía a la falta de trabajo en el mineral de Tejamen y que, además de la policía municipal, de los jefes de cuartel y de manzana, se habían tenido que poner en operación siete subinspecciones rurales de policía que recorrían constantemente los caminos[53].

Un suceso que alcanzó alarmantes proporciones fue el que tuvo lugar en abril de 1909 en el mineral de Velardeña. El origen aparente del problema fue la prohibición de una procesión religiosa por contravenir las leyes de Reforma. Tras el amotinamiento de más de mil vecinos del lugar, los hechos culminaron con un enfrentamiento en el que resultaron varios muertos, así como con la aprehensión y ejecución de varios participantes. Detrás de estos sucesos, maquillados con tintes religiosos (que habían destapado la válvula de escape de una situación candente), en toda esa zona de Cuencamé existía un profundo malestar social debido a las condiciones de trabajo, malos tratos o falta de empleo entre los trabajadores del mineral.

Las situación de Durango se tornó más difícil como resultado de la combinación de una severa sequía en 1908 y una helada temprana en 1909. A causa de la falta de lluvias, las cosechas fueron escasas y en algunos lugares se perdieron totalmente, como en el Valle de Súchil y el pueblo de Mulleros, partido de Nombre de Dios, donde numerosas familias se dirigieron a los cortes de madera en la Sierra de Cacaría con la esperanza de encontrar trabajo[54].

En La Laguna se perdieron en 1908 las cosechas de algodón por falta de agua, problema que vino a agravar el viejo pleito entre los ribereños de la parte alta, en Durango y los de la baja, en Coahuila, por las aguas del río Nazas. La resolución de la Secretaría de Fomento sobre el sistema de distribución de las aguas afectó a los propietarios de la parte alta, a los que prohibió tomar agua entre fines de agosto y fines de octubre de 1909, época en que se esperaba el mayor caudal[55]. En ese año disminuyeron considerablemente las cosechas de algodón en las tierras de arriba del Nazas. La poca lluvia que cayó se aprovechó para los sembradíos de maíz y frijol. Grupos de peones con sus familias recorrían las haciendas solicitando trabajo, ya que no pocas suspendieron las labores por la escasez de agua[56]. Los ganaderos del estado tuvieron también grandes pérdidas con la falta de lluvias: al comenzar la estación de calor murieron muchos animales.

Las fuertes heladas que cayeron desde los últimos días de septiembre de 1909 ocasionaron la pérdida de las cosechas en muchos partidos. En la municipalidad de Peñón Blanco, la

hacienda Tapona perdió el 75% en los sembradíos de frijol y 45% en los de maíz, y la hacienda Saucillo el 75% de las cosechas de frijol y el 60% de maíz. La hacienda Atotonilco, municipalidad de Cuencamé, resultó ser de las más perjudicadas: la pérdida de sus cosechas fue completa, tanto en maíz como en frijol. Los partidos de San Juan del Río y Nazas se vieron también seriamente afectados[57].

CRISIS Y REVOLUCION

La crisis de estos años puso al descubierto las contradicciones de un desarrollo disparejo entre zonas atrasadas y modernas, mostró la desigualdad en la distribución de la riqueza y confluyó con una crisis de carácter social en la que un amplio sector de la población rural se vio sometido a condiciones de extrema pobreza, al mismo tiempo que los obreros urbanos eran afectados por el desempleo.

La escasez, la carestía, la baja de salarios y el desempleo y los estragos causados por los fenómenos climatológicos, agudizaron las tensiones sociales y contribuyeron a preparar el clima para la insurrección que estaba por estallar.

La detonación del conflicto armado se dejó sentir en las zonas urbanas de La Laguna. Las propuestas políticas de Francisco I. Madero se propagaron con facilidad, encontraron un terreno fértil para aglutinar el descontento social entre una población trabajadora heterogénea y móvil, sujeta a las demandas fluctuantes de las agroempresas y la industria, dependiente de los ciclos de las cosechas algodoneras o del corte del guayule y alternando sus empleos en la minería o la industria.

Si bien el movimiento cundió con rapidez en la tradicional zona minera de las Quebradas y la sierra que conservaba los viejos patrones, la propagación de la revolución se tornó incontenible en las áreas rurales de los valles, donde las relaciones atrasadas y los sistemas crónicos de explotación hicieron aflorar con mayor intensidad las tensiones sociales.

NOTAS

1. A finales del siglo XIX esta zona fue escenario de las correrías de gavillas y bandas de salteadores –como la del famoso Heraclio Bernal– las cuales, víctimas del sistema y forzadas a la proscripción suplían de alguna manera las carencias que propiciaban la falta de empleo y las precarias condiciones en que se encontraban.

2. Luis Nicolau D'Olwer, "Las inversiones extranjeras", en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida económica*, México, Editorial Hermes, 1965, p. 1103.

3. Antonio Peñafiel, *Anuario estadístico de la República Mexicana 1906*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, Año XIII, Núm. 13, 1908.

4. Guadalupe Nava Oteo, "La minería", en Daniel Cosío Villegas, p. 282. *La Evolución*, Durango, 28 de enero y 12 de octubre de 1906.

5. *Noticia del Movimiento de Sociedades Mineras y Mercantiles habido en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y el Comercio durante los años de 1886 á 1910 formada por la dirección General de Estadística a cargo del doctor Antonio Peñafiel*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1911.

6. Guadalupe Villa, "Durango en la era de la paz y del progreso", tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

7. Juan Manuel Pérez Ibargüengoitia (ed.), *Primer siglo de Peñoles 1887-1987. Biografía de un éxito*, México, Industria Peñoles, S.A. de C.V., 1988.

8. *Anuario Estadístico*, 1905.

9. *Memoria presentada al H. Congreso del estado por el gobierno del mismo, sobre actos de la administración pública durante el período del 16 de septiembre de 1908 al 16 de septiembre de 1908*, Durango, Imprenta del Gobierno, 1908. *Memoria presentada al H. Congreso del estado por el gobierno del mismo, sobre los actos de la administración pública durante el período del 16 de septiembre de 1908 al 16 de septiembre de 1910*, Durango, Imprenta del Gobierno, 1910.

10. *Memoria...*, 1908.

11. *Ibid.*

12. Juan I. Barragán y Mario Cerutti, *Juan F. Brittingham y la industria en México, 1859-1940*, Monterrey, Urbis Internacional, 1993, p. 58.

13. Luis Cosío Silva, "La Agricultura", en Daniel Cosío Villegas, p. 73.

14. El cruce del Ferrocarril Central Mexicano con el Internacional favoreció al poblado coahuilense de Torreón de una manera extraordinaria y dejó al poblado duranguense de Lerdo en la más completa postración. Después de haber sido un importante centro agrícola, cabecera de Partido, su comercio decayó y su población disminuyó a tal grado que el gobierno de Durango decretó que se eximiese de impuestos al capital urbano para propiciar que Lerdo se recuperara. Si bien Gómez Palacio no fue afectado como Lerdo, el gobierno también le dispensó dichas contribuciones debido a que no había "progresado como era de esperarse contribuyendo a ello las condiciones más ventajosas que para los negocios presenta Torreón". *Memoria presentada al Congreso del Estado por el gobierno del mismo sobre los actos de la administración pública, durante el período del 16 de septiembre de 1904 al 16 de septiembre de 1906*, Durango, Imprenta del Gobierno, 1906 (Anexo 80).

15. María Vargas-Lobsinger, *La Hacienda de "La Concha": Una empresa algodonera de La Laguna, 1883-1917*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 54.

16. El algodón de La Laguna produjo cerca de 50 000 pacas en exceso sobre las necesidades del mercado local. Gran parte fue enviada durante los meses de abril, mayo y junio a Liverpool, El Havre, Bremen y Hamburgo, cotizado en un precio más alto que el norteamericano de la misma clasificación (20 centavos más por 100 libras). Percy F. Martin, *Mexico of the Twentieth century*, London, Edward Arnold, 1907, Vol. II, p. 252.

17. Barragán y Cerutti, p. 59.

18. *Ibid*, p. 75.

19. No fue sino hasta 1892 que quedó establecido el ramal del Ferrocarril Internacional Mexicano, que unió Piedras Negras y Torreón con la ciudad de Durango.

20. Pastor Rouaix, *Régimen Agrario del Estado de Durango anterior a 1910*, Durango, Imprenta del gobierno del Estado, 1937, pp. 25-26.

21. En aquella época se consideraban como ranchos secundarios las fincas menores de 5 000 hectáreas.

22. Pastor Rouaix, p. 29.

23. *Ibid.*, pp. 26-28.

24. Pastor Rouaix, *Geografía del estado de Durango*, México, Talleres Gráficos de la Secretaría de Agricultura y Fomento, 1929, p. 154.

25. Pastor Rouaix, *Régimen agrario*, p. 24.

26. *La Evolución*, Durango, 7 de marzo de 1909.

27. Pastor Rouaix, *Régimen agrario*, p. 25. *La Evolución*, 11 de mayo de 1906.

28. *Carta abierta que al Sr. Presidente de la República general Don Porfirio Díaz dirigen los pueblos unidos de Santiago y San Pedro de Ocuila de la Municipalidad de Cuencamé, Estado de Durango, exponiéndole los atentados de que han sido objeto por parte de algunas autoridades de aquel Estado* México, s.e., 1901; Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango (AHGED), Caja Cuencamé, "Expediente formado con motivo de la solicitud de restitución de tierras hecha por los vecinos de San Pedro y Santiago Ocuila, Municipalidad de Cuencamé, Estado de Durango", Durango, enero 5 de 1903.

29. John Mason Hart, *El México Revolucionario. Gestación y Proceso de la Revolución Mexicana*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, p. 145.

30. AHGED, Caja Cuencamé, Francisco O'Reilly, apoderado, "Demanda civil promovida por los indígenas de Santiago y San Pedro Ocuila representados por el Sr. Severino Cericeros en contra de la Sra. Petra Salcido Vda. de López Negrete", Cuencamé, 1912.

31. *El Heraldo*, Durango, 23 de enero de 1909; *La Evolución*, 24 de enero de 1909.

32. AHGED, "Demanda civil...".

33. Esteban Fernández, gobernador del estado desde 1904 hasta el estallido de la revolución, emparentado con los Flores, fue apoderado de importantes compañías y sus oficinas fueron agencias exclusivas para el arreglo de todos los negocios administrativos y judiciales en que se versaban grandes intereses económicos. Pastor Rouaix, *Consideraciones generales sobre el estado social de la nación mexicana antes de la Revolución. Régimen político del estado de Durango durante la administración porfirista*, Durango, Gobierno del Estado, 1917, p. 63.

34. El poder otorgado al jefe político terminó por anular la autoridad de los ayuntamientos, los cuales fueron privados de la libertad de disponer de sus fondos. Aunque aparentemente continuaron siendo de elección popular, en la práctica dependían de las disposiciones de la Jefatura Política en la que se concentraron todas las atribuciones que habían sido competencia de las corporaciones municipales. Ibid., p. 71.

35. *La Evolución*, 29 de diciembre de 1907, 17 de enero de 1908; *Periódico Oficial del Estado de Durango*, 2 de febrero, 20 de febrero y 16 de agosto de 1908.

36. *La Evolución*, 1o. de noviembre de 1907; Mark Wasserman, "Los orígenes sociales de la Revolución de 1910 en Chihuahua", en G. Altamirano y G. Villa, *Chihuahua, textos de su historia. 1824-1921*, México, Gobierno del Estado de Chihuahua-Instituto Mora-UACJ, 1988, p. 189.

37. *La Evolución*, 17 de enero de 1908. Tomando en cuenta la gran capacidad productiva de Peñoles y el elevado número de operarios que ocupaba, el impacto no fue tan grave. Grandes empresas como ésta dejaron de extraer minerales pero siguieron embarcando las reservas que tenían, obteniendo buenas utilidades. Además, pudieron sortear la crisis reduciendo gastos mediante rebaja de salarios y despidos, mientras se volvían a elevar los precios.

38. *El Heraldo*, Durango, 17 de julio de 1909; *Periódico Oficial*, 22 de agosto de 1909.

39. *Periódico Oficial*, 9 de septiembre de 1909.

40. *La Evolución*, 7 de enero y 5 de febrero de 1909.

41. *La Evolución*, 7 de enero de 1909 y 4 de febrero de 1910.

42. *Ibid.* 3 de enero de 1909.

43. Barragán y Cenuti, p. 78.

44. *La Evolución*, 4 de junio de 1909.

45. *El Heraldo*, 19 de enero de 1908.

46. *Periódico Oficial*, 2 de febrero de 1907; *El Heraldo*, 30 de mayo de 1909; *La Evolución*, 25 de junio de 1909.

47. *El Heraldo*, 18 de marzo de 1909.

48. *Periódico Oficial*, 6 de marzo de 1910.

49. Archivo Histórico de la Universidad Iberoamericana, *Correspondencia Porfirio Díaz*, Carta del gobernador de Coahuila al presidente Porfirio Díaz, 3 de julio de 1908; *La Evolución*, 21 de agosto de 1907.

50. *Memoria presentada al Congreso del Estado sobre el gobierno del mismo sobre los actos de la administración pública durante el período del 16 de septiembre de 1902 al 16 de septiembre de 1904*, Durango, Imprenta del Gobierno, 1904; *La Evolución*, 5 de octubre, 8 y 12 de diciembre de 1906.

51. "Ley de 7 de diciembre de 1897", Art. 63, en *Leyes de hacienda del Estado de Durango*, Imprenta del Gobierno, 1910.

52. Esto sucedió en la fábrica de hilados y tejidos La Amistad: cuando cambió de dueño, los nuevos inversionistas solicitaron un período de veinte años sin impuestos.

53. *La Evolución*, 31 de enero de 1908; *Periódico Oficial*, 9 de septiembre de 1909. A principios de 1910, ante las quejas de los hacendados de sufrir continuos robos en sus propiedades, Rafael Bracho Gómez, Jefe Político de la capital, propuso la creación de cuerpos especiales que vigilaran las haciendas, petición que fue aprobada por el gobierno, quien pagó de los fondos públicos los sueldos de los jefes de esas nuevas agrupaciones, con las cuales los hacendados aumentaron la fuerza y el control que tenían en sus dominios. *Ibid.*, 13 de marzo de 1910.

54. *La Evolución*, 19 de febrero de 1909.

55. Clifton B., Kroeber, "La cuestión del Nazas hasta 1913", en *Historia Mexicana*, vol. XX, núm. 3, enero-marzo de 1971, p. 443.

56. *La Evolución*, 7 de enero de 1909.

57. *Ibid*, 14 de octubre de 1909.

UJED BIBLIOTECA

La Historia Económica del Norte de México es una colección impulsada por la Asociación de Historia Económica del Norte de México, asociación civil fundada en Monterrey e incorporada en 1994 a la Asociación Mundial de Historia Económica. Es un programa editorial que cuenta con el respaldo académico y financiero de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La colección recogerá las más recientes investigaciones sobre la historia económica del norte mexicano, área de especial interés académico por su vivaz y estrecha relación con el más grande mercado nacional gestado por el capitalismo: el de los Estados Unidos. Sólo el sur de Canadá ofrece una característica similar.

El volumen II sistematiza una abundante y confiable información sobre el Durango del siglo XIX. El crédito, la banca, los transportes previos al ferrocarril, el tendido de los principales ramales ferroviarios, la producción agrícola y ganadera, el valor de la propiedad rural, los obrajes coloniales, la industria textil, el cultivo del algodón, sus derivaciones industriales y los antecedentes económico-sociales que hicieron detonar la revolución configuran una porción sustancial del libro (Mario Cerutti).

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO